

## IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

## 1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Católica San Antonio	Facultad de Ciencias Jurídicas y de la Empresa	30013372	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Grado	Relaciones Laborales y Recursos Humanos		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad Católica San Antonio			
NIVEL MECES			
2 2			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
GONZALO WANDOSELL FERNÁNDEZ DE BOBADILLA	VICEDECANO		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	22959961G		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JOSE LUIS MENDOZA PÉREZ	PRESIDENTE		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	22894000F		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
GONZALO WANDOSELL FERNÁNDEZ DE BOBADILLA	VICEDECANO		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	22959961G		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
AVDA. DE LOS JERÓNIMOS, S/N	30107	Murcia	968278853
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
presidencia@ucam.edu	Murcia		968277971



### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Murcia, AM 12 de junio de 2018
	Firma: Representante legal de la Universidad



## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad Católica San Antonio	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

#### LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Administración y gestión de empresas	Derecho

#### NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

#### AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

#### UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad Católica San Antonio

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
066	Universidad Católica San Antonio

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

#### LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

## 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
6	162	6

#### LISTADO DE MENCIONES

MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

## 1.3. Universidad Católica San Antonio

### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
30013372	Facultad de Ciencias Jurídicas y de la Empresa

### 1.3.2. Facultad de Ciencias Jurídicas y de la Empresa

#### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
No	Sí	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
60	60	60



CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN		TIEMPO COMPLETO	
60		ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
<b>PRIMER AÑO</b>		30.0	60.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>		3.0	78.0
TIEMPO PARCIAL			
		ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
<b>PRIMER AÑO</b>		30.0	60.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>		3.0	78.0
NORMAS DE PERMANENCIA			
<a href="http://www.ucam.edu/servicios/jefatura/normativa">http://www.ucam.edu/servicios/jefatura/normativa</a>			
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		



## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>GENERALES</b>
MECER5 - Comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio.
MECER7 - Producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene un interés personal.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
T1 - Capacidad de análisis y síntesis
T2 - Capacidad de organización y planificación.
T3 - Capacidad de gestión de la información para tomar decisiones y resolver problemas.
T4 - Habilidad en relaciones interpersonales.
T5 - Razonamiento crítico.
T6 - Aprendizaje autónomo.
T7 - Adaptación a nuevas situaciones.
T8 - Iniciativa y espíritu emprendedor.
UCAM1 - Ser capaz de expresarse correctamente en castellano en su ámbito disciplinar.
UCAM2 - Considerar los principios del humanismo cristiano como valores esenciales en el desarrollo de la práctica profesional
UCAM3 - Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.
UCAM4 - Comprender y expresarse en un idioma extranjero en su ámbito disciplinar.
UCAM5 - Ser capaz de utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.
UCAM6 - Capacidad para trabajar en equipo, relacionándose con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.
UCAM7 - Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
E1 - Que los estudiantes adquieran los conocimientos y dominen la problemática de la administración y dirección de empresas.
E2 - Que los estudiantes adquieran el conocimiento y dominen el marco normativo regulador de las relaciones laborales, de la Seguridad Social y de la protección social complementaria.
E4 - Que los estudiantes adquieran los conocimientos y dominen la Psicología del Trabajo, Sociología del Trabajo y las técnicas de negociación.
E6 - Que los alumnos adquieran conocimientos de gestión y dirección de los Recursos Humanos de la empresa.
E7 - Que los alumnos adquieran conocimientos de gestión en materia de prevención de riesgos laborales y salud laboral.
E8 - Que los alumnos adquieran los conocimientos relativos a las leyes básicas del funcionamiento de la economía y los principios básicos de la Contabilidad Financiera y su interrelación con el mercado del trabajo y el empleo.





E9 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para analizar y explicar el comportamiento del mercado de trabajo y de los agentes sociales implicados en las relaciones laborales.
E10 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para identificar los principios jurídicos y las principales instituciones jurídicas de distintos ámbitos relacionados con el Derecho del Trabajo (Civil, Administrativo, Mercantil, Fiscal, Procesal, Penal, Constitucional o Internacional).
E11 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para analizar la realidad social desde la perspectiva del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociolaborales.
E12 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para elaborar, implementar y evaluar políticas de ocupación y estrategias de promoción socioeconómicas e inserción laboral.
E13 - Que los estudiantes adquieran los conocimientos para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral.
E14 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para gestionar, elaborar y seleccionar información, estadísticas y documentación relacionadas con el ámbito sociolaboral.
E15 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para liderar, participar y desarrollar grupos de personas y equipos de trabajo.
E16 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para elaborar y diseñar estrategias organizativas a partir de estrategias generales de Recursos Humanos.
E17 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para la comprensión de las relaciones entre procesos sociales y dinámica de las relaciones laborales.
E18 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para comprender y analizar el contexto dinámico de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.
E20 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para interrelacionar las distintas disciplinas de las relaciones laborales para su puesta en práctica.
E21 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para seleccionar e interpretar datos e indicadores estadísticos de la situación socioeconómica del mercado laboral dentro del contexto económico.
E23 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para desarrollar y evaluar planes de formación ocupacional en distintos contextos económicos y sociales.
E24 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para seleccionar y utilizar sistemas de información para la gestión de los Recursos Humanos.
E25 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para identificar el hecho jurídico, la contratación privada y las figuras del empresario y el trabajador como sujetos del mercado sometidos a un régimen jurídico especial y específico.
E26 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para aplicar distintas técnicas de evaluación y auditoría sociolaboral.
E27 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para aplicar estrategias de promoción de la salud laboral.
FE24 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para realizar una evaluación crítica de los argumentos presentados en un texto.
FE29 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para identificar y valorar diferentes intereses personales y utilizar la empatía y la crítica constructiva en la interpretación y resolución de conflictos.
FE30 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para interpretar y criticar opiniones diversas utilizando la argumentación y la conciliación.
HE2 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para criticar las grandes corrientes del pensamiento humano.
HE11 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para utilizar las herramientas propias de las ciencias humanas y sociales.
HE16 - Que los alumnos adquieran conocimiento sobre la realidad sociopolítica contemporánea.
HE43 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para criticar la situación cultural y social actual desde su conocimiento.
FE21 - Que los alumnos adquieran los conocimientos necesarios para realizar argumentaciones y conciliaciones desde la comprensión de los intereses de la vida cotidiana a partir de una diversidad de opiniones y modos de vida.

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

#### 4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

El SIE proporciona a través de la web la Guía de Admisión, información sobre las características del Título, así como las diversas vías y requisitos de acceso, reguladas en artículo 14, del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, sobre el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado, en el que se especifica que se requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a que se refiere el artículo 42 de la Ley Orgánica



6/2001, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente, tales como Formación Profesional, mayores de 25 años, titulados universitarios, etc. También se informará sobre la Normativa de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Universidad, de conformidad con el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre. En este orden de cosas también se tienen en cuenta los requisitos de acceso exigidos en la legislación vigente, oportunamente actualizados conforme al R.D. 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas; con particular referencia a los principios rectores del acceso a la universidad española: igualdad, mérito, capacidad, accesibilidad universal y ajuste a los criterios del Espacio Europeo de Educación Superior. No se realizan pruebas de acceso especiales que requieran autorización de la administración competente.

## 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

### 4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

**A) A Nivel de la universidad:** La UCAM crea desde el comienzo de su actividad el Servicio de Tutoría, formado por un Cuerpo de Tutores, integrado principalmente por psicólogos y profesores, encargado del seguimiento personal y académico del estudiante de nuevo ingreso, desde el inicio de sus estudios hasta la finalización de los mismos, siendo su misión fundamental contribuir a la formación integral del estudiante, atendiendo a su dimensión como persona, centrando sus funciones en los valores y virtudes del humanismo cristiano, es decir, optimizando su rendimiento académico, potenciando su madurez personal y favoreciendo su desarrollo vocacional y profesional, mediante el acompañamiento personalizado que realiza su tutor durante toda su etapa universitaria. El nuevo marco universitario, el EEEES, al basarse en un modelo de enseñanza centrada en el estudiante, convierte la atención tutorial personalizada en una actividad muy importante, y exige que esté inserta en la actividad docente. Por eso, desde el curso 2009-2010, la tutoría personal en la UCAM está integrada en la docencia, siendo una labor ejercida por los profesores que voluntariamente quieren participar en el programa. Algunas de las características más importantes del Plan Tutor de la UCAM son: **1.** El Cuerpo de Tutores de la UCAM está compuesto por 140 profesores. **2.** La tutoría personal es una actividad sistemática e intencional y no algo improvisado. **3.** El Modelo Tutorial es el mismo para todas las titulaciones: los mismos criterios de trabajo; las mismas herramientas; los mismos objetivos; el mismo proceso de seguimiento y de evaluación; y la misma valoración académica, con el objetivo de dotarlo de una estructura de funcionamiento evaluable y garantizar la calidad del servicio, y cumplir los compromisos adquiridos con nuestros alumnos, sus familias y la ANECA. **4.** Cada titulación cuenta con un Coordinador de Tutorías. **5.** Para el alumno la tutoría es voluntaria, pero el tutor es responsable de intentar mantener con él entrevistas periódicas, lo que implica una actitud proactiva por su parte. **6.** Se atiende al alumno en su integridad personal; no se limitan sólo a cuestiones académicas. **7.** Las tutorías se registran en la ficha de tutorías del alumno. **8.** Hay una evaluación anual por parte del alumno y de los tutores. **9.** Se establecen objetivos anuales según los resultados de la evaluación. **10.** El Tutor es el interlocutor de la universidad con los padres del alumno. **11.** El tutor será el tutor personal de los alumnos que tiene asignados siempre: desde que el alumno ingresa hasta que egresa. Sólo varía en que los tutores pueden limitar su actitud proactiva al primer curso académico: **ü** El tutor será responsable de intentar tener al menos tres entrevistas, con todos los alumnos de nuevo ingreso que le son asignados, durante su primer curso académico. **ü** Los alumnos de cursos anteriores se deben atender cada vez que ellos o sus padres lo soliciten, o el mismo tutor lo considere oportuno, pero el tutor no está obligado a seguir convocándolos a entrevistas. **ü** Se pide información en la evaluación anual sobre la atención realizada a los alumnos de cursos anteriores para valorar mejor el trabajo realizado por el tutor. Hay establecido un perfil de tutor que abarca la formación técnica y específica, siendo esta última objeto de actualización permanente a través de los planes de formación que se desarrollan cada curso académico. El trabajo se realiza en dos líneas, de forma personalizada y en grupos reducidos. Cada curso académico, se fijan los objetivos a conseguir en las diferentes titulaciones que se imparten. Las funciones generales de las tutorías personales son: § **Intervención preventiva:** Previniendo un posible foco de dificultades futuras, se anticipa a la aparición de elementos o circunstancias que puedan ser un obstáculo para el desarrollo global y óptimo del alumno. § **Intervención correctora:** sobre problemas o carencias ya existentes. § **Intervención de desarrollos:** tendiendo a potenciar al máximo sus capacidades personales. **Las Funciones ESPECÍFICAS del tutor podemos establecerlas a dos niveles:** **a) Respecto al SERVICIO mismo:** 1. Conocer los procesos y procedimientos de las Tutorías Personales 2. Seguir la metodología de trabajo establecida. 3. Participar en la presentación de las Tutorías Personales 4. Contacar personalmente con los alumnos adjudicados. 5. Informar a los alumnos de la metodología de trabajo. 6. Reunirse periódicamente con el Coordinador de Tutorías de la titulación. 7. Informar al Coordinador de Tutorías de su titulación a aquellos alumnos que, a su juicio, atravesan por una situación especial o excepcional y requieren una derivación. 8. Asistir a las sesiones del Plan de Formación establecido. 9. Realizar un informe de evaluación anual de su labor. **b) Respecto al ALUMNO** 1. Realizar entrevistas periódicas con los alumnos. 2. Orientación y asesoramiento en el estudio y el aprendizaje. 3. Orientación y asesoramiento en la gestión de la carrera académica y /o profesional 4. Asesorar en cuestiones personales al alumno 5. Promover el autoconocimiento, la reflexión crítica y la responsabilidad de los alumnos. 6. Ayudar en la toma de decisiones. 7. Educar en las virtudes 8. Dar apoyo en momentos de dificultades particulares de los estudiantes 9. Ser los interlocutores con los padres de los alumnos. La Tutoría Personal no es como la tutoría docente o académica. Son dos cosas diferentes aunque complementarias. El tutor no es ni el *«políaco»*, ni el *«solucionador»* de problemas. Por tanto, su misión consiste en: fomentar la reflexión, la autoevaluación; ayudar al alumno a conocerse; y a hacer un recto uso de su inteligencia y libertad, detectando juntos los puntos de mejora y el modo en que puede hacerlo. Por ello, el perfil del buen tutor debe reunir las siguientes características: Ø Vocación de servicio Ø Interés por la persona Ø Madurez personal Ø Equilibrio emocional Ø Disponibilidad Ø Empatía Ø Lealtad Ø Delicadeza Ø Coherencia Ø No desconfía del alumno Ø No lo da por perdido Ø No se asusta de nada Ø Es paciente Ø Es previsor Ø Aconseja ¿sin dar lecciones? Ø Sabe escuchar Ø Sabe ilusionar Ø Tiene afán por aprender Desatar también que están desplegados los procedimientos de desarrollo de las funciones del tutor, adjudicación de estudiantes, presentación del Servicio de forma virtual a los estudiantes de nuevo ingreso, y el procedimiento de presentación a sus padres, basado en el documento *«Educando para la excelencia»*, a requerimiento del alumno. Más recientemente (curso académico 2005-2006) se crea el Servicio de Evaluación y Asesoramiento Psicológico (SEAP), que tiene como misión fundamental la evaluación y asesoramiento psicológico a los estudiantes y personal de la Universidad. Además presta apoyo y orientación a los tutores para atender adecuadamente la problemática que presenten los estudiantes. Se medirá el grado de satisfacción de los estudiantes y en consecuencia de los objetivos fijados, mediante la encuesta que será recogida utilizando la plataforma virtual asegurando el seguimiento con la puesta en marcha de un software informático específico. Además, la UCAM cuenta de diversos servicios destinados a ofrecer a los estudiantes en sus respectivos ámbitos funcionales. Sirvan de ejemplo algunos de ellos: § La Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), que tiene por funciones: Ø Informar acerca de las ayudas, becas y programas internacionales que se ofertan en el mundo universitario impulsados por organismos públicos o privados. Ø Gestionar dichos programas para el beneficio de la comunidad universitaria. Ø Incentivar el intercambio y la experiencia universitaria en el exterior como actividad enriquecedora para sus profesores y alumnos. Ø Asegurar la buena acogida de los profesores y estudiantes internacionales que visitan nuestra universidad. Ø Fomentar la presencia de la UCAM en redes, foros y organismos internacionales de Universidades. Ø Cooperar con los departamentos de la UCAM para el desarrollo de una dimensión internacional de su formación y una oferta internacional para sus alumnos. Ø Asesorar a la Presidencia, el Rectorado y los Vice-rectorados sobre todas las cuestiones relacionadas con la esfera internacional de la Universidad. § El Servicio de Orientación e Información Laboral (SOIL), dirigido a fomentar la inserción laboral de nuestros estudiantes, a promover iniciativas, y a incorporar competencias que mejoren la competitividad de nuestros egresados en el mercado de trabajo. § El Servicio de Actividades Deportivas (SAD), cuya función es facilitar la práctica deportiva de los alumnos. Además de estas actividades de carácter general, la Facultad de Ciencias Jurídicas y de la Empresa pondrá en marcha, en estrecha colaboración con los delegados de la titulación, otras acciones, que detallamos en el siguiente epígrafe, destinadas a prestar ayuda y orientar a los estudiantes. **B) a nivel del título de grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos:** El plan de acogida de los estudiantes matriculados en el Grado semipresencial en Relaciones Laborales y Recursos Humanos pretende facilitar que los estudiantes puedan abordar con éxito la superación de las diferentes materias que configuran el plan de estudios de la titulación, sin que los niveles de exigencia y calidad se vean perjudicados, buscando una mejor integración de los estudiantes de Relaciones Laborales y Recursos Humanos en la Universidad y la reducción de la tasa de abandono de los estudios. Este plan constará de: **1. Sesiones de Acogida para estudiantes de primer curso:** La Sesión será dirigida por el Director de la Titulación, y su objetivo es proporcionar a todos los estudiantes de la información específica del grado, necesaria para un mejor aprovechamiento de su actividad académica. Para ello se programa una sesión de acogida anual en el mes de octubre, que se presentará en formato digitalizado en el Campus Virtual, y constará de los siguientes puntos fundamentales: **a) Orientación académica b) Orientación sobre el funcionamiento y organización de la titulación c) Orientación sobre el entorno de enseñanza virtual de dispone la UCAM.** **2. ORIENTACIÓN ACADÉMICA CONTINUA:** El estudiante contará con tutorías de apoyo de forma periódica y colectiva, atendiendo a la planificación de la asignatura. Serán sesiones de 60 minutos donde se realizará una introducción de los contenidos que se van a exponer; a partir de los cuales se desarrollarán debates para asentar los conocimientos y poder desarrollar la formación práctica si así se requiere. Con este objetivo se utilizarán distintos medios: pizarras, transparencias, ordenadores con acceso a Internet y otros medios audiovisuales. Con esta metodología pretendemos que el alumno se sienta más involucrado en su proceso de aprendizaje y adquiera motivación para finalizar sus estudios. **3. Comunicación con los delegados y subdelegados del grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos :** Cada cuatrimestre se celebrarán reuniones (dos al menos) del Equipo Directivo del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos con los representantes de estudiantes (delegados y subdelegados) de todos los cursos de la titulación, con el objetivo de informarles de los asuntos y decisiones del Equipo Directivo que sean de su interés y recoger sus sugerencias. **4. disponibilidad de la información:** Toda la información ofrecida a los estudiantes de Relaciones Laborales y Recursos Humanos en todas las actividades anteriores, que forman parte del plan de acogida de la titulación, está disponible en todo momento a través de diferentes medios de forma simultánea: Web de la titulación, en el entorno común del Campus virtual de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Guía Docente de la titulación Digitalizada, Guía académica/información de la Universidad Digitalizada, etc. **C) MECANISMOS DE APOYO Y ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES Y TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.** La Universidad Católica San Antonio, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, ha integrado, como área específica del Departamento de Recursos Humanos, una Unidad de Atención a la Discapacidad, cuyo objetivo principal es que tanto los alumnos con discapacidad que deseen cursar estudios como las personas que trabajen o quieran trabajar en la Universidad, puedan gozar de las mismas oportunidades que el resto de los miembros de la comunidad Universitaria. Con este fin, la Unidad coordina y desarrolla una serie de acciones orientadas a la asistencia, apoyo y asesoramiento, que permita en la medida de lo posible, un desenvolvimiento pleno en el ámbito de la vida universitaria. Entre las funciones asignadas, cabe destacar las siguientes: - Velar por el cumplimiento y desarrollo efectivo de la normativa sobre igualdad de oportunidades en el Centro. - Sensibilizar a la comunidad universitaria, sobre las necesidades específicas que tienen las personas con discapacidad, mediante la realización de actividades formativas e informativas. - Definir indicadores de igualdad y no discriminación del colectivo al que atiende, y evaluar de forma sistemática y periódica su satisfacción. - Ofrecer apoyo y seguimiento del proceso de adaptación e integración de los alumnos y trabajadores discapacitados y realizar una labor mediadora entre el discapacitado y los diferentes departamentos y servicios universitarios, tanto a nivel docente como a nivel laboral o administrativo. - Proponer medidas de acción positiva destinados a prevenir o compensar las desventajas o especiales dificultades que tienen las personas con discapacidad en la incorporación al empleo y participación plena en la vida universitaria, atendiendo a los diferentes tipos y grados de discapacidad. - Garantizar las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación estableciendo, para cada ámbito o área, medidas concretas para prevenir o suprimir discriminaciones, y para compensar desventajas o dificultades. Especialmente: a. Velando por el cumplimiento de las exigencias de accesibilidad de los edificios y entornos, de los instrumentos, equipos y tecnologías, y de los bienes y productos utilizados en el sector o área. En particular, la supresión de barreras a las instalaciones y la adaptación de equipos e instrumentos. b. Fomentando el establecimiento de condiciones más favorables en el acceso al empleo o al estudio, la participación y utilización de los recursos de cada ámbito o área y las condiciones de no discriminación en normas, criterios y prácticas. c. Proporcionando apoyos complementarios, tales como ayudas económicas, tecnológicas de apoyo, servicios o tratamientos especializados y otros servicios personales. d. Impulsando la adopción de normas internas que promuevan y estimulen la eliminación de desventajas o situaciones generales de discriminación a las personas con discapacidad.

Se incorpora un informe elaborado por la Directora del cuerpo de Tutores:

### LA TUTORÍA PERSONAL EN LA UCAM

1. El nuevo marco universitario: el EEEES, al basarse en un modelo de enseñanza centrada en el estudiante, convierte la atención tutorial personalizada en una actividad muy importante, y exige que esté inserta en la actividad docente. Por eso, desde el curso 2009-2010, la tutoría personal en la UCAM está integrada en la docencia. Es una labor ejercida por los profesores que voluntariamente quieren participar en el programa
2. En el curso 2009-2010, el Cuerpo de Tutores de la UCAM está compuesto por 140 profesores.
3. Esta labor es reconocida como carga docente del profesor con el siguiente criterio.



<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 ECTS à tutorización de 10 alumnos de nuevo ingreso más la atención a demanda de los alumnos asignados en cursos anteriores</li> <li>• Un profesor no podrá tener más de 1 o 2 créditos ECTS en tutorías</li> <li>• Se reconoce en la <i>Evaluación de la actividad docente del profesorado</i>:</li> </ul> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La tutoría personal es una actividad sistemática e intencional y no algo improvisado.</li> <li>2. El Modelo Tutorial es el mismo para todas las titulaciones:           <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mismos criterios de trabajo</li> <li>• Las mismas herramientas</li> <li>• Los mismos objetivos</li> <li>• El mismo proceso de seguimiento y de evaluación</li> <li>• La misma valoración académica</li> </ul> </li> </ol> <p><b>6. Con ello se pretende:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener algo importante, y distintivo, de nuestra universidad, desde sus inicios</li> <li>• Dotarla de una estructura de funcionamiento evaluable.</li> <li>• Garantizar la calidad del servicio</li> <li>• Cumplir los compromisos adquiridos con nuestros alumnos, sus familias y la ANECA</li> <li>• La tutoría personal mantiene los elementos esenciales que ha ido adquiriendo a lo largo de los años y que se han plasmado en documentos públicos. Se mantiene la misma estructura organizativa, los mismos procesos, la misma filosofía y las mismas funciones de los tutores personales en todas las titulaciones:</li> <li>• Un <i>Coordinador de Tutorías</i> en cada titulación.</li> <li>• Para el alumno la tutoría es voluntaria, pero el tutor es responsable de intentar mantener con él entrevistas periódicas, lo que implica una <i>actitud proactiva</i> por su parte.</li> <li>• Se atiende al alumno en su <i>integridad personal</i>, no se limitan sólo a cuestiones académicas.</li> <li>• Las tutorías se registran en <i>la ficha de tutorías del alumno</i>.</li> <li>• <i>Evaluación anual</i> por parte del alumno y de los tutores.</li> <li>• Se establecen <i>objetivos</i> anuales según los resultados de la evaluación.</li> <li>• El Tutor es el interlocutor de la universidad con los <i>padres del alumno</i></li> <li>• El tutor será el tutor personal de los alumnos que tiene asignados siempre: desde que el alumno ingresa hasta que egresa. Sólo varía en que los tutores pueden limitar su actitud proactiva al primer curso académico.</li> <li>• El tutor será responsable de intentar tener al menos tres entrevistas, con todos los alumnos de nuevo ingreso que le son asignados, durante su primer curso académico.</li> <li>• Los alumnos de cursos anteriores se deben atender cada vez que ellos o sus padres lo soliciten, o el mismo tutor lo considere oportuno, pero el tutor no está obligado a seguir convocándolos a entrevistas.</li> <li>• Se pide información en la evaluación anual sobre la atención realizada a los alumnos de cursos anteriores para valorar mejor el trabajo realizado por el tutor.</li> </ul> <p><b>3. MISIÓN DE LAS TUTORÍAS PERSONALES</b> Contribuir a la educación integral de nuestros alumnos, optimizando su rendimiento académico, potenciando su madurez personal y favoreciendo su desarrollo vocacional y profesional, mediante el acompañamiento personalizado que realiza su tutor durante toda su etapa universitaria. <i>«La misión de la Universidad no es tan sólo académica. Es decir, no se agota en la transmisión de los conocimientos teóricos y prácticos inherentes a la titulación (…). Es más importante, incluso, ayudar a la formación integral de cada alumno. Esto implica atender a la diversidad del alumnado, potenciar su desarrollo académico, profesional y personal, y desarrollar todas aquellas habilidades que constituyan una auténtica educación para la vida».</i> (Educando para la Excelencia, pp. 11,12)</p> <p><b>4. FUNCIONES DE LAS TUTORÍAS PERSONALES</b></p> <p><b>4.1 GENERALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Intervención preventiva:</b> Previendo un posible foco de dificultades futuras, se anticipa a la aparición de elementos o circunstancias que puedan ser un obstáculo para el desarrollo global y óptimo del alumno.</li> <li>• <b>Intervención correctora</b> sobre problemas o carencias ya existentes.</li> <li>• <b>Intervención de desarrollo:</b> tendiendo a potenciar al máximo sus capacidades personales.</li> </ul> <p><b>4.2 Funciones ESPECÍFICAS del tutor</b></p> <p><b>A.- Respecto al SERVICIO mismo:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer los procesos y procedimientos de las Tutorías Personales</li> <li>2. Seguir la metodología de trabajo establecida.</li> <li>3. Participar en la presentación de las Tutorías Personales</li> <li>4. Contacatar personalmente con los alumnos adjudicados.</li> <li>5. Informar a los alumnos de la metodología de trabajo.</li> <li>6. Reunirse periódicamente con el Coordinador de Tutorías de la titulación.</li> <li>7. Informar al Coordinador de Tutorías de su titulación de aquellos alumnos que, a su juicio, atraviesan por una situación especial o excepcional y requieren una derivación.</li> <li>8. Asistir a las sesiones del Plan de Formación establecido.</li> <li>9. Realizar un informe de evaluación anual de su labor.</li> </ol> <p><b>B. i Respecto al ALUMNO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar entrevistas periódicas con los alumnos.</li> <li>2. Orientación y asesoramiento en el estudio y el aprendizaje.</li> <li>3. Orientación y asesoramiento en la gestión de la carrera académica y /o profesional</li> <li>4. Asesorar en cuestiones personales al alumno</li> <li>5. Promover el autococimiento, la reflexión crítica y la responsabilidad de los alumnos.</li> <li>6. Ayudar en la toma de decisiones.</li> <li>7. Educar en las virtudes</li> <li>8. Dar apoyo en momentos de dificultades particulares de los estudiantes</li> <li>9. Ser los interlocutores con los padres de los alumnos</li> </ol> <p><b>5. MISIÓN DEL TUTOR PERSONAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Tutoría Personal no es como la tutoría docente o académica. Son dos cosas diferentes aunque complementarias.</li> <li>• Los tutores no es ni el <i>«policía»</i>, ni el <i>«revolvedor»</i> de problemas. Su misión consiste en fomentar la reflexión, la autoevaluación. Ayudar al alumno a conocerse, a hacer un recto uso de su inteligencia y libertad, detectando juntos los puntos de mejora y el modo en que puede hacerlo</li> <li>• Sabiendo, que en lo que se refiere a educación el alumno, como ser libre que es, depende de sí mismo más que de otra cosa y que al mismo tiempo necesita de guías para introducirse en la realidad, para no autoengañarse.</li> <li>• Necesita que se le ayude a elaborar un elevado proyecto existencial, necesita que se le corrija con amor y que se le ayude a apuntar alto, a dar a luz lo mejor de si mismo.</li> <li>• <i>«No hay educación si no se alcanza el corazón del otro»</i>, pero, <i>«¿cómo se perforan los estratos hasta llegar al corazón? Y ¿cómo medir la influencia de un alma en otra alma?»</i></li> </ul> <p><b>6. PERFIL DEL BUEN TUTOR</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">• Vocación de servicio</th> <th style="width: 50%;">• No desconfía del alumno</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>• Interés por la persona</td> <td>• No lo da por perdido</td> </tr> <tr> <td>• Madurez personal</td> <td>• No se asusta de nada</td> </tr> <tr> <td>• Equilibrio emocional</td> <td>• Es paciente</td> </tr> <tr> <td>• Disponibilidad</td> <td>• Es previsor</td> </tr> <tr> <td>• Empatía</td> <td>• Aconseja <i>«sin dar lecciones»</i></td> </tr> <tr> <td>• Lealtad</td> <td>• Sabe escuchar</td> </tr> <tr> <td>• Delicadeza</td> <td>• Sabe ilusionar</td> </tr> <tr> <td>• Coherencia</td> <td>• Tiene afán por aprender</td> </tr> </tbody> </table>	• Vocación de servicio	• No desconfía del alumno	• Interés por la persona	• No lo da por perdido	• Madurez personal	• No se asusta de nada	• Equilibrio emocional	• Es paciente	• Disponibilidad	• Es previsor	• Empatía	• Aconseja <i>«sin dar lecciones»</i>	• Lealtad	• Sabe escuchar	• Delicadeza	• Sabe ilusionar	• Coherencia	• Tiene afán por aprender
• Vocación de servicio	• No desconfía del alumno																	
• Interés por la persona	• No lo da por perdido																	
• Madurez personal	• No se asusta de nada																	
• Equilibrio emocional	• Es paciente																	
• Disponibilidad	• Es previsor																	
• Empatía	• Aconseja <i>«sin dar lecciones»</i>																	
• Lealtad	• Sabe escuchar																	
• Delicadeza	• Sabe ilusionar																	
• Coherencia	• Tiene afán por aprender																	





*«Todas las cualidades y actitudes enumeradas se pueden resumir en ser o poseer una personalidad normal, con inquietudes, entusiasmo por la labor bien hecha, capacidad de ayuda, y sentido de la responsabilidad y eficacia profesional. Y para adquirir la preparación necesaria, el tutor necesita trabajar en equipo, para aprender de la propia experiencia, así como un reciclaje continuo, mediante lecturas, cursos de formación y, sobre todo, una actitud constante de autoperfeccionamiento y puesta al día».* García Nieto, N. ; *Guía para la labor tutorías en la universidad en el EEEs*, p 28, 2004

#### 7. VALORES ÉTICOS A ASUMIR POR LOS TUTORES

- Respeto a la condición personal del alumno
- Confidencialidad y protección de los datos personales
- Disponibilidad y Accesibilidad
- Velar en todo momento por el bien del alumno
- Confianza en las posibilidades del alumno (*«El peor puede ser el mejor»*).
- Procurar su autogobierno evitando generar dependencias
- No actuar en ámbitos que desconoce
- Educa toda una comunidad educativa. Importantsísimo que unos profesores no menosprecien ante los alumnos a otros profesores o materias.
- Procurar a la vez su formación y perfeccionamiento personal y profesional

*«El hombre es como el árbol: si te paras a mirarlo a cada instante no podrás apreciar si cambia o crece, pero si lo riegas, lo podas y lo cuidas verás como en su momento te dará sus frutos»*

*«La Tutoría comporta pues una relación de ayuda, en un clima propicio, que va más allá de la resolución de problemas puntuales y concretos, para extenderse a la dinámica que conforma el proceso formativo en toda su extensión (Lázaro, 2002). Una ayuda relacional formativa a través de la cual se pretende que el estudiante tutorizado logre el máximo desarrollo de sus potencialidades»* (Álvarez, P., 2002: *La función tutorial en la Universidad*)

**Para los tutores de la UCAM, lo que cuenta no es sólo el estudiante sino, sobre todo, la persona: la promoción de su libertad, su autorrealización, su extraordinario valor como ser humano**

Documento *«Educando para la Excelencia»* del Cuerpo de Tutores de la UCAM, *«Guía de Tutorías para el alumno»*, *«Página WEB de tutorías»*,

#### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	60

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

##### Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

##### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

La UCAM ha creado la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos, integrada por responsables de la Jefatura de Estudios, Vicerrectorado de Alumnado, Vicerrectorado de Ordenación Académica, Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, Secretaría General y Dirección del Título, y ha elaborado la normativa al efecto. Normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas de Grado y Postgrado en la Universidad Católica San Antonio de Murcia publicada en la pagina web de la UCAM (Anexo II) (<http://www.ucam.edu/servicios/ordenacion-academica/>)

reconocimiento-y-transferencia-de-creditos/comisiones-de-reconocimiento-y-transferencia-de-creditos), según se establece en el Art. 6 del R. D. 1393/2007, de 29 de octubre. Además de lo establecido en dicho artículo, se establecerán las siguientes reglas básicas, recogidas en el artículo 13 del referido R. D.:

- Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
- El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

Miembros de esta Comisión han participado el 6 de noviembre de 2008, en el Taller sobre

Reconocimiento y Transferencia de Créditos, organizado por el Ministerio de Ciencia e Innovación y celebrado en la Universidad de Alicante, al objeto de contrastar experiencias con otras universidades sobre dicha normativa.

Los estudiantes que quieran solicitar reconocimiento de créditos (por venir de otra universidad, por ser Diplomados en Relaciones Laborales, etc.), en el momento de la preinscripción, accederán mediante la web a los impresos correspondientes, según el procedimiento, fechas y criterios establecidos por la Secretaría de la UCAM, con el objeti-



vo de llevar a cabo el procedimiento de reconocimiento de créditos según la Normativa de la Universidad a tal caso y expuesta anteriormente.

- No se reconocerán parcialmente las asignaturas.
- Los certificados acreditativos correspondientes, aportados por el estudiante, se evaluarán, en tiempo y forma; y la Comisión de Transferencia de Créditos del título de Relaciones Laborales y Recursos Humanos elevará un informe, y tras el visto bueno pertinente, la Secretaría de la UCAM comunicará la resolución al estudiante.

Para el reconocimiento de créditos cursados por acreditación de Experiencia Laboral y Profesional, la comisión tendrá en cuenta dos principales aspectos, el puesto o puestos de trabajo desempeñado y el tiempo de permanencia en los mismos:

a) El puesto de trabajo desempeñado, se valorará conjuntamente con las actividades y competencias concretas asociadas al mismo, de manera que, el alumno que solicite el reconocimiento de créditos, deberá acreditar experiencia laboral, en empresa pública o privada, por cuenta propia o ajena, en aquellas profesiones que tengan una relación clara y directa con las Relaciones Laborales y Recursos Humanos, en concreto:

- Profesional de los Recursos Humanos (miembro o director de departamento de personal o Recursos Humanos en empresa, administración pública, etc.)
- Miembro de departamento de laboral en asesoría o despacho de abogados.
- Graduado social, en el ejercicio de funciones propias.
- Responsable o miembro de departamento de Prevención de Riesgos Laborales.
- Orientador o mediador laboral.
- Técnico de Selección de Personal.
- Formador /miembro de departamento de formación.
- Consultor de Recursos Humanos.
- Consultor de Formación.

b) El tiempo de permanencia en el puesto o puestos. Se reconocerán los créditos en función del tiempo trabajado.

De esta forma, a los alumnos con < 1 año de ejercicio profesional no se les reconocerá crédito alguno, por lo que deberán cursar los 240 ECTS.

En el caso de acreditar ejercicio profesional suficiente (al menos 1 año), se dan tres opciones:

- Interesados con más de 1 año de ejercicio profesional: podrán acceder al reconocimiento de hasta 6 ECTS cuyo conocimiento quede suficientemente acreditado.
- Interesados con más 3 años de ejercicio profesional: podrán acceder al reconocimiento de hasta 18 ECTS, cuya acreditación quede suficientemente justificada.
- Interesados con más de 5 años de ejercicio profesional: podrán acceder al reconocimiento de hasta 36 ECTS, cuyo conocimiento quede suficientemente acreditado.

Se reconocerán los créditos correspondientes a aquellas asignaturas que consten en la solicitud, siempre que el interesado acredite que se correspondan con la actividad desempeñada y con el tiempo de desempeño de la misma, valorándose que las actividades laborales demuestren la adquisición de las competencias básicas de la materia. En todo caso, con carácter prioritario, se reconocerán los créditos correspondientes a la asignatura del Prácticum.

Una vez evaluados los meritos aportados, la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Titulo (CRT) informará a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad (CRC) para que, tras su discusión, comunique a la Secretaría Central de la UCAM la resolución al respecto quien lo tramitará ante el Rectorado y Consejo de Gobierno UCAM cuando proceda.

El Convenio existente entre la CARM y la UCAM con el objeto de establecer las relaciones directas entre los títulos universitarios de grado que se imparten en la universidad y los títulos de educación superior para el reconocimiento de créditos de dichos títulos se incluye en el apartado 7.



—

## Normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las enseñanzas de Grado y Máster



## 1.PRESENTACIÓN

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que modifica al anterior; recoge en su artículo 6, que para hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro como fuera del territorio nacional, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos. El citado artículo establece unas definiciones para el reconocimiento y para la transferencia que modifican sustancialmente los conceptos de convalidación, adaptación, etc. que hasta ahora se venían empleando. A su vez, la permanencia y progresiva extinción de los planes de estudios anteriores a la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, crea situaciones que son necesarias regular y por ello resulta imprescindible establecer un sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, en el que los créditos cursados por un estudiante en una universidad puedan ser reconocidos e incorporados a su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el R.D. 1044/2003, de 1 de agosto.

Uno de los objetivos de la Universidad Católica San Antonio es fomentar la movilidad de sus estudiantes para potenciar su desarrollo académico y personal, por ello, además de lo señalado en el artículo 6 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y concretamente, respetando las reglas básicas establecidas en el artículo 13 del R.D. 1393/2007, y la modificación en la redacción de este artículo en el R.D. 861/2010, de 2 de julio, sobre enseñanzas de Grado y Master, la UCAM ha desarrollado la siguiente normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos de aplicación a sus estudiantes.



## 1.ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de la presente normativa son las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Master, según señalan las disposiciones establecidas en los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y su modificación en el R.D. 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.



## 2.COMISIONES DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS (CRC Y CRT)

### 2.1. Composición de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad (CRC) y sus competencias

Composición:

1. Vicerrector (que actuará como presidente).
2. Jefe de Estudios.
3. Jefe de Secretaría Central, que actuará como Secretario de la Comisión.
4. Director de Calidad.
5. Un miembro de la Comisión de Planificación y Acreditación (CPA) designado por el Consejo de Gobierno de la UCAM, siempre que la situación lo requiera.

Competencias:

- Resolver, en su caso, las propuestas de resolución emitidas por las distintas comisiones de las titulaciones (CRT), sobre las solicitudes de reconocimiento/transferencia de créditos realizadas por los estudiantes.
- Velar por el cumplimiento del proceso de reconocimiento y transferencia de créditos, así como resolver, en su caso, las alegaciones que pudiera realizar el estudiante mediante instancia dirigidas al Presidente de la Comisión (CRC).

### 2.2. Composición de la Comisión y Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Título (CRT) y sus competencias

Composición:

1. Decano, Vicedecano/Director.
2. El Secretario de la titulación.
3. Tutor de movilidad.
4. Un profesor coordinador de materias de curso.
5. Profesor miembro de la comisión de Prácticas externas.

La CRT elaborará y mantendrá actualizadas las tablas de reconocimiento automáticas, que serán validadas por la CRC. Dichas tablas deberán ser publicitadas, una vez validadas por la CRC, por la Secretaría del Título.

La CRT, será la encargada, a la vista de la documentación aportada por el estudiante, de elevar la propuesta de resolución de Reconocimiento y Transferencia de créditos a la CRC.

### 1. DEFINICIONES

#### a) Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos ECTS implica la aceptación por la Universidad Católica San Antonio de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas superiores oficiales o no oficiales (títulos propios universitarios), así como por la experiencia laboral o profesional relacionada con el título al que se accede, son computados a efectos de la obtención de un título oficial.

#### b) Transferencia de créditos

La transferencia de créditos implica que, en los documentos o certificados académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, la UCAM incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

#### c) Suplemento Europeo al Título



Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos ,los superados y otros créditos que el alumno haya superado para la obtención del correspondiente título de Grado, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

#### d) Resolución de Reconocimiento y Transferencia

Se denomina así al documento por el cual la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos acuerda el reconocimiento de los créditos objeto de solicitud.

### 4. NORMAS SOBRE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

#### 4.1. Criterios Generales

##### 4.1.1. Formación Básica

a) A partir del curso 2015/16, y en aplicación del *Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado*, siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos el 15 por ciento de los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

##### **Reconocimientos por formación básica - criterios de mínimos**

Total ECTS título	25 % FB	60 % de la FB asociada a la rama del título	Rctos por FB
180	45	27	6
240	60	36	6
300	75	45	12
360	90	54	12

b) En el caso de titulaciones adscritas a diferente rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas materias de formación básica que pertenezcan a la rama de conocimiento de la titulación de destino.

En ambos casos, la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos resolverá, a solicitud del estudiante, y con el informe de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia del Título (CRT) a qué materias de éstas se imputan los créditos de formación básica de la rama de conocimiento superados en la titulación de origen. En el supuesto contemplado en apartado b), los reconocimientos se efectuarán teniendo en cuenta la adecuación entre competencias y los conocimientos asociados a dichas materias.

Sólo en el caso de que se haya obtenido un número de créditos menor asociado a una materia de formación básica de origen, la Comisión de Reconocimiento del Título establecerá, la necesidad o no de completar la materia de destino por aquellos complementos formativos que se diseñen para adquirir las correspondientes competencias.

##### **4.1.2. Enseñanzas de Grado. Resto de créditos (materias de otras ramas de conocimiento, obligatorias, optativas, prácticas externas y Trabajo Fin de Grado).**

El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y laboral y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajo Fin de Grado (TFG), según se establece en el artículo 6 del R.D. 861/2010, de 2 de julio.

##### **4.1.3. Cursos de adaptación.**

Los reconocimientos efectuados en sede de un curso de adaptación se sujetarán a lo recogido en la correspondiente Memoria de verificación y la legislación vigente en la materia.



#### 4.1.4 Reconocimiento de créditos en las enseñanzas de Máster.

Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a asignaturas superadas en enseñanzas oficiales de Máster, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas de origen y las previstas en el plan de estudios del Máster.

Podrán reconocerse créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de Licenciatura, Ingeniería Superior o Arquitectura, siempre y cuando procedan de asignaturas vinculadas al segundo ciclo de las mismas y atendiendo a la adecuación de competencias entre las materias de origen y las de destino del reconocimiento.

Se podrán reconocer créditos cursados en enseñanzas oficiales de Doctorado reguladas tanto por el R.D. 1393/2007 y R.D. 99/2011, como por los anteriores R.D. 185/1985, R. D. 778/1998 y R.D. 56/2005, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el Máster.

No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a Trabajo Fin de Master (TFM), según se establece en el artículo 6 del R.D. 861/2010, de 2 de julio.

En el caso de Másteres interuniversitarios, serán de aplicación las normas de reconocimiento de créditos de la universidad coordinadora.

#### 4.1.5. Criterios adicionales

- a) Serán objeto de reconocimiento los créditos de los módulos o materias definidos por el Gobierno en las normativas correspondientes a los estudios oficiales que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas.
- b) Tal y como recoge el R.D. 861/2010, de 2 de Julio, en su punto cinco apartado 8. En el caso de los estudios de Grado, la Universidad reconocerá, dependiendo de su plan de estudios, al menos 6 créditos, por participación en actividades universitarias de tipo cultural, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, de acuerdo con la normativa que sobre actividades de tipo extracurricular desarrolle la Universidad Católica. Este tipo de créditos se imputarán con carácter general a los créditos de asignaturas optativas y cuando el plan de estudios no tenga el mínimo de optatividad contemplada de 6 créditos, serán susceptibles de reconocimiento las materias afines de contenido relacionado con los contenidos reflejados en las actividades aportadas. Los estudiantes que hayan cursado enseñanzas oficiales previas al R.D. 1393/2007 solicitarán el reconocimiento por las actividades anteriormente citadas, que deberán acreditar y que podrán ser reconocidas por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, a propuesta de la CRT. Estas actividades aparecerán como reconocidas APTAS. (Ver Anexo I).
- c) Podrán ser reconocidos créditos académicos por la actividad profesional y laboral desarrollada por el estudiante. La CRT elaborará las directrices básicas y las correspondientes tablas de reconocimiento por experiencia profesional, relacionadas con la/s materia(s) objeto de reconocimiento.
- d) Igualmente, podrán ser reconocidos créditos de formación de enseñanzas universitarias no oficiales donde hayan sido adquiridas las competencias objeto de reconocimiento, previa acreditación del programa de estudios cursados.
- e) En el caso de los apartados c) y d), el número de créditos reconocidos no superará, en su conjunto el 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente, *de acuerdo al artículo 6 del R.D. 1393/2007, en versión dada por el R.D. 861/2010*.
- f) Los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente reconocerse en un porcentaje superior al señalado en el apartado e) o en su caso ser reconocidos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial, de conformidad *artículo 6 del R.D. 1393/2007, en versión dada por el R.D. 861/2010*.
- g) Así mismo, y según recoge el citado R. D. 861/2010, de 2 de julio, podrán ser objeto de reconocimiento, los créditos cursados en otras enseñanzas oficiales superiores: Enseñanzas Artísticas Superiores y Ciclos Formativos de Grado Superior (Técnico Superior o equivalente). A tal fin la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, a través de las CRTs de las diversas titulaciones, encargará las correspondientes tablas de equivalencia para reconocimiento de créditos de los estudiantes que accedan a la universidad desde las enseñanzas oficiales superiores no universitarias.
- h) Solo se podrá reconocer, en cualquier caso, la totalidad de la unidad certificable solicitada por el estudiante; no pudiéndose reconocer parcialmente una asignatura.
- i) No podrá utilizarse para el reconocimiento de créditos una asignatura superada por evaluación compensada.





#### 4.2 Reconocimiento de créditos desde una titulación actual (LRU) a un Grado.

##### 4.2.1. Reconocimiento de los estudios de un titulado (LRU) cuya titulación de origen pertenezca a la misma rama de conocimiento.

A partir del curso 2015/16, y en aplicación del *Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado*, siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos el 15 por ciento de los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

##### **Reconocimientos por formación básica - criterios de mínimos**

Total ECTS título	25 % FB	60 % de la FB asociada a la rama del título	Rctos por FB
180	45	27	6
240	60	36	6
300	75	45	12
360	90	54	12

En este caso, la Resolución de Reconocimiento y Transferencia de Créditos hará constar que los créditos de formación básica son reconocidos por aportar un título oficial previo.

En el caso del resto de créditos serán reconocidos por asignatura/s.

#### 4.3 Homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior.

a) Serán reconocibles parcial o totalmente aquellos títulos extranjeros de educación superior que establezca el Ministerio de Educación Español, o cualquier otra administración pública competente, de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.

b) Los alumnos que deseen solicitar el reconocimiento de materias cursadas en estudios superiores oficiales extranjeros y títulos propios universitarios deberán ajustarse a los requisitos establecidos en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado.

c) En lo que respecta a las profesiones relacionadas con las Ciencias de la Salud, los poseedores de un título universitario extranjero que desee ejercer profesionalmente en España, además de homologar su título, habrán de cumplir con lo establecido en los Reales Decretos 183/2009, de 8 de febrero, y 459/2010, de 16 de abril.

d) Los criterios aplicables al reconocimiento de materias provenientes de títulos extranjeros, serán los mismos que para el reconocimiento de créditos en los estudios oficiales de Grado y Máster. De modo que cuando el alumno acceda a una titulación universitaria oficial por cursar o haber cursado estudios oficiales extranjeros, totales o parciales, serán susceptibles de reconocimiento las materias cursadas en las titulaciones extranjeras cuando las competencias adquiridas por el alumno en los estudios de origen sean similares a las que se obtendrían en los estudios para los que se solicita reconocimiento de créditos.

e) La conversión de las calificaciones obtenidas en un título extranjero de educación superior se hará conforme a lo establecido en la tabla de conversión incorporada como ANEXO a la presente normativa.

Esta tabla de equivalencias se ha elaborado por países, no obstante la autonomía de la que disponen las Instituciones de Enseñanza Superior de algunos de ellos en cuanto a la asignación de calificaciones, pudiendo variar de una institución a otra. Se ha intentado recoger tal variedad de situaciones, no obstante la amplia casuística, pudiendo existir supuestos que hayan quedado fuera de ella. Dicha casuística deberá ser tenida en cuenta, en su caso.



**2. Así mismo, y de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial, la mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos con una calificación reconocida igual o superior a 9.0. El número de alumnos que obtengan esta mención no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una materia, teniendo en cuenta tanto a los que cursen la materia como a los que la reconozcan, en el correspondiente curso académico; salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.**

## 5. NORMAS SOBRE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

1. En el expediente académico se establecerá una separación tipográfica clara entre los créditos que conducen a la obtención del título de Grado o de Máster y aquellos otros créditos transferidos, que no tienen repercusión en la obtención del mismo.
2. Se consignará en el expediente con el literal, nº ECTS y calificación original de la asignatura aportada por el alumno, en titulaciones no finalizadas.
3. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejado en el Suplemento Europeo al Título, tal y como establece el artículo 6 del R.D. 1393/2007, en versión dada por el R.D. 861/2010.

## 6. CALIFICACIONES

1. La calificación en las asignaturas por las que se solicita el reconocimiento y transferencia de créditos ECTS será la misma que la obtenida en las asignaturas de origen. En caso de que coexistan varias materias de origen y una sola de destino, se realizará media aritmética ponderada.

No obstante lo anterior, en los reconocimientos efectuados en aplicación del punto 4.1.1 de la presente norma (Formación Básica), para el caso de que la asignatura de origen del reconocimiento no pudiera identificarse, la calificación aplicable a la asignatura de destino será la nota media del expediente de académico.

2. En el caso de los reconocimientos y transferencia de créditos obtenidos a través de las enseñanzas oficiales superiores no universitarias, la calificación que se aplicará a las asignaturas objeto de reconocimiento seguirá las siguientes reglas:

- *Enseñanzas artísticas superiores.* La calificación a aplicar a las asignaturas objeto de reconocimiento seguirá la norma establecida en el punto 1 anterior.
- *Formación profesional de Grado Superior (CFGs).* La calificación aplicable a las asignaturas a reconocer será la nota media del expediente del alumno, referida al ciclo formativo completo, computando a efectos de baremación del expediente a partir del curso 2012/13.
- *Enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior.* La calificación a aplicar a las asignaturas objeto de reconocimiento seguirá la norma establecida para los CFGS.
- *Enseñanzas deportivas de grado superior.* La calificación a aplicar a las asignaturas a reconocer seguirá la norma establecida para los CFGS.

3. En el supuesto de no existir calificación en las asignaturas o materias objeto de reconocimiento, se hará constar APTO y no computará a efectos de media de su expediente. Esta regla resultará aplicable al reconocimiento de materias procedentes de los estudios que conforman la Educación Superior.

4. En el supuesto del reconocimiento de asignaturas por experiencia laboral o profesional oport formación proveniente de enseñanzas universitarias no oficiales, se hará constar como APTO y no computará a efectos de media en su expediente.

5. En el caso de los Cursos de Adaptación al Grado para Diplomados, Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos, la calificación que se anotará en el expediente del estudiante para las asignaturas reconocidas en bloque seguirá la calificación media del expediente de la titulación de procedencia. No obstante, para el caso de que las calificaciones del expediente de procedencia sean cualitativas, se tendrá en cuenta la siguiente tabla de equivalencias:

Calificación cualitativa	Base 10	Base 4	
Aprobado	6	1	
Notable	8	2	



Sobresaliente	9,5	3	
Matrícula	10	4	

6. En el caso de no figurar nota media del expediente en la certificación académica aportada por el alumno, las materias reconocidas lo serán con la calificación de 5.

## 7. CONSIDERACIONES GENERALES

1. Los créditos reconocidos se consignarán en el nuevo expediente de la titulación de destino con el **literal, tipología, créditos y calificación** obtenida en la titulación de origen, haciendo referencia a la universidad en la que fue cursada.

2. En general, la unidad evaluable y certificable será la asignatura.

3. El reconocimiento de créditos se efectuará atendiendo a las materias del plan de estudios vigente en el momento de efectuar la solicitud de reconocimiento. No obstante, se podrá solicitar el reconocimiento de materias pertenecientes a cursos de un plan de estudios aprobado oficialmente, pero aún no implantado en su totalidad, siempre que el alumno así lo solicite expresamente.

4. La resolución de reconocimiento de créditos será el resultado del estudio pormenorizado de la documentación presentada en tiempo y forma, de acuerdo a las indicaciones contenidas en esta normativa.

5. Una vez resuelto un reconocimiento e incorporado al expediente del alumno, no podrá retrotraerse salvo que haya mediado:

- Error material en la concesión del mismo.
- Se detecte falsedad o error documental en la documentación aportada por el solicitante.

## 8. PROCEDIMIENTO

El Consejo de Gobierno de la Universidad establecerá los períodos de presentación de solicitudes para el reconocimiento y transferencia de créditos, así como el calendario para la resolución de los mismos.

Las solicitudes deberán resolverse en un plazo máximo 40 días naturales desde la finalización del periodo de presentación de solicitudes.

1. **Documentos de obligada aportación.** Para que la solicitud de reconocimiento de créditos pueda ser admitida a trámite, deberá aportarse junto a la misma y de manera indispensable la siguiente documentación:

1. Reconocimientos por Enseñanzas Universitarias Oficiales
  - Certificación académica que acredite:
  - Haber superado las materias de origen aportadas para el reconocimiento solicitado.
  - La rama a la que está adscrito el título aportado.
  - Las materias a las que se vinculan las asignaturas de formación básica.
  - En las profesiones reguladas, referencia al acuerdo y orden en la que se establece el plan de estudios y requisitos de verificación.
  - El programa o la guía docente de la/s materia/s en las que basa su solicitud de reconocimiento
1. Reconocimientos por Enseñanzas Superiores No Universitarias
  - Certificación académica que acredite:
  - Módulos o materias superadas
  - Nota media del expediente académico
  - El programa o la guía docente de la/s materia/s en las que basa su solicitud de reconocimiento o la publicación del currículo de la enseñanza en boletín oficial, en su caso.
1. Reconocimientos por titulación universitaria no oficial (títulos propios universitarios)



- Certificación académica que acredite:
    - Módulos o materias superadas
    - Nota media del expediente académico
    - El carácter no oficial de la enseñanza
  - El programa o la guía docente de la/s materia/s en las que basa su solicitud de reconocimiento
1. Reconocimientos por experiencia profesional o laboral
- Experiencia profesional o laboral por cuenta ajena:
    - Certificado de vida laboral
    - Certificación descriptiva de las funciones desarrolladas, firmado y sellado por la empresa en la que se adquirió la experiencia alegada.
  - Experiencia profesional o laboral por cuenta propia:
    - Alta en vigor en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA)
    - Declaración jurada de las funciones desarrolladas, firmada por el solicitante de los reconocimientos.
2. En el caso de que las materias de origen del reconocimiento, hayan sido superadas en titulaciones impartidas por la Universidad Católica San Antonio, únicamente será necesario aportar resumen académico del expediente del alumno.
3. Para reconocimiento materias provenientes de una titulación extranjera, el solicitante deberá aportar junto a la misma y de manera indispensable la siguiente documentación, que deberá ir debidamente traducida al castellano, mediante traductor jurado, y legalizada por vía diplomática:
- Certificación académica que acredite haber superado las materias de origen aportadas para el reconocimiento solicitado.
  - El programa o la guía docente de la/s materia/s en las que basa su solicitud de reconocimiento
4. No obstante los puntos anteriores, la Comisión de Reconocimientos de Título podrá requerir del solicitante que aporte cuanta documentación estime conveniente para la resolución del reconocimiento solicitado (manuales o materiales utilizados para la superación de la materia aportada, proyectos técnicos realizados, material producido en el ejercicio profesional, ect.)
5. Contra los acuerdos que se adopten podrá interponerse recurso, por una sola vez, ante la Secretaría Central de la Universidad, dirigida a la titulación, que la trasladará a la Comisión de Reconocimiento de Créditos y se resolverá en un plazo no superior a 15 días naturales.

#### **DISPOSICIÓN ADICIONAL 1. Movilidad.**

Además de lo establecido en esta normativa, los estudiantes inscritos en programa de movilidad y que estén bajo el ámbito de convenios nacionales o internacionales, se regirán por lo regulado en su propia normativa y con arreglo a los acuerdos de estudios suscritos previamente por los estudiantes y las universidades de origen y destino de los mismos.

#### **DISPOSICIÓN ADICIONAL 2. Composición y funciones de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de los títulos de Máster (CRM).**

Composición:

1. Director/Coordinador del Máster.
2. Profesor responsable de Prácticum (Máster Profesional).
3. Profesor Responsable de Metodología de la Investigación (Máster Investigación/Académico).
4. Tutor de movilidad (en su caso).

Funciones:

La CRM, a la vista de la documentación aportada por el estudiante, elevará la correspondiente propuesta de resolución de Reconocimiento y Transferencia de créditos a la CRC.



### **DISPOSICIÓN ADICIONAL 3. Procedimiento para los títulos de Máster**

Será de aplicación el procedimiento establecido para los títulos de Grado, recogida en la presente normativa.

### **DISPOSICIÓN ADICIONAL 4. Reconocimiento del nivel B1, B2, C1 y C2 de lengua extrajera.**

En el caso de la acreditación de algún nivel de idiomas como requisito para la obtención del correspondiente título de Grado o Máster, el estudiante no podrá hacer uso de la superación de ningún nivel como créditos por otras actividades de tipo cultural, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y cooperación y ser reconocidas por asignaturas optativas de su titulación.

En el caso de la asignatura de idiomas, si los contenidos son distintos o se refieren a la didáctica de la misma, tampoco podrán ser reconocidas dichas asignaturas por la acreditación de los niveles anteriormente citados.

### **DISPOSICIÓN ADICIONAL 5. Actividades de tipo cultural, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y cooperación**

El anexo I recoge la normativa específica de reconocimiento para este tipo de actividades, en el caso de las titulaciones de Grado.

#### **ANEXO I**

#### **NORMATIVA SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN EN LOS ESTUDIOS DE GRADO**

El Real Decreto 1.393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el R.D. 861/2010, de 3 de julio, que modifica al anterior, en su capítulo III, artículo 12.8), de acuerdo con lo regulado por la Ley 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (BOE 24/12/2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE 13/04/2007), establece que: De acuerdo con el artículo 46.2. i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Todas las actividades objeto de reconocimiento, deberán previamente haber sido autorizadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad.

La presente normativa regula el reconocimiento de los créditos obtenidos por la realización de este tipo de actividades, por créditos de asignaturas optativas en los estudios de Grado, en las diferentes titulaciones de la Universidad Católica San Antonio, realizadas a partir del curso 2011/2012.

El reconocimiento de créditos queda sometido a las siguientes condiciones:

1-. Los estudiantes matriculados en la UCAM podrán solicitar reconocimiento académico de créditos por la realización de actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, que hayan realizado a lo largo de su permanencia en la universidad. Por ello se contemplará la posibilidad de reconocimiento de al menos 6 créditos del total del plan de estudios cursado.

Para presentar la solicitud de reconocimiento será requisito indispensable que el estudiante se encuentre alguna de las siguientes situaciones:

- Estudiantes que soliciten traslado de expediente a otra universidad.

El estudiante presentará la solicitud de reconocimiento por actividades socioculturales simultáneamente con la de traslado de expediente. La resolución del reconocimiento, y la consiguiente imputación a créditos optativos de su plan de estudios, estará supeditada a la finalización del proceso de traslado de expediente.

- Estudiantes en disposición de finalizar estudios.

El estudiante presentará la solicitud de reconocimiento por actividades socioculturales en el último curso de los estudios de Grado, siempre que se encuentre en disposición de finalizar estudios.

El anexo I recoge la tabla de actividades y el número máximo de créditos a obtener por actividad y año.

2. Con carácter general, el reconocimiento del número de créditos se concederá en la proporción de 1 crédito por cada 25 horas, excepto que se explice el número de créditos ofertados en una actividad determinada.



3. La imputación a optatividad efectuada en el expediente del alumno, a consecuencia del reconocimiento por actividades socio-culturales, no podrá retrocederse en ningún caso.

## TIPO DE ACTIVIDADES

### Actividades Culturales

En este apartado se reconocerán créditos por la participación en determinados actividades, jornadas, seminarios, congresos, conferencias, y otras actividades que organice la UCAM. Para el reconocimiento de dichos créditos, el estudiante aportará el correspondiente certificado acreditativo de superar dichas actividades.

### Actividades Deportivas

Para el reconocimiento de créditos por actividades deportivas, se considerará la participación, de manera individual o en equipo, en campeonatos y competiciones universitarias, autonómicas, nacionales o internacionales. El interesado deberá presentar una memoria justificativa de la actividad desarrollada y tener justificada una asistencia a dichas actividades de, al menos, el 80%.

### Representación Estudiantil

La Universidad reconocerá créditos por representación estudiantil, a los estudiantes que hayan sido elegidos como Delegados de Centro o Facultad y hayan asistido, al menos, al 80 % de las sesiones del órgano colegiado de que se trate. La Jefatura de Estudios, a través de la Sección correspondiente, emitirá una certificación que acredite su nombramiento y participación en las sesiones convocadas por dicha Jefatura. Además el interesado deberá presentar una memoria justificativa de las actividades desarrolladas.

### Actividades Solidarias

Para el reconocimiento de créditos por actividades solidarias, el estudiante deberá superar dichas actividades, organizadas por el Instituto Internacional de Caridad y Voluntariado «Juan Pablo II» (IICV), que acreditará la participación en las mismas y que quedarán reflejadas en su correspondiente certificado académico.

Para el reconocimiento de créditos por actividades Solidarias, el IICV, será quien determine los criterios para la obtención de los créditos en este apartado.

### Actividades de Cooperación

Serán reconocidos créditos en este apartado por actividades realizadas a través de:

- Prácticas en el Gabinete de Protocolo
- Convenios de Cooperación Educativa
- Actividades organizadas para la orientación al empleo

Los créditos reconocidos serán incorporados al expediente del estudiante como reconocimiento de actividades Universitarias por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias o de cooperación, con la calificación de apto y no se tendrá en cuenta en la ponderación del expediente.

## CATÁLOGO DE ACTIVIDADES DE TIPO CULTURAL, DEPORTIVAS, SOLIDARIAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL Y DE COOPERACIÓN SUSCEPTIBLES DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS ECTS EN LAS TITULACIONES DE GRADO.

### Actividades de tipo cultural: (Previamente autorizadas)

- Cursos de verano organizados por la UCAM.
- Acreditación de haber conseguido el nivel B1 o superior (B2, C1 y C2) de dominio de lengua extranjera. 1 crédito/por nivel. (Incompatible con requisitos para superación de titulación).
- Participación como alumno interno, en convocatoria oficial (0.5 créditos cada año).
- Participación en Congresos institucionales.
- Participación en actividades organizadas por la UCAM.

### Actividades deportivas:

- Práctica de actividades deportivas durante el curso académico en cualquier disciplina deportiva formando parte de equipos que representen a la Universidad. (Hasta un crédito por un año).

### Actividades solidarias y de cooperación:

- Participación en actividades de voluntariado gestionadas y avaladas por la UCAM.



- Participación en actividades de cooperación avaladas por el Servicio de Relaciones Internacionales de la UCAM.
- Colaboración con el Gabinete de Protocolo
- Participación en actividades organizadas para la orientación al empleo avaladas por el SOIL.
- Prácticas extracurriculares realizadas por alumnos en programas de movilidad estudiantil.

**Actividades universitarias de representación estudiantil:**

- Por ser delegado de centro/facultad. (0.5 créditos/curso).

Titulación	Créditos de Libre elección del plan de estudios	Créditos optativos susceptibles de reconocimiento por otras actividades socioculturales. Como mínimo en bloques de (ECTS):
Grado en Enfermería (Plan 2008 ¿ en extinción)	1,5	4,5
Grado en Enfermería (Plan 2014)	NO	6
Grado en Fisioterapia (Plan 2008- en extinción)	6	4,5
Grado en Fisioterapia (Plan 2014)	NO	6
Grado en Nutrición (Plan 2008 ¿ en extinción)	3	4,5
Grado en Nutrición (Plan 2014)	NO	4,5
Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	3	4,5
Grado en Terapia Ocupacional	NO	6
Grado en Psicología	NO	6
Grado en CAFD	NO	4,5
Grado en Derecho	NO	6
Grado en Turismo	NO	6
Grado en Publicidad y RRPP (Plan 2014)	NO	6
Grado en Comunicación Audiovisual (Plan 2014)	NO	6
Grado en Periodismo (Plan 2014)	NO	6
Grado en ADE (Plan 2014)	NO	6
Grado en Educación Infantil	NO	6
Grado en Educación primaria	NO	6
Grado en Arquitectura	NO	4,5
Grado en Ingeniería de la Edificación	NO	4,5



Titulación	Créditos de Libre elección del plan de estudios	Créditos optativos susceptibles de reconocimiento por otras actividades socioculturales. Como mínimo en bloques de (ECTS):
Grado en Sistemas de Telecomunicación (Plan 2008 ¿ en extinción)	NO	4,5/ 6
Grado en Sistemas de Telecomunicación (Plan 2011)	NO	4,5
Grado en Ingeniería Informática (Plan 2008 ¿ en extinción)	NO	4,5
Grado en Ingeniería Informática (Plan 2011)	NO	3
Grado en Ingeniería Civil	NO	6
Medicina	NO	3
Criminología	NO	6
Relaciones Laborales y Recursos Humanos	NO	6
Farmacia	NO	6
Comunicación	NO	6
Gastronomía	NO	6

Los alumnos podrán solicitar el reconocimiento de estos créditos en bloques del mínimo de créditos marcados en la cuarta columna. Así, los alumnos hasta que no dispongan de este mínimo número de créditos a reconocer, no podrán realizar solicitud de reconocimiento de créditos en Secretaría Central.

Con carácter general no se cobrarán tasas de reconocimiento, si con antelación el alumno ya ha pagado por dichos créditos, pero, si el alumno no ha pagado tasas de reconocimiento previas por las actividades relacionadas en el anexo, pagará por el reconocimiento la tasa de reconocimiento establecida en dicho curso académico como tal para los reconocimientos.

## ANEXO II:

### TABLA DE CONVERSIÓN DE CALIFICACIONES PARA EL RECONOCIMIENTO

PAÍS	SUSPENSO	APROBADO	NOTABLE	SOBRESALIENTE	Opción a Matrícula de Honor
ESPAÑA	0-4,9	5,0-6,9	7,0-8,9	9,0-9,9	10,0
ECTS Scale	<i>FAIL - considerable further work is required (F) FAIL - some more work required before the credit can be awarded (FX)</i>	<i>SUFFICIENT - performance meets the minimum criteria (E) SATISFACTORY- fair but with significant shortcomings (D)</i>	<i>GOOD - generally sound work with a number of notable errors (C)</i>	<i>VERY GOOD ¿ above the average standard but with some errors (B)</i>	<i>EXCELLENT- outstanding performance with only minor errors (A)</i>
ALEMANIA	5	4 ÷ 3,0	2,7 ÷ 1,7	1,3 ÷ 1,0	1+
AUSTRIA	5	4 ÷ 3,0	2,7 ÷ 1,7	1,3 ÷ 1,0	1+
BÉLGICA	0 ÷ 9,9	10 ÷ 11,9	12 ÷ 13,9	14 ÷ 15,9	16 - 20
BULGARIA	<i>Slab(2)</i>	<i>Sreden(3)</i>	<i>Dobur(4)</i>	<i>Mnogo Dobur(5)</i>	<i>Otlichen (6)</i>
CHIPRE	0 ÷ 4,5	5 ÷ 6,5	6,5 ÷ 8,5	8,5 ÷ 10	



DINAMARCA	00	02 ó 4	7	10	12
ESLOVAQUIA	<i>Nevyhovél (Fail)</i>	<i>Dobrý (Good)</i>	<i>Vel'mi dobrý (Very Good)</i>	<i>Výborný (Excellent)</i>	
ESLOVENIA	<i>Nezadostno/Nezadovoljava</i> (0-4,9)	<i>Zadostno/Zadovoljava</i> (5-6,9)	<i>Dobro (7-7,9) Prav Dobro</i> (8-8,9)	<i>Prav Dobro (9-9,9)</i>	<i>Odlicno (10)</i>
ESTONIA	0 / F	<i>Kasin / 1 / E: 51% -60%</i> <i>Rahulda/ 2 / D: 61% -</i> <i>70%</i>	<i>Hea/ 3 / C: 71% - 80%</i>	<i>Väga hea/ 4 / B: 81% -</i> <i>90%</i>	<i>Suurepärane/ 5 / A: 91% -</i> <i>100%</i>
PAÍS	SUSPENSO	APROBADO	NOTABLE	SOBRESALIENTE	Opción a Matrícula de Honor
FINLANDIA	<i>Hylatty (0-0,9)</i>	<i>Tyydyttäävä (1-1,9) Erittäin</i> <i>Tyydyttäävä (2- 2,5)</i>	<i>Erittäin Tyydyttäävä</i> (2,6-2,9) <i>Hyvä (3-3,9)</i>	<i>Erittäin Hyvä (4-4,9)</i>	<i>Kiittettävä (5)</i>
FRANCIA	0 ó 9,9	10 ó 11,9	12 ó 13,9	14 ó 15,9	16 ó 20
GRECIA	0 ó 4,5	5 ó 6,5	6,5 ó 8	8,1 ó 10	
HUNGRIA	<i>Elégtelen(1-1,9)</i>	<i>Elégséges(2-2,9)</i>	<i>Közepes(3-3,9)</i>	<i>Jó(4-4,9)</i>	<i>Jeles(5)</i>
IRLANDA	0 ó 39	40 ó 59	60 ó 69	70 ó 75	75 ó 80
ISLANDIA	0 ó 4,99	5 ó 5,99	6 ó 7,24	7,25 ó 9,99	10
ITALIA	0-17	18-23	24-27	28-30	30 e lode
LETONIA	<i>Neapmierinosis 0-3,9</i>	<i>Gandriz Viduveji (4-4,9)</i>	<i>Viduveji (5-5,9) Gandriz</i> <i>Labi (6-6,9)</i>	<i>Labi (7-7,9) Loti Labi</i> (8-8,9)	<i>Teicami (9-9,9) Izcili (10)</i>
LITUANIA	1 ó 4,9	5 - 6,9	7 - 8,9	9 - 9,9	10
LUXEMBURGO	0 ó 9,9	10 ó 13,9	14 - 15,9	16 ó 18,9	19 ó 20
MALTA	F	D+ - C	C+ - B	B+ - A	A+
NORUEGA	6 ó 4,1	4 ó 2,9	2,8 ó 1,7	1,6 ó 1,1	1,0
PAISES BAJOS	0 ó 5,5	5,6 ó 6,9	7 ó 7,9	8 ó 9,9	10
POLONIA	<i>Niedostateczny (0-2)</i>	<i>Dostateczny (2,1-3)</i>	<i>Dobry (3,1-4)</i>	<i>Bardzo Dobry (4,1-5)</i>	
PORTUGAL	0 ó 9,9	10 ó 13,9	14 ó 16,9	17 ó 18,9	19 - 20
REIUNION UNIDO	0 ó 39	40 ó 59	60 ó 69	70 ó 75	75 ó 100
REPUBLICA CHECA	<i>Nevyhovél (4)</i>	<i>Dobre(3)</i>	<i>Vel'mi Dobre(2)</i>	<i>Výborne(1)</i>	
RUMANIA	0 ó 4,9	5 ó 6,9	7 ó 8,9	9 ó 9,9	10

PAÍS	SUSPENSO	APROBADO	NOTABLE	SOBRESALIENTE	Opción a Matrícula de Honor
SUECIA	F/U	G	G+	VG ó VG+	VG++
SUIZA	0-4 / 0 ó 3,9	5 / 4 ó 4,4	6 / 4,5 ó 5,4	7-9 / 5,5 ó 5,9	10 / 6
TURQUIA	<i>Noksan/Pek Noksan(1-4)</i>	<i>Orta(5-6)</i>	<i>Iyi (7-8)</i>	<i>Pek iyi(9-10)</i>	



CANADA 1	F-E	D-C+	B-B+	A - A	A+
CANADA 2	F	E-C	C+ - B+	A - A	A+
EEUU 1	F	D- - C-	C - B	B+ - A-	A
EEUU 2	F	C- - C+	B- - B+	A- - A	A+
PUERTO RICO	0 < 46 (F)	47 < 59 (D) / 60 < 74 (C)	75 < 87 (B)	88 < 100 (A)	
AUSTRALIA	Failure(0-49)	Conceded, Conditional or Compensatory Pass < Pass (50-64)	Credit (65-74)	Distinction (75 < 84)	High Distinction (85-100)
NUEVA ZELANDA	D y E	C	B	A	A
ARGENTINA	Insuficiente/Reprobado (0 < 3,9) (0 < 3) (0 < 5)	Aprobado (4 < 5,9) Bueno (6 < 6,9) (4 < 5) (6)	Bueno(6 < 7) (7) (7 < 8) Distinguido (7 < 8,9)	Distinguido (9 < 9,9) (8 < 9) (9)	Excelente (10)
BOLIVIA	0 < 50 (Reprobado)	51 < 63 (Suficiente) 64 < 69 (Bueno)	70 < 76 (Bueno) 77 < 89 (Distinguido)	90 < 99 (Sobresaliente)	100
BRASIL	0 - 4,9 0 < 49 F (0 < 59)	5 - 6,9 50 < 69 D (60 < 69)	7 < 7,9 C (70 < 79)	8 < 8,9 80 < 89	9 < 10 90 < 100
CHILE	Insuficiente (0 < 3,9)	Suficiente (4 < 4,9)	Bueno (5 < 5,9)	Muy bueno / Distinguido (6 < 6,9)	Muy bueno / Excelente (7)
COLOMBIA	0 < 2,9 (Reprobado)	3,0 < 3,6	3,7 < 4,3	4,4 < 4,7	4,8 < 5
COSTA RICA	0 < 6 0 < 69	7 70 < 79	8 80 < 89	9 90 < 99	

PAÍS	SUSPENSO	APROBADO	NOTABLE	SOBRESALIENTE	Opción a Matrícula de Honor
CUBA	Reprobado/Suspensos (0-2)	Aprobado (2)	Notable/Aprovechado/Bien(4)	Sobresaliente/Excelente(5)	
ECUADOR	0 < 50 0 - 5,9 0 < 23	51 < 69 6 < 7,4 24 < 28	70 < 89 7,5 < 8,9 29 < 34	90 < 99 9 < 9,9 35 < 38	100 10 39 < 40
MEXICO	Reprobado / No suficiente 0 < 59 / 0 < 5,9	Regular / Suficiente 60 < 79 / 6,0 < 7,9	Bien 80 < 89 / 8,0 < 8,9	Muy bien 90 < 100 / 9,0 < 10	
PANAMA	0 - 60 (Fracaso)	61 - 70 (Mínima de promoción) 71 < 74 (Regular)	74 < 80 (Regular) 81 < 90 (Bueno)	91 < 99 (Sobresaliente)	100
PARAGUAY	1 (Reprobado/Insuficiente)	2 (Regular/Aprobado)	3 (Bueno)	4 (Distinguido)	5 (Sobresaliente/Excelente)
PERU	0 < 10,9 / 0 - 69	11 < 13,9 / 70 - 79	14 < 16,9 / 80 - 89	17 < 18,9 / 90 - 100	19 - 20
URUGUAY	0 < 2 (Deficiente)	3 < 4 (Regular / Aprobado)	5 < 7 (Bueno)	8 < 10 (Muy bueno)	11 < 12
VENEZUELA	0 < 9,9	10 < 13,9	14 < 16,9	17 < 18,9	19 - 20
RUSIA	Neudovletovitel'no / ##### (2)	Udovletovitel'no / ##### (3)	Khoroshno / ##### (4)	Otlichno / ##### (5)	
UCRANIA	nezadovil'no / ##### (2)	zadovil'no / ##### (3)	dobre / ##### (4)	vidminno / ##### (5)	

PAÍS	SUSPENSO	APROBADO	NOTABLE	SOBRESALIENTE	Opción a Matrícula de Honor
CHINA	0 < 59 / 2	60 < 74 / 3	75 < 89 / 4	90 < 99 / 5	100
COREA	0 < 59 / F	60 < 73 / D- - C-	74 < 86 / C - B	87 < 96 / B+ - A	97 < 100 / A+
INDIA	0-39	40-59	60-69	70-75	75-100
JAPON	0-59 (F)	60-79 (D-C)	80-89 (B)	90-100 (A)	
SINGAPUR	0 < 49 (0.0)	50 < 69 (1.0 < 2.6)	70 < 76 (2.7 < 3.2)	77 < 85 (3.3 < 4.2)	86 < 100 (4.3)
EGIPTO	0 < 49	50 < 68	69 < 88	89 < 97	98 < 100
ISRAEL	0 < 49	50 < 68	69 < 88	89 < 97	98 < 100

—



En aquellos casos en los que la calificación se sitúe dentro de una horquilla amplia, deberá realizarse el reconocimiento atendiendo a la media numérica resultante de dicha horquilla. Ejemplo: Si el estudiante obtiene una ‘C’ en Nueva Zelanda, correspondiente a la calificación de ‘aprobado’, la calificación numérica que se reconocerá e incluirá en su expediente académico será la de ‘6’, entendiendo dicha calificación como la media de la horquilla (5-6,9).

La obtención de esta calificación significa que el estudiante podrá optar a M.H. en la UCAM.

La obtención de esta calificación significa que el estudiante podrá optar a M.H. en la UCAM.

En algunas universidades el aprobado se sitúa en 7/10.

*Zachet/ #####:* reconocido sin calificación / apto (no prevé calificación, es un sistema de apto/no apto).

Aparte de esta escala, existen una serie de asignaturas o seminarios que se solventan con una pequeña prueba. El resultado se expresa en esos casos como #####x#####(zarajovano), #####x##### (nezarajovano): reconocido sin calificación / apto (no prevé calificación, es un sistema de apto/no apto).

#### 4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

NÚMERO DE CRÉDITOS	60
--------------------	----

##### CURSO DE ADAPTACIÓN AL

##### GRADO DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Curso de adaptación

##### INFORMACIÓN A APORTAR EN LOS CURSOS DE ADAPTACIÓN

Siguiendo con las exigencias del Real Decreto 861/2010, que establece en su Anexo I la reglamentación referente a ‘Memoria para la solicitud de verificación de Títulos oficiales’, a continuación exponemos la información referida a aquellos supuestos en que la Universidad San Antonio Católica de Murcia (UCAM) oferta un Curso de Adaptación para el acceso a las enseñanzas de Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos por parte de titulados de la anterior ordenación. Ello se concreta en el presente apartado 4. Acceso y Admisión de estudiantes, concretamente dentro del epígrafe 4.5. Información relativa a los cursos de adaptación en los se pone de manifiesto toda la información requerida con el fin de definir los aspectos concretos del curso de adaptación para el grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

##### A) DESCRIPCIÓN DEL CURSO PUENTE O DE ADAPTACIÓN

Modalidad de enseñanza en la que será impartido el curso

Semipresencial

Número de plazas ofertadas para el curso

1. Curso 2011/2012: Se implantará la primera edición del Curso de adaptación y se ofertarán 120 plazas de nuevo ingreso.
2. Curso 2012/2013: Se implantará la segunda edición del Curso de adaptación y se ofertarán 120 plazas de nuevo ingreso.
3. Curso 2013/2014: Se implantará la tercera edición del Curso de adaptación y se ofertarán 120 plazas de nuevo ingreso.
4. Curso 2014/2015: Se implantará la cuarta edición del Curso de adaptación y se ofertarán 120 plazas de nuevo ingreso.

Normativa de permanencia



**La normativa de permanencia de los alumnos del Curso de Adaptación es la misma que para el resto de estudiantes del Grado de RRHH.**

El número total de convocatorias de la misma asignatura será de seis. Una vez agotadas las mismas, para continuar los estudios en este título, se deberá de solicitar la ¿Convocatoria de Gracia¿ al Consejo de Gobierno, mediante solicitud formulada en Secretaría Central.

**a) PÉRDIDA DEL RÉGIMEN DE PERMANENCIA.**

El estudiante de la Universidad Católica San Antonio perderá el régimen de permanencia si incurre en alguna/s de las siguientes causas:

- § El estudiante finaliza los estudios y lleva a cabo la solicitud del correspondiente título.
- § El estudiante, a petición expresa, realiza el traslado de expediente académico a otro Centro.
- § El estudiante agota el número máximo de convocatorias en alguna asignatura, 4 ordinarias y 2 extraordinarias, además de la ¿Convocatoria adicional de Gracia¿ sin haber superado la materia.
- § El estudiante, por solicitud expresa en Secretaría Central, indica su baja voluntaria, definitiva.
- § A consecuencia de la aplicación de una sanción resultante de expediente disciplinario.
- § El estudiante que transcurridos dos cursos académicos continuados no hubiera formulado matrícula en la titulación. Una posterior reincorporación estaría condicionada a la disponibilidad de plazas por parte de la Universidad.

**§ Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo:** Castellano.

Créditos totales del curso de adaptación

El Curso de adaptación consta de 60 créditos (ECTS).

Centro donde se impartirá el curso

El curso de adaptación se impartirá en el mismo centro que el Grado, esto es, en el Campus de Los Jerónimos, desde la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Empresa.

**B) JUSTIFICACIÓN DEL CURSO DE ADAPTACIÓN**

Se plantea la necesidad de realizar la implantación por inmersión, para poder ofrecer un curso de adaptación al Grado con el fin de que los Diplomados en Relaciones Laborales y los Graduados Sociales puedan acceder al título de Grado en el curso 2011/2012.

Dado que en la UCAM nunca se ha impartido la Diplomatura en Relaciones Laborales, se ha reformulado completamente el plan de estudios del ¿Curso de adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos¿ propuesto en el punto 10.1 de la Memoria (y en el 5.1), después de estudiar detenidamente las competencias adquiridas por los alumnos diplomados en Relaciones Laborales y graduados sociales en dos Universidades públicas cercanas geográficamente a la UCAM.

Este nuevo diseño se ha llevado a cabo después de reformular los objetivos y las competencias del grado, y el plan de estudios del grado para adecuar las competencias a los objetivos de la titulación y reducir la carga de materias económicas, tal y como nos ha solicitado la Comisión.

**C) ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**

Perfil de ingreso

Alumnos en posesión del Título de Diplomado en Relaciones Laborales y Graduado Social que deseen acceder al curso de adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.



## Admisión de estudiantes

Este proyecto formativo se ha realizado para destinarlo a los Graduados Sociales Diplomados y a los Diplomados en Relaciones Laborales; que, una vez reconocidos en bloque por la Universidad 180 créditos oficiales de su titulación de origen, con los 60 créditos (ECTS) que se obtendrán, completarán el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la UCAM (240 créditos ECTS).

## Transferencia y Reconocimiento de Créditos

La UCAM ha creado la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos, integrada por responsables de la Jefatura de Estudios, Vicerrectorado de Alumnado, Vicerrectorado de Ordenación Académica, Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, Secretaría General y Dirección del Título, y ha elaborado la normativa al efecto. Normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas de Grado y Postgrado en la Universidad Católica San Antonio de Murcia publicada en la página web de la UCAM (Anexo II) (<http://www.ucam.edu/servicios/ordenacion-academica/reconocimiento-y-transferencia-de-creditos/comisiones-de-reconocimiento-y-transferencia-de-creditos>), según se establece en el Art. 6 del R. D. 1393/2007, de 29 de octubre. Además de lo establecido en dicho artículo, se establecerán las siguientes reglas básicas, recogidas en el artículo 13 del referido R. D.

- a) Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
- c) El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

Miembros de esta Comisión han participado el 6 de noviembre de 2008, en el Taller sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos, organizado por el Ministerio de Ciencia e Innovación y celebrado en la Universidad de Alicante, al objeto de contrastar experiencias con otras universidades sobre dicha normativa.

Los estudiantes que quieran solicitar reconocimiento de créditos (por venir de otra universidad, por ser Diplomados en Relaciones Laborales y quieran acceder al curso de complementos, etc.), en el momento de la preinscripción, accederán mediante la web a los impresos correspondientes, según el procedimiento, fechas y criterios establecidos por la Secretaría de la UCAM, con el objetivo de llevar a cabo el procedimiento de reconocimiento de créditos según la Normativa de la Universidad a tal caso y expuesta anteriormente.

El alumno del curso de adaptación para Diplomados en Relaciones Laborales ó Graduado Social que acceden al título oficial de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, en el momento de la preinscripción, solicitará los impresos correspondientes, según el procedimiento, fechas y criterios establecidos por la Secretaría de la UCAM, con el objetivo de llevar a cabo el procedimiento de reconocimiento de créditos según la Normativa de la Universidad.

No se reconocerán parcialmente las asignaturas.

Los certificados acreditativos correspondientes, aportados por el estudiante, se evaluarán, en tiempo y forma; y la Comisión de Transferencia de Créditos del título de Relaciones Laborales y Recursos Humanos elevará un informe, y tras el visto bueno pertinente, la Secretaría de la UCAM comunicará la resolución al estudiante.

## D) COMPETENCIAS Y PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Siguiendo el punto D) COMPETENCIAS Y PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS PERTENECIENTE al ANEXO I CURSOS PUENTE O ADAPTACIÓN PARA TITULADOS CONFORME A LAS ANTERIORES ORDENACIONES ACADÉMICAS de la Guía de apoyo para la elaboración de la MEMORIA DE VERIFICACIÓN DE TITULOS OFICIALES UNIVERSITARIOS, de la ANECA, V 0.1 de 22/03/2011 el Curso de Adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos que han de realizar los Diplomados en Relaciones Laborales o Graduados para obtener el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos se basa en un análisis comparativo, de-



tallado y justificativo entre las competencias que se adquieren en el nuevo Título de grado, respecto a los contenidos formativos de las antiguas enseñanzas de Diplomatura en Relaciones Laborales.

Para ello, las adaptaciones se realizarán a nivel de materias, según figura en TABLA1 de adaptación que ha tomado como referentes los Planes Antiguos de dicha titulación.

En la TABLA 2 figura Tabla comparativa entre las competencias GENÉRICAS de la Diplomatura de Relaciones Laborales o Graduados sociales y el nuevo Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

En la TABLA 3 figura la Tabla comparativa entre las competencias ESPECÍFICAS de la Diplomatura Relaciones Laborales o Graduados sociales y el nuevo Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

TABLA 1

<b>Tabla comparativa entre las asignaturas de la Diplomatura de Relaciones Laborales o Graduados sociales y el nuevo Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos</b>			
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos		Diplomatura en Relaciones Laborales o Graduados sociales	
Nombre Asignatura	Creditos ECTS	Nombre Asignatura	Créditos LRU
Derecho civil I : elementos de derecho privado	6	Elementos de Derecho Privado	6
Derecho civil II: teoría general de la contratación	6		
Derecho de sociedades aplicado	6		
Políticas sociolaborales	6	Política social	4
Teoría y Sistemas de Relaciones laborales	6	Historia social y política contemporanea	6
Marco constitucional y Derecho comparado	6	Elementos de Derecho Público	6
Derecho Laboral Sancionador	6		
Organización de la Administración Pública Laboral	6		
Auditoría Sociolaboral	6	Auditoría Laboral	4
Introducción a la economía	6	Economía	6
Economía del trabajo	6		
Fundamentos de economía de la empresa	6		
Fundamentos de estadística para Ciencias sociales	6	Estadística y técnicas de muestreo	4
Sociología de las relaciones laborales	6	Sociología y técnicas de investigación social	6
Psicología del trabajo y las organizaciones	6	Psicología del trabajo	6
Derecho del trabajo I	4,5	Derecho del trabajo	12
Derecho Público del Trabajo : Inspección de Trabajo	6		
Derecho sindical I	6	Derecho sindical	12
Derecho sindical II	4,5		
Derecho de la Seguridad Social I	4,5	Derecho de la Seguridad Social	4
Derecho procesal laboral II	6	Derecho procesal laboral	4
Contabilidad Financiera y Análisis de Estados contables	6	Contabilidad	4
Dirección de recursos humanos	6	Organización de empresas	4



Acción social y Responsabilidad social corporativa	6	Seguridad en el trabajo y acción social en la empresa	12	
Prevención de riesgos Laborales I	4,5			
Prevención de riesgos Laborales II	6			
Prácticas	6	Prácticas	4	
Optativas: Dirección eb Comunicación y Habilidades directivas /Creación de empresas	6	Optativas:	4	
Modulo de teología	18		12	
<b>TOTAL CREDITOS ECTS</b>	<b>TOTAL CREDITOS LRU Diplomatura en Relaciones Laborales o Graduados sociales</b>			
<b>Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos</b>				
180 ECTS	120 LRU	Nota la equivalencia entre ECTS y LRU es 1 ECTS= 1,5 LRU		

**Tabla comparativa entre las competencias GENÉRICAS de la Diplomatura de Relaciones Laborales o Graduados sociales y el nuevo Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos**

Competencias que presumiblemente ha adquirido el el Diplomado en Relaciones Laborales	Competencias que va adquirir el Diplomado a quien va dirigido el curso de adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Genéricas	Genéricas
- Capacidad de análisis y síntesis.	-Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad de organización y planificación.	-Capacidad de gestión de la información para tomar decisiones y resolver problemas. - Capacidad para trabajar en equipo, relacionándose con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.
- Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas.	- -Capacidad de gestión de la información para tomar decisiones y resolver problemas. Ser capaz de expresarse correctamente en castellano en su ámbito disciplinar.
- Capacidad para la resolución de problemas.	-Capacidad para trabajar en equipo, relacionándose con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.
- Capacidad de tomar decisiones.	-Capacidad de gestión de la información para tomar decisiones y resolver problemas.
- Capacidad de autocritica.	Razonamiento crítico.
- Compromiso ético en el trabajo.	Razonamiento crítico. Capacidad de gestión de la información para tomar decisiones y resolver problemas.
- Aprendizaje autónomo.	-Aprendizaje autónomo.
- Adaptación a nuevas situaciones.	Capacidad de análisis y síntesis. -

**TABLA 2**

**TABLA 3**

**Tabla comparativa entre las competencias ESPECÍFICAS de la Diplomatura de Relaciones Laborales o Graduados sociales y el nuevo Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos**

Competencias que presumiblemente ha adquirido el el Diplomado en Relaciones Laborales	Competencias que va adquirir el Diplomado a quien va dirigido el curso de adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Específicas	Específicas
Capacidad de realizar Gestiones socio-laborales de la empresa	E1- Que los estudiantes conozcan y dominen la problemática de la administración y dirección de empresas.
Capacidad de realizar Gestiones socio-laborales de la empresa	E2- Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo que regula las relaciones laborales, de la Seguridad social y de la protección social complementaria.
Capacidad para asesorar y mediar en la negociación colectiva.	
Capacidad para asesorar y mediar en la negociación colectiva.	E4- Que los estudiantes conozcan y dominen la Psicología del Trabajo, la Sociología del Trabajo y las Técnicas de negociación.
Capacidad de realizar Gestiones socio-laborales de la empresa	





- Capacidad de Elaboración, gestión y evaluación de políticas de empleo	
- Capacidad de gestionar los recursos humanos de una empresa	E6- Que los alumnos adquieran conocimientos y capacidad de gestión y dirección de los Recursos Humanos de la Empresa.
- Capacidad para definir procedimientos de calidad, prevención de riesgos y auditorías de las condiciones de trabajo	E7- Que los alumnos adquieran conocimientos y capacidad de gestión en materia de prevención de riesgos laborales y salud laboral.
- Capacidad de asesorar a la pequeña empresa: en materia de gestión empresarial, subvenciones, fiscalidad, prevención de riesgos, contabilidad, etc.	E8- Que los alumnos conozcan las leyes básicas del funcionamiento de la economía.
- Habilidades en economía Social	
- Capacidad de Elaboración, gestión y evaluación de políticas de empleo	E9- Capacidad para analizar y explicar el comportamiento del mercado de trabajo y de los agentes sociales implicados en las relaciones laborales.
- Habilidad en el desarrollo local: análisis de los mercados de trabajo	
Capacidad de realizar informes, estudios, peritajes, etc.	E10- Capacidad para identificar los principios jurídicos y las principales instituciones jurídicas.
-Habilidad de representación procesal ante los tribunales laborales.	
- Habilidades en las relaciones laborales	E11- Capacidad para analizar la realidad social desde la perspectiva del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- Capacidad para detectar necesidades formativas; elaborar planes de formación ocupacional y continua	E12- Capacidad para elaborar, implementar y evaluar políticas de ocupación y estrategias de promoción socioeconómicas e inserción laboral.
- Adaptación al desarrollo de autoempleo, y empleabilidad	
- Capacidad de creación y gestión de microempresas.	
-Capacidad de desarrollo de técnicas de innovación	E13- Que los estudiantes sean capaces de desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral.
Capacidad de realizar informes, estudios, peritajes, etc.	E14- Capacidad para gestionar, elaborar y seleccionar información y documentación laboral en distintos ámbitos.
Capacidad de Elaboración, gestión y evaluación de documentación	
Capacidad de gestionar los recursos humanos de una empresa	E15- Capacidad para liderar, participar y desarrollar grupos de personas y equipos de trabajo.
- Habilidad para desarrollar planificación estratégica de los recursos humanos	E16- Capacidad para elaborar y diseñar estrategias organizativas a partir de estrategias generales de Recursos Humanos
- Capacidad de realizar informes, estudios, peritajes, etc. -Capacidad para asesorar y mediar en la negociación colectiva. - Habilidad de intervenir en los procesos de solución extrajudicial de conflictos. - Habilidad para desarrollar planificación estratégica de los recursos humanos	E17- Capacidad para la comprensión de las relaciones entre procesos sociales y dinámica de las relaciones laborales.
- Capacidad de asesorar a la pequeña empresa: en materia de gestión empresarial y relaciones laborales en el ámbito nacional , europeo e internacional. - Habilidad en el desarrollo local: análisis de los mercados de trabajo - Adaptación al desarrollo de autoempleo, y empleabilidad	E18- Capacidad para comprender y analizar el contexto dinámico de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.
-Capacidad para asesorar y mediar en materia propias de las relaciones laborales - Capacidad de Elaboración, gestión y evaluación de políticas de empleo	E20- Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas de las relaciones laborales para su puesta en práctica.
- Capacidad de gestionar los recursos e indicadores socio laborales - - Capacidad de formular diagnósticos de necesidades económicas.	E21- Capacidad para seleccionar e interpretar datos indicadores de la situación socioeconómica del mercado laboral, dentro del contexto económico.
- Capacidad de crear, desarrollar y evaluar planes de formación y empleo	E23- Capacidad para desarrollar y evaluar planes de formación ocupacional en distintos contextos económicos y sociales.
- Capacidad de gestionar los recursos provenientes de sistemas comunicación e información . - Habilidad para desarrollar planificación estratégica de los recursos humanos	E24- Que el alumno sea capaz de seleccionar y de utilizar sistemas de información para la gestión de los recursos humanos de la empresa.
- Capacidad de definir medios y procedimientos propios del derecho para la contratación en la empresa	E25- Capacidad para identificar el hecho jurídico, la contratación privada y las figuras del empresario y trabajador como sujetos del mercado sometidos a un régimen jurídico especial y específico.
- Capacidad de gestionar los recursos humanos de una empresa Capacidad de realizar informes, estudios, peritajes, etc.	E26- Que el alumno conozca y sea capaz de aplicar distintas técnicas de evaluación y auditoría sociolaboral.
- Capacidad para detectar, concretar y desarrollar estrategias y planes de promoción de la salud laboral	E27- Que el alumno conozca y sea capaz de aplicar estrategias de promoción de la salud laboral
- - Habilidad de intervenir en los procesos de solución extrajudicial de conflictos. - Capacidad de conciliación en el ámbito empresarial.	FE21- Que el alumno sea capaz de realizar argumentaciones y conciliaciones desde la comprensión de los intereses de la vida cotidiana, a partir de una diversidad de opiniones y modos de vida
PROPIAS DE LA UCAM	FE24- Que el alumno sea capaz de realizar una evaluación crítica de los argumentos presentados en un texto.



	FE29- Capacidad para identificar y valorar diferentes intereses personales y utilizar la empatía y la crítica constructiva en la resolución e interpretación de conflictos.
	FE30- Capacidad para interpretar y criticar opiniones diversas utilizando la argumentación y la conciliación.
	HE2- Que el alumno conozca y sea capaz de criticar las grandes corrientes del pensamiento humano.
	HE11- Que el alumno conozca y sea capaz de utilizar las herramientas propias de las ciencias humanas y sociales.
	HE16- Que el alumno conozca la realidad sociopolítica contemporánea.
	HE43- Que el alumno sea capaz de criticar la situación cultural y social actual, desde su conocimiento.

### Planificación temporal del curso de adaptación

Cuadro 5.5- Plan de estudios del Curso de adaptación

ASIGNATURA	TIPO	ECTS	C
Fundamentos de Contabilidad Financiera	OB	4,5	1º
Liderazgo y Coaching	OB	4,5	3º
Derecho Procesal Laboral I: Solución Extrajudicial de Conflictos	OB	6	1º
Derecho del Trabajo II: El contrato del trabajo	OB	4,5	1º
Conflictos, negociación y mediación	OB	6	1º
Derecho Social Comunitario	OB	6	3º
Derecho de la Seguridad Social II	OB	6	2º
Dirección Estratégica y Política de Empresa	OB	6	2º
Nuevas tecnologías aplicadas a RRHH	OB	6	2º
Fiscalidad de la Empresa	OB	4,5	2º
Trabajo Fin de Grado	TFG	6	A

En este cuadro se señalan las asignaturas del Grado que deben cursar los diplomados y graduados sociales, y el semestre en que se impartirán, de forma que les serán reconocidos los 180 créditos restantes del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

De acuerdo con el Real Decreto 861/2010 el Trabajo Fin de Grado no es reconocido y además es tratado de forma idéntica al TFG del Grado ordinario.

Debido a que la herramienta no permite incluir, por problemas de espacio, las fichas de las asignaturas que conforman el Curso de Adaptación al Grado, estas pueden ser consultadas en el punto 5.5 de la Memoria.

### - Cuadro 6.1- Número total de profesores

Cuadro 6.1- Número total de profesores

TOTAL	Número	%



Profesores	19	100%
------------	----	------

**Cuadro 6.2- Número total de profesores doctores**

Profesores	Número	%
Doctores	12	63,15

**Cuadro 6.3- Número total de profesores por categorías**

CATEGORÍAS PROFESORADO	Nº de Profesores
Catedrático	3
Profesor Titular/Agregado	0
Contratado Doctor/Adjunto	9
Colaborador Licenciado / Ayudante	6
Asociado	1
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>

**Cuadro 6.4- Descripción detallada del profesorado**

**Nota** El numero que figura en la casilla Categoría se corresponde con la numeración del cuadro general de profesorado del Grado de RRLL y RRHH del punto 6 de la memoria

Categoría	Experiencia	Experiencia E-Learning en años	Tipo de vinculación y dedicación a la UCAM	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Líneas de Investigación	% de dedicación al título	Asignaturas del Curso de Adaptación
5 Colaborador licenciado	4 años de experiencia docente universitaria en ADE en la Universidad Católica San Antonio 4 años de experiencia investigadora predoctoral	4	Dedicación completa	DEA por la Universidad de Murcia (marzo 2007) Licenciado en ADE por la Universidad de Murcia en 2003 Licenciado en Contabilidad y Finanzas (Manchester Metropolitan University) en 2003 Diplomatura en Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Murcia en 2002	Eficiencia de entidades financieras	20	FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD FINANCIERA
3 Catedrática	12 años de experiencia docente en ADE en la Universidad Católica San Antonio 7 años de experiencia investigadora posdoctoral y 4 predoctoral 12 años de experiencia profesional en consultoría	10	Dedicación completa	Doctor en ADE por la Universidad Católica San Antonio en 2002 Licenciada en Psicología por la Universidad de Valencia en 1986	Capital Humano	15	LIDERAZGO Y COACHING
30 Licenciado Colaborador	20 años de experiencia profesional 1 año de experiencia investigadora	1	Parcial	Licenciado en Derecho y Graduado Social	Derecho Procesal Laboral	10	DERECHO PROCESAL LABORAL I: SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS
29 Contratado Doctor	5 años de experiencia investigadora	3	Plena	Doctor en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Prevención de Riesgos Laborales y De-	50	DERECHO DEL TRABAJO II: EL



					Derecho de la Seguridad Social		CONTRATO DEL TRABAJO
26 Asociado	10 años de experiencia docente 10 años de experiencia investigadora	10	Dedicación completa	<b>Doctor</b> asociado al perfil Psicología	Jubilación	20	CONFLICTO, NEGOCIACIÓN Y MEDIACIÓN
31 Contratado Doctor	4 años de experiencia profesional 10 años de experiencia investigadora 4 años de experiencia docente	4	Exclusiva	<b>Doctor</b> asociado al perfil de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho Social Comunitario	70	DERECHO SOCIAL COMUNITARIO
32 Contratado Doctor	8 años de experiencia investigadora 5 años de experiencia docente	5	Exclusiva	<b>Doctor</b> asociado al perfil de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho de la Seguridad Social	60	DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL II
9 Agregado doctor	10 años de experiencia docente universitaria en ADE en la Universidad Politécnica de Cartagena y en la Universidad Católica San Antonio. 6 años de experiencia investigadora posdoctoral y 4 años predoctoral 8 años de experiencia profesional en el sector de gran consumo	10	Dedicación completa	<b>Acreditado</b> por la ANECA 2007 <b>Doctor</b> por la UPCT en 2003 MBA IESE. Universidad Navarra en 1991 Licenciado en Economía y Ciencias Empresariales por ICADE 1989	Creación de empresas Dirección estratégica Recursos Humanos	15	DIRECCIÓN Estratégica y Política de EMPRESA
1 Contratado Doctor	11 años de experiencia docente universitaria en ADE en la Universidad Católica San Antonio 4 años de experiencia investigadora posdoctoral y 5 predoctoral	10	Dedicación completa	<b>Doctor</b> en Economía por la Universidad de Murcia (09/2005) Licenciado en Economía por la Universidad de Murcia en 1999	Modelización estocástica Difusión de innovaciones Proceso de adopción de innovaciones	20	NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A RRHH
21 Colaborador Licenciado	2 años de experiencia docente 2 años de experiencia investigadora 5 años de experiencia profesional	8	Dedicación Parcial	Doctorando asociado al perfil de Derecho Mercantil	Contratación Sociedades	25	FISCALIDAD DE LA EMPRESA
34 Contratado Doctor	6 años de experiencia profesional 8 años de experiencia investigadora 8 años de experiencia docente	6	Plena	<b>Doctor</b> asociado al perfil de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho Sindical y Derecho Laboral Sancionador	30	PRACTICUM
24 Colaborador Licenciado	15 años de experiencia docente 10 años de experiencia investigadora 20 años de experiencia profesional	4	Dedicación parcial	Doctorando asociado al perfil de Derecho Penal	Delitos contara derechos de trabajadores	20	
25 Asociado	5 años de experiencia docente 2 años de experiencia investigadora 10 años de experiencia profesional	2	Dedicación parcial	Doctorando asociado al perfil de Derecho Laboral	Prevención Riesgos Laborales	30	
31 Contratado Doctor	4 años de experiencia profesional 10 años de experien-	4	Exclusiva	<b>Doctor</b> asociado al perfil de Derecho	Derecho Social Comunitario	70	



	cia investigadora 4 años de experiencia docente			del Trabajo y de la Seguridad Social		
32 Contratado Doctor	8 años de experiencia investigadora 5 años de experiencia docente	5	Exclusiva	<b>Doctor</b> asociado al perfil de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho de la Seguridad Social	60
19 Catedrático	11 años de experiencia docente 11 años de experiencia investigadora 6 años de experiencia profesional	10	Dedicación completa	Acreditado ANECA <b>Doctor</b> asociado al perfil de Psicología	Metodología de enseñanzas universitarias	15
15 Catedrático	20 años de experiencia docente 20 años de experiencia investigadora 10 años de experiencia profesional	10	Dedicación completa	Acreditado por ANECA <b>Doctor</b> asociado al perfil de Derecho Civil	Derecho Hipotecario Derecho Sucesorio	20
9 Agregado doctor	10 años de experiencia docente universitaria en ADE en la Universidad Politécnica de Cartagena y en la Universidad Católica San Antonio. 6 años de experiencia investigadora posdoctoral y 4 años predoctoral 8 años de experiencia profesional en el sector de gran consumo	10	Dedicación completa	<b>Acreditado</b> por la ANECA 2007 <b>Doctor</b> por la UPCT en 2003 MBA IESE. Universidad Navarra en 1991 Licenciado en Economía y Ciencias Empresariales por ICADE 1989	Creación de empresas Dirección estratégica Recursos Humanos	15
8 Colaborador licenciado	3 años de experiencia docente en ADE en la Universidad Católica San Antonio 8 meses de experiencia investigadora posdoctoral y 5 años de experiencia investigadora predoctoral 4 años experiencia profesional	3	Dedicación completa	<b>Doctor</b> por la Universidad de Murcia (2009) Licenciado en Economía	Macroeconomía internacional Regímenes cambiarios	20
5 Contratado Doctor	11 años de experiencia docente universitaria en ADE y Turismo en la Universidad Católica San Antonio 3 años de experiencia investigadora posdoctoral y 5 predoctoral 11 años de experiencia profesional en sector público y en asesoría	10	Dedicación completa	<b>Doctor</b> en ADE por la Universidad Católica San Antonio (junio 2006) Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Murcia en 1989	Comportamiento del consumidor Marketing y sostenibilidad Organización de empresas	20
4 Agregado doctor	10 años de experiencia docente universitaria en ADE y Derecho en la Universidad Católica San Antonio 8 años de experiencia investigadora posdoc-	10	Dedicación completa	<b>Acreditada</b> por la ANECA 2005 <b>Doctor</b> en Economía por la Universidad de Murcia 2001 Licenciada en Economía por la Universidad de Sevilla en 1988 Diplomada en	Estrategias de localización de empresas y centros de servicio Equilibrios en precios Competencia en localización.	25



	toral y 7 predoctoral			Magisterio especialidad Ciencias por la Universidad de Murcia en 1983			
11 Contratado Doctor	26 años de experiencia docente universitaria en Economía y en ADE, en la Universidad a Distancia, en la Universidad Pontificia de Comillas y en la Universidad Católica San Antonio 6 años de experiencia investigadora posdoctoral y 3 predoctoral 7 años de experiencia profesional en gestión pública	10	Dedication completa	<b>Doctor</b> en Antropología por la Universidad Católica San Antonio (septiembre 2003) Licenciado en Teología Licenciado Estudios Eclesiásticos Licenciado en ADE Diplomado en C. Empresariales.	La ética en la realidad social, en especial en los ámbitos económico y político El dinero, el honor y el poder en la Doctrina social de la Iglesia	25	MODULO HUMANIDADES UCAM
12 Contratado Doctor	27 años de experiencia docente universitaria en ADE, Turismo y Derecho en la Universidad de Navarra, la Universidad de Cambridge, La Universidad de Piura, la Universidad Internacional de Cataluña y la Universidad Católica San Antonio 18 años de experiencia investigadora posdoctoral y 6 predoctoral	10	Dedication completa	<b>Doctor</b> por la Universidad de Navarra en 1990 Licenciado en Teología por la Universidad de Navarra en 1996 Licenciado en Comunicación por la Universidad de Navarra 1983 Licenciado en Historia por la Universidad de Navarra en 1982	Historia del siglo XVIII Humanidades	20	

## RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Disponibilidad y Justificación de los medios para las enseñanzas semipresencial. La Universidad Católica San Antonio de Murcia estableció tres objetivos estratégicos fundamentales para la educación semipresencial: ? Fomentar un aprendizaje autónomo, apoyado en la experiencia del alumno. ? Fomentar la educación permanente, durante y después del periodo académico. ? Enseñanza innovadora y de calidad, haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Los dos primeros objetivos concuerdan con la filosofía del EEES, donde el alumno es el centro del proceso educativo. Sin lugar a dudas, la educación semipresencial fomenta el aprendizaje autónomo y despierta en el futuro egresado la inquietud por la formación continua. Ambos objetivos requieren de una base tecnológica importante que mejore la calidad de la docencia mediante el uso de las nuevas tecnologías eliminando la barrera de lo semipresencial. En este sentido, la Universidad Católica San Antonio de Murcia, en concreto el grupo de investigación *«Redes de Información Corporativas»*, cuenta con una amplia experiencia en el desarrollo e implantación de nuevas tecnologías aplicadas a la educación y, en particular, a la educación semipresencial. Una de las líneas de trabajo de dicho grupo, constituido por 10 miembros, está orientada al campo de la enseñanza semipresencial, y en el presente año ha participado en los congresos y conferencias más representativos en este área, tanto a nivel nacional como internacional. Entre ellos, la Conferencia Web Internacional e-Learning 2010 organizada por ITMadrid (<http://www.itmadrid.com/pags/itmadril-conferencia-elearning-2010.htm>), el Congreso de Sakai Europa (<http://confluence.sakaiproject.org/pages/viewpage.action?pageId=67111992>), y Congreso de Sakai Europa (<http://sakaiproject.org/sakai-european-regional-conference-2010>) Al mismo tiempo, se está elaborando una tesis doctoral que tiene como uno de sus objetivos principales desarrollar un sistema de generación de exámenes mediante técnicas de lógica difusa, como herramienta de apoyo a la labor docente. En el Curso Académico 2011-2012 todo el profesorado de las Titulaciones de la UCAM y en particular los profesores llamados a impartir enseñanza semipresencial y a distancia, como es el caso del claustro del Grado en Relaciones Laborales y Recurso Humanos, han seguido el Plan de Formación de Enseñanzas a distancia y manejo del Campus Virtual-Plataforma Sakai impartido por el Director del mismo. Los primeros datos obtenidos por el grupo reflejan que el número de alumnos que superan las asignaturas, y adquieren las competencias establecidas, está dentro de la media, y que incluso se mejoran los resultados de la modalidad presencial en algunos aspectos. Las instalaciones de la Universidad cumplen los requisitos y las exigencias materiales mínimas de conformidad con el R.D. 557/91 de fecha 12 de abril, y cumplen con las directrices que la Ley 51/2003 de 20 de diciembre establece sobre accesibilidad universal de las personas con discapacidad e igualdad de oportunidades. AULAS Todas las aulas de tutoría están totalmente equipadas con equipos multimedia y audiovisuales, es decir, ordenador, cañón retroproyector, televisión, video/DVD, proyector de transparencias y de diapositivas. Las medidas de las mismas son muy diversas, estando preparadas para su ocupación según el número por grupo y siempre cumpliendo la relación de 1,25 o 1,50 m<sup>2</sup>/estudiante, estando perfectamente iluminadas y dotadas con equipos de aire acondicionado para verano e invierno. BIBLIOTECA La Biblioteca, ubicada en el edificio monumental, cuenta con la hemeroteca, mediateca, sala de estudio y acceso libre a Internet y de video televisión. Sirviendo de apoyo para estudiantes e investigadores y dotada de los medios técnicos y equipamiento necesario para su correcto funcionamiento; estando totalmente informatizada. EDIFICIO MONUMENTAL Está formado por cuatro plantas, cuyo eje central es el claustro. En este edificio están ubicados los servicios administrativos y de Gobierno de la Universidad, destacando: Presidencia, Rectorado, Vicerrectorados, Secretaría General, Secretaría Central, Jefatura de Estudios, Salas de estudio de profesores, Ser-



vicios Informáticos, Salón de Actos con una capacidad de unas doscientas personas, Sala de Grado de defensa de tesis, Biblioteca, etc. Anexo al edificio y formando parte del monumento, destaca su majestuosa Iglesia de estilo barroco murciano, que con una capacidad para más de 1000 personas es también utilizada, además de lugar de culto, como gran salón de actos de la Universidad, donde se celebran los actos oficiales de apertura de curso, conferencias, congresos, simposios, etc. Estando perfectamente equipada con equipo de realización de televisión, videoconferencia y equipo multimedia. PABELLÓN DE SERVICIOS. Cuenta con Cafetería y Restaurante, Servicio de Reprografía, Librería Merchandising, Servicio de Actividades Deportivas y Botiquín. Las prácticas externas de los estudiantes de los Títulos se encuentran centralizadas en el SOIL (Servicio de Orientación e Información Laboral) que depende del Vicerrectorado de Alumnado. El Título dispondrá de documentos en los que se registra el centro, número de plazas, coordinador del centro, duración, ubicación de los estudiantes, horario y nombres de los profesionales tutores en los centros en el caso de prácticas curriculares. Así mismo, desde el SOIL se remite anualmente un informe a la Dirección del Título con toda la información referente a la realización de prácticas extracurriculares. En el Título existirán profesores encargados de la coordinación tanto de las prácticas curriculares como extracurriculares.

## 7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Los servicios, equipamientos e infraestructuras descritos a continuación, se ajustan a las necesidades previstas para el desarrollo del plan de estudios del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos durante los cuatro cursos académicos programados, y se ajustan a los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos. (Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad). Tanto la descripción de los recursos e infraestructuras disponibles, como la estimación de los necesarios para la puesta en marcha del título de grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, se han establecido a partir de un estudio que garantiza el funcionamiento de los servicios correspondientes a las enseñanzas impartidas, permitiendo la acomodación del tamaño de los grupos previstos, así como el ajuste a las metodologías de enseñanza-aprendizaje para el título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en la Universidad Católica San Antonio de Murcia. 7.1.1 Justificación de la enseñanza semipresencial La Universidad Católica San Antonio cuenta con un Campus Virtual en cuya gestión y dinamización nos avalan ya 10 años de experiencia, por medio del llamado Sistema E-learning, un entorno global de aprendizaje que intenta flexibilizar la metodología universitaria únicamente presencial apoyándose en la utilización nuevas tecnologías. Este sistema contiene ideas claves desde la perspectiva de una educación abierta, flexible y cercana, basada en la potenciación de sistemas de autoaprendizaje y autorregulación del propio aprendizaje. La titulación propuesta se impartirá en la modalidad de enseñanza-aprendizaje semipresencial, por lo que además de los medios materiales tradicionales, se necesitan otros que detallamos a continuación. El sistema de enseñanza semipresencial del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos se basará en el entorno de enseñanza virtual de que dispone la Universidad Católica San Antonio de Murcia, y que se viene utilizando desde hace más de diez años para la impartición de titulaciones en modalidad blended learning. Hasta este curso académico, hemos utilizado una plataforma virtual de desarrollo propio, que ha ido adaptándose a las necesidades de cada una de las titulaciones. Este curso académico hemos implementado un nuevo campus virtual basado en la plataforma Sakai (<http://sakaiproject.org/>). Adjuntamos la *Guía del Alumno Campus virtual*; en el Anexo III. Esta plataforma es un proyecto de código abierto para la gestión de cursos y el aprendizaje colaborativo, creada para dar soporte al mundo universitario y con amplio abanico de funciones, documentación y prestaciones para el mismo. Se ha contado con la inapreciable colaboración de numerosos profesores para llevar a cabo el desarrollo óptimo en lo referente a las herramientas ofrecidas. Lo más destacado de este proyecto es la versatilidad de configuración que además es decidida según sea la modalidad de docencia. Por medio del citado sistema, cada titulación tiene su espacio virtual destacando dos apartados principalmente: **1. Gestión docente**, en el que cada uno de los módulos de la programación tiene un apartado independiente con su programa, apuntes, trabajos, ficha del profesor, bibliografía y herramientas de apoyo (mecanismos de tutorización) a la docencia como chats, foros o tutorías virtuales. En este espacio cabe destacar el chat como estrategia pedagógica de evaluación formativa, al ser considerado como una herramienta interactiva sincrónica que permite establecer diálogos de discusión, reflexión para generar conocimientos y retroalimentación inmediata. Otra herramienta a destacar es el foro, dirigido a la autoevaluación, ya que permite desarrollar un tema específico, y cuya dinámica permite a los estudiantes ir nutriendo y generando un debate con los diferentes planteamientos e intervenciones que realicen. Estas serán moderadas por el profesor y las reorientará hacia el propósito formativo. Con la herramienta de calendario conseguimos marcarles a los alumnos una planificación de las distintas materias estableciendo la duración de cada Unidad Didáctica y destacando diferentes actividades como exámenes, conferencias, debates, fecha de entregas de prácticas, y en general, cualquier evento relacionado con la materia. Esta herramienta de calendario se complementa con la herramienta de anuncios, la cual permite comunicar de forma eficaz cualquier información de interés para los alumnos. Cualquier nuevo anuncio, material, actividad, tarea, etc., cuenta con un sistema automático de notificación a los alumnos, consistente en el envío de un correo electrónico. La herramienta exámenes incluida en Sakai permite gestionar todo lo relativo a exámenes, desde la creación de un examen hasta la corrección automática de éste, pudiendo insertar comentarios explicativos para cada respuesta. Los exámenes de autoevaluación de este grado se pueden desarrollar de diferentes tipos de preguntas, tales como tipo test, encuesta, respuesta corta, llenar espacios, respuesta numérica, relacionar, verdadero/falso, grabación de audio, etc. Pueden ser programados en el tiempo y asignarles una duración determinada. La herramienta tareas nos permite publicar las prácticas de la asignatura, pudiendo escribir las especificaciones de dicha práctica y adjuntando un archivo con estas. Se puede marcar para que la tarea forme parte de la nota final del curso, o publicarlas como simples tareas que no tendrán repercusión en la nota final. Este apartado se completa con un eficaz régimen de tutorías (Webcams, email, teléfono) mediante el cual el alumno podrá solventar cualquier duda en su proceso de aprendizaje. **2. Gestión administrativa**, por medio del cual cada alumno puede consultar su expediente, recibir avisos y realizar solicitudes, etc. Engloba los mismos servicios que proporciona la Secretaría Central de la universidad en modo online. En él se puede descargar documentación, realizar solicitudes on-line (admisión, confirmación de plaza, prematrícula, certificados, beca, convalidaciones, título, etc.), acceder al expediente personal, impresos, guías de información, consultar el tablón de anuncios, entre otros. El control de identidad se realiza mediante nombre de usuario y contraseña que se proporciona al alumno al formalizar la matrícula. El nombre de usuario esta activo durante toda su estancia en la universidad y la contraseña se modifica cada curso académico de forma obligatoria, no obstante el alumno puede modificar su contraseña en cualquier momento. Todos los servicios que se proporcionan en la universidad hacen uso de ese nombre de usuario y contraseña. Nuestro objetivo para el próximo curso 2011/12 es poner en marcha el uso de certificado digital para llevar a cabo la validación de usuarios. En relación a la identificación de los estudiantes evaluados hemos de indicar que tanto las pruebas parciales como finales de las distintas asignaturas se realizan con carácter presencial en la sede de la Universidad, con lo que se asegura la identificación del estudiante. En cuanto al resto de actividades formativas que se plantean al estudiante y que se realizan con el apoyo de herramientas de enseñanza virtual se han establecido los correspondientes procedimientos y sistemas de autenticación del estudiante. El trabajo autónomo del estudiante se complementará con sesiones semipresenciales, mediante la impartición de seminarios tanto presenciales como por videoconferencia o retransmisión. Estas sesiones serán grabadas y editadas para facilitar que el alumno pueda a posteriori visionarlas como recurso en el campus virtual. En la actualidad y si la formación de grado lo requiere, permite conectar (a través de RSDI e IP) a distintas sedes de alumnos previamente dispuestas, posibilitando así una comunicación multidireccional. Para lograr con éxito las actividades formativas, la UCAM dispone de toda una infraestructura de hardware, software y de comunicaciones necesaria, entre la que podemos destacar: *Una sala de videoconferencia y docencia on-line gestionada por el Departamento de Campus Virtual. Esta sala tiene equipo Polycom VSX 7000 para videoconferencia con matriz de conmutación (Extron MKP 3000) que permite la conmutación a PC, y a todo tipo de dispositivos audiovisuales. El equipo para videoconferencia cuenta con dos cámaras (que cubren distintos puntos: profesor, pizarra, pantalla de proyección, alumnos) y con diferentes medios de apoyo (conexión con ordenador, teléfono móvil que despliega todos las posibilidades internas, conexión a Internet, conexión a red de la Universidad, conexión a la red de la sede, conexión a la red de la ciudad, conexión a la red de la provincia, conexión a la red de la Comunidad Autónoma, conexión a la red de España, conexión a la red de Europa, conexión a la red mundial).* Sus posibilidades técnicas aplicadas a la docencia pueden resumirse en: o Participación e intervención simultánea de los alumnos desde cualquier sede en tiempo real. o Interconexión real de los equipos informáticos del profesor y de los alumnos en las sedes, a través de Internet. o Control visual de todos los grupos conectados. o Control, por parte del profesor, de la imagen que se envía a los alumnos. o Un segundo equipo de videoconferencia móvil (Polycom Viewstation MP), también gestionado por el Departamento de Campus Virtual, que permite realizar cualquier sesión formativa desde cualquier aula de la universidad con los mismos servicios que el anterior. Ambos equipos tienen un servicio de mantenimiento integral que cubre cualquier reparación en un plazo no superior a 72 horas y que garantiza a su vez la sustitución en caso de no ser posible la reparación. o Videostreaming que es la retransmisión de archivos multimedia a través de Internet. Esta retransmisión puede ser en directo o diferido y se complementa con la herramienta de chat y foro. La UCAM ofrece la posibilidad de retransmitir en directo a través del Servicio de Videostreaming desde cualquier punto del campus. Complementariamente, para los sitios de la Universidad donde no haya instalado un equipo fijo de emisión, se cuenta 4 equipos móviles. o Equipo de videoconferencia y docencia on-line gestionada por el Departamento de Campus Virtual. Esta sala tiene equipo Polycom VSX 7000 para videoconferencia con matriz de conmutación (Extron MKP 3000) que permite la conmutación a PC, y a todo tipo de dispositivos audiovisuales. El equipo para videoconferencia cuenta con dos cámaras (que cubren distintos puntos: profesor, pizarra, pantalla de proyección, alumnos) y con diferentes medios de apoyo (conexión con ordenador, teléfono móvil que despliega todos las posibilidades internas, conexión a Internet, conexión a red de la Universidad, conexión a la red de la ciudad, conexión a la red de la provincia, conexión a la red de la Comunidad Autónoma, conexión a la red de España, conexión a la red de Europa, conexión a la red mundial).



enlace FAST Ethernet (de 100 megabit/s) y redes de comunicación de área local con conexiones a GigabitEthernet (1000gb/s) que garantizan un ancho de banda y de comunicación capaces de dar soporte con solvencia a las necesidades del título. ✓ Sistema de alimentación continuo garantizado través de SAI de 100 Kva., alimentado por dos líneas independientes y un grupo de alimentación independiente de proveedor, a nivel de centro para garantizar un servicio continuo a todos los usuarios. La UCAM cuenta con los recursos materiales y servicios para el desarrollo del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, pero es preciso realizar un proceso de modernización y ampliación constante. Para ello, el centro cuenta con un Plan Anual de Previsión de Infraestructuras para la renovación y actualización de los equipos informáticos y software en las aulas y laboratorios, que se continuará desarrollando y ampliando para lograr una total cobertura de las necesidades futuras. La Dirección del Campus Virtual, desde el curso académico 1999/2000, viene desarrollando cursos de formación en materia de nuevas tecnologías, que abarcan desde el manejo del campus virtual, creación de materiales (escrito, audio, video), etc., dirigidos a todo el profesorado, personal de administración y servicios y alumnado. Es evidente que hace diez años había cierta reticencia a la utilización de estos sistemas ya que cuestionaban la figura del profesor, por lo que la temática de dichos cursos en un primer momento fue la de mostrar al profesorado una herramienta de trabajo, no muy extendida en aquel momento, que podía ser de gran ayuda a la docencia presencial. El curso académico 2000/2001 trajo consigo la primera titulación en una modalidad semipresencial, el segundo ciclo en Antropología Social y Cultural. Esta carrera utilizó y aún sigue utilizando un sistema mixto de aprendizaje (blended learning) que se caracteriza por sesiones por videoconferencia o streaming que se complementan con clases presenciales y también con un eficaz régimen de tutorías a través del correo electrónico, foros, chat e incluso por webcam, haciendo posible un atención personalizada y no dejando solo al alumno durante su proceso de aprendizaje algo clave en estas modalidades de enseñanza. Desde la Dirección de Campus Virtual todos los años se realizan cursos de formación para el profesorado de nueva incorporación durante los meses de junio, julio, septiembre y febrero. El objetivo de los mismos es aportar al docente una visión global de las herramientas que conforman el mismo. En esa misma línea, en una segunda fase del curso, profundizamos en las herramientas específicas que va a utilizar cada titulación. Así por ejemplo, para las titulaciones semipresenciales y online, nos centramos sobre todo en la creación de materiales para formación online, seguimiento del alumno, tutorización y evaluación. Igualmente también se forma al profesorado en el manejo de la sala de videoconferencia, streaming y se profundiza en el uso didáctico de la misma. Podemos afirmar que todo el profesorado de la universidad conoce a fondo el manejo y que esta familiarizado con las herramientas del campus virtual. De igual modo, todo el profesorado que ha impartido, hasta la fecha o que el próximo curso va a impartir docencia semipresencial u online, ha realizado un curso de formación sobre la creación de materiales (MELETE herramienta para creación de cursos SCORM) para este tipo de enseñanza, de cómo evaluar y tutorizar a su alumnado. Tan solo quedará pendiente realizar esta formación a las nuevas incorporaciones para el curso que comenzará el próximo septiembre. 7.1.2 Servicios disponibles centralizados La UCAM dispone del personal cualificado, con vinculación exclusiva, de Administración y Servicios necesario para garantizar la calidad de la docencia, de la investigación y de la formación del estudiante, a través de los distintos servicios que se encuentran centralizados, que prestan su apoyo a toda la Comunidad Universitaria, y que por lo tanto, dan la cobertura necesaria y suficiente a la titulación de Relaciones Laborales y Recursos Humanos:

- Secretaría Central.
- Servicio de Informática.
- Administración.
- Recursos Humanos.
- Servicio de Reprografía.
- Servicios Generales: Conserjerías, Personal de Control y Seguridad, Personal Auxiliar de Laboratorios y Prácticas, Servicio de Cafetería y Eventos y Limpieza.
- Biblioteca.
- Servicio de Información al Estudiante (SIE).
- Unidad Técnica de Calidad.
- Jefatura de Estudios.
- Campus Virtual.
- Extensión Universitaria.
- Servicio de Orientación Laboral (SOIL).
- Servicio de Evaluación y Asesoramiento Psicológico.
- Vicerrectorado de Alumnado.
- Oficina de Relaciones Internacionales.
- Servicio de Publicaciones.
- Servicio de Actividades Deportivas.

Finalmente, la Capellanía de la Universidad, integrada por un importante número de sacerdotes encargados de la formación humana y cristiana, conforman los recursos con los que la UCAM cuenta para la consecución de uno de sus objetivos primordiales: el desarrollo en la formación integral del estudiante. 7.1.3 Servicios de Mantenimiento General La Universidad se encuentra en fase de rediseño de un Sistema Interno de garantía de Calidad (SGIC) aplicado a toda la Universidad en base a las directrices del Programa AUDIT de ANECA. Entre los procedimientos que integran el SGIC existen dos procedimientos clave para garantizar la gestión de los recursos materiales y la gestión de prestación de servicios que garantizan la impartición de las actividades formativas planificadas:

- Gestión de los recursos Materiales. PA01. Directriz AUDIT 1.4
- Gestión de la Prestación de servicios. PA02. Directriz AUDIT 1.4

La Universidad a través del programa AUDIT de ANECA obtuvo la evaluación positiva del diseño del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) en julio del 2010 (ver pto 9 de la Memoria) para todas las Titulaciones Oficiales que se imparten tanto de Grado, Master y Doctorado. En dicho sistema se recogen procesos que explican los mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios disponibles en la universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización. Algunos de los procesos, entre otros son, son: PA01 Gestión de los recursos materiales PA02 Gestión de la prestación de servicios PCL08 Prácticas externas PCL01 Revisión y mejora de las titulaciones. Estos procedimientos incluyen todos los mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de todos los materiales y servicios disponibles, además de los informáticos y bibliográficos. El Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos cuenta con un servicio de mantenimiento general de la Universidad que garantiza la revisión, mantenimiento, reparación y/o sustitución del material no fungible que se encuentre en las diferentes dependencias de la titulación: aulas, laboratorios de prácticas, salas de profesores, y despachos de los diferentes servicios relacionados con la Titulación de Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Además, existe un servicio específico de atención al usuario y mantenimiento informático, encargado principalmente de la revisión, reparación (o sustitución), y actualización de los equipos y sistemas informáticos. En la Titulación de Relaciones Laborales y Recursos Humanos se realizará un inventario anual del material fungible y no fungible, así como del estado del mobiliario, para detectar las alteraciones y anomalías que hayan podido producirse como consecuencia del transcurso de año académico. Cada profesor realiza, anualmente, la revisión y solicitud de material necesario para el desarrollo de su actividad docente. Existen también mecanismos de control del gasto de material durante el curso académico, que permiten conocer en cada momento las existencias disponibles. 7.1.4 Recursos materiales generales 1. Intranet de la universidad, compuesta por:

- Red Wi-fi en todo el recinto de la Universidad: Permite el acceso a Internet con equipos móviles (portátiles o PDA's) desde cualquier lugar del campus, tanto a los estudiantes como a los profesores.





- Red Fija de datos que permite el acceso y conexión de ordenadores desde cualquier ubicación de la UCAM.

**2. Cinco aulas de aplicación informática:** La Universidad cuenta actualmente con 5 aulas de aplicación informática, con aproximadamente 200 ordenadores, todos ellos con conexión a Internet. Estas aulas se utilizan para la docencia de algunas asignaturas y la realización de exámenes, y además, son usadas de forma libre por los estudiantes cuando no están ocupadas. 7.1.5 Recursos materiales y Servicios disponibles específicos de la titulación de Relaciones Laborales y Recursos Humanos 1. Recursos Bibliográficos y de Acceso a Información:

- **Monografías:** La Biblioteca General de la UCAM cuenta con 6.006 títulos monográficos con un total de 15.585 volúmenes. Estos títulos son revisados anualmente para su actualización en función de su demanda y de las recomendaciones bibliográficas recogidas en la Guía Docente anual.
- **Publicaciones seriadas:** La Hemeroteca cuenta con 107 publicaciones seriadas específicas de la Titulación, de periodicidad semanal, mensual, trimestral y anual.
- **Recursos electrónicos:** Desde la pagina Web de la Biblioteca General de la UCAM (<http://www.ucam.edu/biblioteca/>) se tiene acceso a una serie de sitios Web de interés para las actividades docentes y de formación de la Titulación (<http://www.ucam.edu/biblioteca/ade/ade.htm>)

La biblioteca de la UCAM cuenta con cientos de recursos bibliográficos para el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Incluimos en un Anexo IV una selección de los recursos bibliográficos referentes a las materias más relacionadas con las Relaciones Laborales. 3. Aulas :

- **Aula 1:** Con capacidad para 60 estudiantes en asiento fijo, con pizarra, cañón de vídeo, cámara de video, retroproyector de transparencias y de diapositivas, pantalla telescopica, ordenador con conexión a Internet para el profesor, red wifi y acceso al campus virtual.
- **Aula 2:** Con capacidad para 60 estudiantes en asiento fijo, con pizarra, cañón de vídeo, cámara de video, retroproyector de transparencias y de diapositivas, pantalla telescopica, ordenador con conexión a Internet para el profesor, red wifi y acceso al campus virtual.
- **Aula 3:** Con capacidad para 60 estudiantes en asiento fijo, con pizarra, cañón de vídeo, cámara de video, retroproyector de transparencias y de diapositivas, pantalla telescopica, ordenador con conexión a Internet para el profesor, red wifi y acceso al campus virtual.
- **Aula 4:** Con capacidad para 60 estudiantes en asiento fijo, con pizarra, cañón de vídeo, cámara de video, retroproyector de transparencias y de diapositivas, pantalla telescopica, ordenador con conexión a Internet para el profesor, red wifi y acceso al campus virtual.

La ampliación realizada en el campus, con fecha de terminación en el último trimestre del 2010, ha permitido afectar a este nuevo título, y en previsión de su impartición efectiva, 4 aulas en exclusiva. Se dispone de los medios materiales y recursos adecuados suficientes para impartir el Grado. Concretamente y respecto de las aulas se cuenta con cuatro aulas de uso exclusivo para el Grado con capacidad media para 60 alumnos, con lo cual quedarían cubiertos los cuatro grupos de Grado (dos de mañana y dos de tarde) y un grupo de 120 de alumnos del curso de adaptación, ya que el uso de las aulas se realiza por medias jornadas. 4. Espacios para el personal docente e investigador, y para el personal de administración y servicios de la Titulación:

- **2 despachos para la dirección del título de Relaciones Laborales y Recursos Humanos**, con un puesto de trabajo (con ordenador en red, impresora, scanner y un terminal telefónico), y una mesa redonda de reunión (capacidad para 5 personas).
- **1 zona de recepción y atención al público de la Secretaría Técnica de la Titulación**, con un puesto de trabajo (con ordenador en red, una impresora, un terminal telefónico y un fax).
- **1 área de subdirección**, con un puesto de trabajo específico (con ordenador en red, impresora y un terminal telefónico).
- **2 Salas de profesores**: con 20 puestos de trabajo (con 20 ordenadores en red, 2 impresoras en red y 8 terminales telefónicos).

5. Salas de Tutorías y Prácticas:

- **Sala 1:** Con capacidad para 5 personas, dotada de mesa redonda.
- **Sala 2:** Con capacidad para 3 personas, con ordenador y acceso a Internet.

Cuadro 7.2- Espacios disponibles específicos de Relaciones Laborales y Recursos Humanos

ESPACIO DE TRABAJO	Nº de ESPACIOS	CAPACIDAD MEDIA	GRADO DE OCUPACIÓN
AULAS	4	60	100%
SALA TUTORIA 1	1	5	100%
SALA TUTORIA 2	1	3	100%
AREA DE DIRECCIÓN	2	2	100%
ZONA SECRETARIA	1	1	100%
SALA PROFESORES	2	20	100%
SALA DE ORDENADORES	2	40	100%

Cuadro 7.3- Otras Infraestructuras

OTRAS INFRAESTRUCTURAS	Nº de PUESTOS
BIBLIOTECA	500

## 7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

- Revisión, actualización y adquisición periódica de mayor número de monografías de las áreas de conocimiento del Título.
- Revisión, actualización y adquisición de mayor número de publicaciones seriadas de las áreas de conocimiento del Título.

Al finalizar cada curso académico la dirección del título mantiene las oportunas reuniones con el departamento competente de infraestructuras y servicios de la Universidad al objeto de dar traslado de las necesidades y previsiones para el siguiente curso, todo a raíz del informe que el Título elabora durante el curso y concluye al acabar éste. No obstante, la Universidad dispondrá de nuevos aularios, que actualmente se encuentran en construcción y que dotaran al Centro de nuevas infraestructuras para el curso 2011/2012, con el objeto de adaptarse eficazmente las enseñanzas al Espacio Europeo de Educación Superior.

## G Calendario de implantación



1. Curso 2011/2012: Se implantará la primera edición del Curso de adaptación y se ofertarán 120 plazas de nuevo ingreso.
2. Curso 2012/2013: Se implantará la segunda edición del Curso de adaptación y se ofertarán 120 plazas de nuevo ingreso.
3. Curso 2013/2014: Se implantará la tercera edición del Curso de adaptación y se ofertarán 120 plazas de nuevo ingreso.
4. Curso 2014/2015: Se implantará la cuarta edición del Curso de adaptación y se ofertarán 120 plazas de nuevo ingreso.



## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Apartado 5: Anexo 1.

### 5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

- Estudio personal
- Realización de cuestiones teórico-prácticas y supuestos prácticos de forma individual o en grupo
- Preparación de clases prácticas
- Participación en actividades no presenciales en el campus virtual
- Búsquedas bibliográficas
- Participación en mecanismos de tutorización
- Preparación de informes
- Lecturas relacionadas con la materia
- Búsqueda bibliográfica y jurisprudenciales
- Realización de trabajos
- Preparación de supuestos prácticos
- Realización de prácticas en la empresa
- Elaboración de la memoria final de prácticas
- Realización del TFG
-Realización de ejercicios y problemas con ayuda de material previamente elaborado por el profesor
-Visionado de material audiovisual y reflexión y trabajo sobre el mismo.
-Búsqueda en internet de datos estadísticos
- Lección Magistral
- Resolución de supuestos prácticos
- Tutorización
- Evaluación continua y final
- Trabajo en grupo
- Clases asistidas por ordenador
- Exposición oral
- Clases prácticas
- Asistencia del alumno a conferencias sobre la materia
- Exposición en el aula de supuestos prácticos
- Evaluación
- Tutorías TFG
- Seminario formativo sobre metodología del TFG
- Lectura y búsqueda de información
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>
Realización de ejercicios y problemas con ayuda de material previamente elaborado por el profesor Realización de los ejercicios y problemas a partir de los materiales aportados por el profesor.
Visionado de material audiovisual y reflexión y trabajo sobre el mismo Puesta en práctica de la conexión de los contenidos de la materia/asignatura con materiales audiovisuales.
Búsqueda en internet de datos estadísticos Inmersión en las bases de datos ofrecidas por la red de instituciones que aportan datos estadísticos.
Tutorización virtual Realización de tutorías para seguimiento, resolución de dudas y asistencia al alumnado a través del campus virtual, chats y debates on line.



Lección Magistral Presentación en el aula del marco general de cada tema, incidiendo en aquellas cuestiones o conceptos de mayor dificultad para la comprensión por el alumno que faciliten su posterior trabajo autónomo.
Resolución de supuestos prácticos Trabajo de reflexión y aplicación de los fundamentos teóricos a la realidad material.
Tutorización Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno .Seguimiento de los problemas dudas y cuestiones suscitadas por el estudio de la materia/ asignatura.
Evaluación continua y final Calificaciones a partir de las pruebas teóricas, prácticas y del examen de las materias/asignaturas. La evaluación final será la calificación final de la materia/asignatura.
Trabajo en grupo Elaboración de un trabajo con la participación de varios alumnos bajo la metodología del trabajo grupal.
Clases asistidas por ordenador Seguimiento de las clases teóricas y prácticas con las herramientas informáticas que los ordenadores personales aportan.
Exposición oral Exposición a través de la oralidad de los contenidos de trabajos, resúmenes y otras tareas objeto de evaluación continua y final.
Clases prácticas Talleres de realización de ejercicios, problemas y estudio de casos prácticos en el aula o en sala de informática.
Asistencia del alumno a conferencias sobre la materia Participación del alumnado en conferencias que amplían, completan y enriquecen los contenidos de las materias.
Exposición en el aula de supuestos prácticos Participación en el aula de supuestos prácticos de modo real vinculados a la teoría de la materia.
Evaluación Calificación con los criterios propios de la evaluación continua y final según lo descrito para la calificación de las asignaturas.
Tutorías TFG: Se realizarán tutorías individualizadas entre el alumno y su tutor de TFG, que asesorará al estudiante sobre el contenido y desarrollo del trabajo, supervisará el proceso de elaboración del mismo, y orientará la metodología y/o procedimientos de investigación.
Seminario formativo sobre metodología del TFG: Se realizarán seminarios específicos sobre el TFG en los que se profundizará en la búsqueda de información en fuentes especializadas, estilos de citación y referencias bibliográficas, la estructura y el estilo de TFG.
Lectura y búsqueda de información: Para la realización del Trabajo Fin de Grado, el alumno deberá consultar los fondos bibliográficos existentes en la biblioteca de la universidad y las bases de datos bibliográficas o estadísticas recomendadas por el tutor, así como cualquier otro texto complementario y otro material de apoyo que le ayuden a preparar el contenido del trabajo y a fundamentarlo académicamente.
Estudio personal Reflexión inductiva y deductiva de los contenidos objeto de las asignaturas.
Realización de cuestiones teórico-prácticas y supuestos prácticos de forma individual o en grupo Resolución de preguntas teórico-prácticas utilizando el método deductivo y el análisis de contenidos de las materias/asignaturas.
Preparación de clases prácticas Búsqueda y ejecución de supuestos a los que aplicar la teoría. Determinación de modelos reales que se correspondan con los supuestos teóricos y que los representen.
Participación en actividades no presenciales en el campo virtual Realización de actividades de forma individual o en grupo a través de las herramientas del campo virtual, (chat, foros, blogs, etc.).
Búsquedas bibliográficas Buceo en los archivos de documentación bibliográfica en sede virtual y real.
Participación en mecanismos de tutorización Trabajo conjunto con el tutor y posibles compañeros tutorizados para cubrir las necesidades de tutorización, que implican apoyo y orientación académica de la materia/asignatura.
Preparación de informes Realización de trabajos bajo la estructura del informe que expresen los extremos básicos de dichos documentos.
Lecturas relacionadas con la materia Actividad de lectura reflexiva y de comprensión de documentos que guardan conexión de contenido con la materia/asignatura.
Búsqueda jurisprudencial Pesquisa de sentencias recientes de distintas jurisdicciones y fundamentalmente del área de las relaciones laborales.
Realización de trabajos Ejecución de las tareas temáticas, teóricas y prácticas con los requisitos definidos por el profesor.
Preparación de supuestos prácticos Búsqueda y ejecución de casos en los que se demuestren contenidos teóricos de la materia/ asignatura.
Realización de prácticas en la empresa Trabajos de colaboración en prácticas sobre supuestos reales en el ámbito empresarial.
Elaboración de la memoria final de prácticas Definición del contenido y método utilizado para la realización del trabajo práctico en las empresas con el resultado de una memoria explicativa de dichos extremos.



Realización del TFG: El estudiante, siguiendo las indicaciones de su tutor de TFG, deberá desarrollar el contenido del Trabajo Fin de Grado de acuerdo con las normas de estilo y estructuración definidas por la Dirección del título, y con el debido rigor académico.

#### 5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Trabajo Fin de Grado: Evaluación de la Memoria del Trabajo Fin de Grado. La valoración de la memoria del trabajo original se calificará con una puntuación de 0 a 10 y representará un 80% de la nota final de la asignatura. Se valorará la calidad científica y la claridad.

Trabajo Fin de Grado: Evaluación de las sesiones prácticas, seminarios y trabajos de forma individual y grupal. Se valorarán con una puntuación de 0 a 10 y representará el 20% de la nota final de la asignatura.

Participación en actividades formativas ponderando su calificación en un 20-40%.

Resolución de supuestos prácticas

Examen. Dos prueba parciales ponderando su calificación entre 40-60%

Trabajos individuales o en grupo. Realización de trabajos prácticos y teóricos propuestos tanto individualmente como en grupo ponderando su calificación en 20-30%

Practicum: Informe del tutor ponderando su calificación en un 30%.

Practicum: Informe del tutor externo de la empresa o del tutor externo de la empresa ponderando su calificación en un 30%.

Practicum: memoria de prácticas ponderando su calificación un 40%.

#### 5.5 SIN NIVEL 1

#### NIVEL 2: CONTABILIDAD FINANCIERA

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria
<b>ECTS NIVEL 2</b>	10,5

#### DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
4,5		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
		6
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>

#### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

#### NIVEL 3: Fundamentos de contabilidad financiera

##### 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	4,5	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
4,5		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>



ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORUTGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Contabilidad financiera y análisis de estados contables</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
		6
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORUTGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
La concreción de estas competencias en Resultados de Aprendizaje se reflejará en:		
<b>RA1:</b> El alumno ha de ser capaz de comprender, saber utilizar, analizar y sintetizar los diversos contenidos del ámbito de la Contabilidad Financiera y del Análisis Contable.		
<b>RA2:</b> El alumno ha de ser capaz de elaborar los documentos contables de la empresa.		
<b>RA3:</b> El alumno ha de ser capaz de reconocer a los usuarios de la información contable y sus necesidades informativas.		
<b>RA4:</b> El alumno ha de ser capaz de identificar y analizar los requisitos y características de la información contable.		
<b>RA5:</b> El alumno ha de ser capaz de saber interpretar los principales Estados Contables de una empresa y la información que de ellos se deriva.		
<b>RA6:</b> El alumno ha de ser capaz de gestionar de manera proactiva su proceso de aprendizaje de la utilidad y manejo de la Contabilidad Financiera y del Análisis de Estados Contables.		
<b>RA7:</b> El alumno ha de ser capaz de pensar de forma razonada y crítica acerca de cuestiones relacionadas con el ámbito de la Contabilidad Financiera y del Análisis Contable.		
El alumno ha de ser capaz de e		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		



Principios contables básicos. Libro diario, balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias.  
Fundamento de análisis contable: ratios contables.  
Rentabilidad económica y financiera de la empresa.  
Contabilidad del IVA, IS e IRPF.  
Gestión contable vinculada a la contratación laboral.  
Fondo de maniobra.  
Instrumentos financieros.  
Beneficio contable.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T1 - Capacidad de análisis y síntesis

T3 - Capacidad de gestión de la información para tomar decisiones y resolver problemas.

T5 - Razonamiento crítico.

T6 - Aprendizaje autónomo.

UCAM1 - Ser capaz de expresarse correctamente en castellano en su ámbito disciplinar.

UCAM6 - Capacidad para trabajar en equipo, relacionándose con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E1 - Que los estudiantes adquieran los conocimientos y dominen la problemática de la administración y dirección de empresas.

E8 - Que los alumnos adquieran los conocimientos relativos a las leyes básicas del funcionamiento de la economía y los principios básicos de la Contabilidad Financiera y su interrelación con el mercado del trabajo y el empleo.

E14 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para gestionar, elaborar y seleccionar información, estadísticas y documentación relacionadas con el ámbito sociolaboral.

E26 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para aplicar distintas técnicas de evaluación y auditoría sociolaboral.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
- Estudio personal	73.5	0
- Realización de cuestiones teórico-prácticas y supuestos prácticos de forma individual o en grupo	64.3	0
- Preparación de clases prácticas	27.5	0
- Búsquedas bibliográficas	18.4	0
- Lección Magistral	40	15
- Resolución de supuestos prácticos	18	6.9
- Tutorización	15.7	6
- Evaluación continua y final	5.5	2.1

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES



Lección Magistral Presentación en el aula del marco general de cada tema, incidiendo en aquellas cuestiones o conceptos de mayor dificultad para la comprensión por el alumno que faciliten su posterior trabajo autónomo.

Resolución de supuestos prácticos Trabajo de reflexión y aplicación de los fundamentos teóricos a la realidad material.

Tutorización Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno .Seguimiento de los problemas dudas y cuestiones suscitadas por el estudio de la materia/ asignatura.

Evaluación continua y final Calificaciones a partir de las pruebas teóricas, prácticas y del examen de las materias/asignaturas. La evaluación final será la calificación final de la materia/asignatura.

Estudio personal Reflexión inductiva y deductiva de los contenidos objeto de las asignaturas.

Realización de cuestiones teórico-prácticas y supuestos prácticos de forma individual o en grupo Resolución de preguntas teórico-prácticas utilizando el método deductivo y el análisis de contenidos de las materias/asignaturas.

Preparación de clases prácticas Búsqueda y ejecución de supuestos a los que aplicar la teoría. Determinación de modelos reales que se correspondan con los supuestos teóricos y que los representen.

Búsquedas bibliográficas Buceo en los archivos de documentación bibliográfica en sede virtual y real.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación en actividades formativas ponderando su calificación en un 20-40%.	20.0	40.0
Examen. Dos prueba parciales ponderando su calificación entre 40-60%	40.0	60.0

#### NIVEL 2: ESTADÍSTICA

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Estadística
ECTS NIVEL2	6	

#### DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

#### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

#### NIVEL 3: Fundamentos de estadística para ciencias sociales

##### 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral

#### DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6



<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>

**LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE**

<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

**5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

La concreción de estas competencias en Resultados de Aprendizaje se reflejará en:

**RA1:** El alumno ha de ser capaz de a

**RA2:** El alumno ha de ser capaz de c

**RA3:** El alumno ha de ser capaz de m

**RA4:** El alumno ha de ser capaz de utilizar software específico de estadística, aplicando las técnicas más adecuadas e interpretando los resultados obtenidos.

**RA5:** El alumno ha de ser capaz de analizar la evolución temporal de series de datos económicos relativos al mercado de trabajo.

El alumno ha de ser capaz de a

**5.5.1.3 CONTENIDOS**

Análisis estadístico aplicado al ámbito sociolaboral.  
Métodos de estimación y teoría de muestras.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES****5.5.1.5 COMPETENCIAS****5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

T1 - Capacidad de análisis y síntesis

T2 - Capacidad de organización y planificación.

T3 - Capacidad de gestión de la información para tomar decisiones y resolver problemas.

T5 - Razonamiento crítico.

T6 - Aprendizaje autónomo.

UCAM1 - Ser capaz de expresarse correctamente en castellano en su ámbito disciplinar.



UCAM5 - Ser capaz de utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.

UCAM6 - Capacidad para trabajar en equipo, relacionándose con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.

#### **5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

E1 - Que los estudiantes adquieran los conocimientos y dominen la problemática de la administración y dirección de empresas.

E14 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para gestionar, elaborar y seleccionar información, estadísticas y documentación relacionadas con el ámbito sociolaboral.

E21 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para seleccionar e interpretar datos e indicadores estadísticos de la situación socioeconómica del mercado laboral dentro del contexto económico.

E26 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para aplicar distintas técnicas de evaluación y auditoría sociolaboral.

#### **5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
- Estudio personal	47.2	0
- Preparación de clases prácticas	15.7	0
- Participación en actividades no presenciales en el campus virtual	10.5	0
- Búsquedas bibliográficas	10.5	0
-Realización de ejercicios y problemas con ayuda de material previamente elaborado por el profesor	21	0
- Lección Magistral	22.5	15
- Tutorización	9	6
- Evaluación continua y final	5.4	3.9
- Clases prácticas	5.8	3.9

#### **5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

Realización de ejercicios y problemas con ayuda de material previamente elaborado por el profesor Realización de los ejercicios y problemas a partir de los materiales aportados por el profesor.

Lección Magistral Presentación en el aula del marco general de cada tema, incidiendo en aquellas cuestiones o conceptos de mayor dificultad para la comprensión por el alumno que faciliten su posterior trabajo autónomo.

Tutorización Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno .Seguimiento de los problemas dudas y cuestiones suscitadas por el estudio de la materia/ asignatura.

Evaluación continua y final Calificaciones a partir de las pruebas teóricas, prácticas y del examen de las materias/asignaturas. La evaluación final será la calificación final de la materia/asignatura.

Clases prácticas Talleres de realización de ejercicios, problemas y estudio de casos prácticos en el aula o en sala de informática.

Estudio personal Reflexión inductiva y deductiva de los contenidos objeto de las asignaturas.

Participación en actividades no presenciales en el campo virtual Realización de actividades de forma individual o en grupo a través de las herramientas del campo virtual, (chat, foros, blogs, etc.).

Búsquedas bibliográficas Buceo en los archivos de documentación bibliográfica en sede virtual y real.

Preparación de supuestos prácticos Búsqueda y ejecución de casos en los que se demuestren contenidos teóricos de la materia/ asignatura.

#### **5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación en actividades formativas ponderando su calificación en un 20-40%.	20.0	40.0
Examen. Dos prueba parciales ponderando su calificación entre 40-60%	40.0	60.0
Trabajos individuales o en grupo. Realización de trabajos prácticos y teóricos propuestos tanto individualmente	20.0	30.0



como en grupo ponderando su calificación en 20-30%

**NIVEL 2: TEORÍA ECONÓMICA****5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Economía
ECTS NIVEL2	6	

**DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral**

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

**LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE**

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

**NIVEL 3: Economía del Trabajo****5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3**

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral

**DESPLIEGUE TEMPORAL**

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

**LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE**

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

**5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

La concreción de estas competencias en Resultados de Aprendizaje se reflejará en:



- RA1:** El alumno ha de ser capaz de conocer las principales magnitudes macroeconómicas y saber interpretar la evolución de sus valores.
- RA2:** El alumno ha de ser capaz de asimilar el lenguaje, los conceptos, las herramientas y la lógica de la economía como forma de conocimiento.
- RA3:** El alumno ha de ser capaz de conocer las variables económicas fundamentales para el análisis del mercado de trabajo.
- RA4:** El alumno ha de ser capaz de conocer los diferentes modelos económicos que explican el funcionamiento del mercado de trabajo.
- RA5:** El alumno ha de ser capaz de entender cuáles son los determinantes de la demanda de trabajo.
- RA6:** El alumno ha de ser capaz de entender cuáles son los determinantes de la oferta de trabajo.
- RA7:** El alumno ha de ser capaz de comprender cómo se determinan los salarios y la cantidad de trabajo en el mercado laboral.
- RA8:** El alumno ha de ser capaz de comprender los aspectos macroeconómicos del desempleo y las políticas económicas para reducirlo.
- RA9:** El alumno ha de ser capaz de saber cuáles son las características y la función de los sindicatos en la economía.

El alumno ha de ser capaz de c

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Aproximación a la Teoría Económica.  
Principales magnitudes económicas.  
Variables económicas fundamentales para el análisis del mercado de trabajo.  
Demanda y oferta de trabajo: segmentación, capital humano y sindicación.  
Macromagnitudes del mercado de trabajo.  
Discriminación y estructura salarial.  
Sistemas de remuneración social.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

MECER5 - Comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio.

MECER7 - Producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene un interés personal.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T1 - Capacidad de análisis y síntesis

T2 - Capacidad de organización y planificación.

T3 - Capacidad de gestión de la información para tomar decisiones y resolver problemas.

T5 - Razonamiento crítico.

T6 - Aprendizaje autónomo.

T7 - Adaptación a nuevas situaciones.

UCAM1 - Ser capaz de expresarse correctamente en castellano en su ámbito disciplinar.

UCAM3 - Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

UCAM5 - Ser capaz de utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.

UCAM6 - Capacidad para trabajar en equipo, relacionándose con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.



UCAM7 - Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación.

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E8 - Que los alumnos adquieran los conocimientos relativos a las leyes básicas del funcionamiento de la economía y los principios básicos de la Contabilidad Financiera y su interrelación con el mercado del trabajo y el empleo.

E9 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para analizar y explicar el comportamiento del mercado de trabajo y de los agentes sociales implicados en las relaciones laborales.

E12 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para elaborar, implementar y evaluar políticas de ocupación y estrategias de promoción socioeconómicas e inserción laboral.

E18 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para comprender y analizar el contexto dinámico de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.

E21 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para seleccionar e interpretar datos e indicadores estadísticos de la situación socioeconómica del mercado laboral dentro del contexto económico.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
- Estudio personal	47.2	0
- Preparación de clases prácticas	15.7	0
- Búsquedas bibliográficas	10.5	0
- Participación en mecanismos de tutorización	10.5	0
- Realización de trabajos	21	0
- Lección Magistral	22.5	15
- Tutorización	9	6
- Evaluación continua y final	3	2.1
- Trabajo en grupo	3	2.1
- Clases asistidas por ordenador	3.6	2.4
- Clases prácticas	3.6	2.4

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección Magistral Presentación en el aula del marco general de cada tema, incidiendo en aquellas cuestiones o conceptos de mayor dificultad para la comprensión por el alumno que faciliten su posterior trabajo autónomo.

Tutorización Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno .Seguimiento de los problemas dudas y cuestiones suscitadas por el estudio de la materia/ asignatura.

Evaluación continua y final Calificaciones a partir de las pruebas teóricas, prácticas y del examen de las materias/asignaturas. La evaluación final será la calificación final de la materia/asignatura.

Trabajo en grupo Elaboración de un trabajo con la participación de varios alumnos bajo la metodología del trabajo grupal.

Clases asistidas por ordenador Seguimiento de las clases teóricas y prácticas con las herramientas informáticas que los ordenadores personales aportan.

Clases prácticas Talleres de realización de ejercicios, problemas y estudio de casos prácticos en el aula o en sala de informática.

Estudio personal Reflexión inductiva y deductiva de los contenidos objeto de las asignaturas.

Preparación de clases prácticas Búsqueda y ejecución de supuestos a los que aplicar la teoría. Determinación de modelos reales que se correspondan con los supuestos teóricos y que los representen.

Búsquedas bibliográficas Buceo en los archivos de documentación bibliográfica en sede virtual y real.

Participación en mecanismos de tutorización Trabajo conjunto con el tutor y posibles compañeros tutorizados para cubrir las necesidades de tutorización, que implican apoyo y orientación académica de la materia/asignatura.

Realización de trabajos Ejecución de las tareas temáticas, teóricas y prácticas con los requisitos definidos por el profesor.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------



Participación en actividades formativas ponderando su calificación en un 20-40%.	20.0	40.0
Examen. Dos prueba parciales ponderando su calificación entre 40-60%	40.0	60.0
Trabajos individuales o en grupo. Realización de trabajos prácticos y teóricos propuestos tanto individualmente como en grupo ponderando su calificación en 20-30%	20.0	30.0
<b>NIVEL 2: ECONOMÍA</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Economía
<b>ECTS NIVEL2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Introducción a la Economía</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>



No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

#### **5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

La concreción de estas competencias en Resultados de Aprendizaje se reflejará en:

**RA1:** El alumno ha de ser capaz de conocer los determinantes básicos del crecimiento y desarrollos económicos.

**RA2:** El alumno ha de ser capaz de conocer y comprender la realidad económica nacional e internacional. sectores productivos, sector público, instituciones económicas y su evolución.

**RA3:** El alumno ha de ser capaz de comprender la situación actual de los procesos de integración de la economía mundial.

**RA4:** El alumno ha de ser capaz de entender el funcionamiento de la economía en sus grandes agregados mediante la aplicación de un modelo de oferta y demanda agregadas.

**RA5:** El alumno ha de ser capaz de asimilar el lenguaje, los conceptos, las herramientas y la lógica de la economía como forma de conocimiento.

**RA6:** El alumno ha de ser capaz de conocer las principales magnitudes macroeconómicas y saber interpretar la evolución de sus valores.

#### **5.5.1.3 CONTENIDOS**

Bases estructurales de la Economía española.

Análisis de los principales sectores industriales.

Conceptos básicos microeconómicos: oferta, demanda, equilibrio, elasticidad.

Conceptos básicos macroeconómicos: macromagnitudes, equilibrio de mercado cerrado y abierto.

Políticas fiscales y monetarias, y sus efectos en el empleo.

Integración de España en la Unión Europea, aspectos económicos y sociales.

El Mercado de trabajo y las políticas públicas en España.

Crisis financieras y sus efectos sobre la empleabilidad.

#### **5.5.1.4 OBSERVACIONES**

#### **5.5.1.5 COMPETENCIAS**

##### **5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

MECER5 - Comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio.

MECER7 - Producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene un interés personal.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

##### **5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

T1 - Capacidad de análisis y síntesis

T3 - Capacidad de gestión de la información para tomar decisiones y resolver problemas.

T4 - Habilidad en relaciones interpersonales.

T5 - Razonamiento crítico.

T6 - Aprendizaje autónomo.

UCAM3 - Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.



UCAM6 - Capacidad para trabajar en equipo, relacionándose con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.

UCAM7 - Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación.

#### **5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

E8 - Que los alumnos adquieran los conocimientos relativos a las leyes básicas del funcionamiento de la economía y los principios básicos de la Contabilidad Financiera y su interrelación con el mercado del trabajo y el empleo.

E12 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para elaborar, implementar y evaluar políticas de ocupación y estrategias de promoción socioeconómicas e inserción laboral.

E21 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para seleccionar e interpretar datos e indicadores estadísticos de la situación socioeconómica del mercado laboral dentro del contexto económico.

#### **5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
- Estudio personal	47.2	0
- Preparación de clases prácticas	10.5	0
- Participación en actividades no presenciales en el campus virtual	10.5	0
- Búsquedas bibliográficas	10.5	0
- Preparación de informes	5.2	0
- Realización de trabajos	21	0
- Lección Magistral	22.5	15
- Tutorización	9	6
- Evaluación continua y final	3	2.1
- Exposición oral	3	2.1
- Clases prácticas	7.2	4.8

#### **5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

Realización de ejercicios y problemas con ayuda de material previamente elaborado por el profesor Realización de los ejercicios y problemas a partir de los materiales aportados por el profesor.

Lección Magistral Presentación en el aula del marco general de cada tema, incidiendo en aquellas cuestiones o conceptos de mayor dificultad para la comprensión por el alumno que faciliten su posterior trabajo autónomo.

Tutorización Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno .Seguimiento de los problemas dudas y cuestiones suscitadas por el estudio de la materia/ asignatura.

Evaluación continua y final Calificaciones a partir de las pruebas teóricas, prácticas y del examen de las materias/asignaturas. La evaluación final será la calificación final de la materia/asignatura.

Exposición oral Exposición a través de la oralidad de los contenidos de trabajos, resúmenes y otras tareas objeto de evaluación continua y final.

Clases prácticas Talleres de realización de ejercicios, problemas y estudio de casos prácticos en el aula o en sala de informática.

Estudio personal Reflexión inductiva y deductiva de los contenidos objeto de las asignaturas.

Preparación de clases prácticas Búsqueda y ejecución de supuestos a los que aplicar la teoría. Determinación de modelos reales que se correspondan con los supuestos teóricos y que los representen.

Participación en actividades no presenciales en el campo virtual Realización de actividades de forma individual o en grupo a través de las herramientas del campo virtual, (chat, foros, blogs, etc.).

Búsquedas bibliográficas Buceo en los archivos de documentación bibliográfica en sede virtual y real.

Preparación de informes Realización de trabajos bajo la estructura del informe que expresen los extremos básicos de dichos documentos.

#### **5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación en actividades formativas ponderando su calificación en un 20-40%.	20.0	40.0



Examen. Dos prueba parciales ponderando su calificación entre 40-60%	40.0	60.0
Trabajos individuales o en grupo. Realización de trabajos prácticos y teóricos propuestos tanto individualmente como en grupo ponderando su calificación en 20-30%	20.0	30.0

**NIVEL 2: ECONOMÍA DE LA EMPRESA****5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Economía
ECTS NIVEL2	6	

**DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral**

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

**LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE**

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

**NIVEL 3: Fundamentos de economía de la empresa****5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3**

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

**LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE**

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	
La concreción de estas competencias en Resultados de Aprendizaje se reflejará en:	
<b>RA1:</b> El alumno ha de ser capaz de adquirir conocimientos de economía de la empresa que se apoyan en libros de texto con algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	
<b>RA2:</b> El alumno ha de ser capaz de analizar los fenómenos del entorno económico de la empresa con una visión integradora, modelizando sus variables fundamentales, con especial repercusión en el mercado laboral.	
<b>RA3:</b> El alumno ha de ser capaz de conocer y comprender la organización y áreas funcionales de una empresa y su relación con el entorno.	
<b>RA4:</b> El alumno ha de ser capaz de conocer y aplicar los fundamentos teóricos de la toma de decisiones.	
<b>RA5:</b> El alumno ha de ser capaz de evaluar los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.	
<b>RA6:</b> El alumno ha de ser capaz de realizar informes y diagnósticos de situación de las organizaciones.	
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>	
La empresa como sistema y organización. Dirección y planificación estratégica de la empresa.	
El entorno de la empresa: diagnóstico de situación. Funcionamiento y estructura de la empresa: el capital humano. La toma de decisión en la estructura organizativa de la empresa. Dirección y Gestión de Recursos Humanos en la empresa.	
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>	
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>	
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>	
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio	
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio	
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética	
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado	
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía	
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>	
T1 - Capacidad de análisis y síntesis	
T2 - Capacidad de organización y planificación.	
T3 - Capacidad de gestión de la información para tomar decisiones y resolver problemas.	
T5 - Razonamiento crítico.	
T6 - Aprendizaje autónomo.	
UCAM1 - Ser capaz de expresarse correctamente en castellano en su ámbito disciplinar.	
UCAM3 - Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.	
UCAM5 - Ser capaz de utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.	
UCAM6 - Capacidad para trabajar en equipo, relacionándose con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.	
UCAM7 - Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación.	
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>	



- E1 - Que los estudiantes adquieran los conocimientos y dominen la problemática de la administración y dirección de empresas.
- E6 - Que los alumnos adquieran conocimientos de gestión y dirección de los Recursos Humanos de la empresa.
- E13 - Que los estudiantes adquieran los conocimientos para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral.
- E14 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para gestionar, elaborar y seleccionar información, estadísticas y documentación relacionadas con el ámbito sociolaboral.
- E24 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para seleccionar y utilizar sistemas de información para la gestión de los Recursos Humanos.
- E26 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para aplicar distintas técnicas de evaluación y auditoría sociolaboral.

#### **5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
- Estudio personal	47.2	0
- Preparación de clases prácticas	15.7	0
- Búsquedas bibliográficas	10.5	0
- Participación en mecanismos de tutorización	10.5	0
- Realización de trabajos	21	0
- Lección Magistral	22.5	15
- Tutorización	9	6
- Evaluación continua y final	2.1	1.5
- Trabajo en grupo	4.5	3
- Clases prácticas	6.6	4.5

#### **5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

Lección Magistral Presentación en el aula del marco general de cada tema, incidiendo en aquellas cuestiones o conceptos de mayor dificultad para la comprensión por el alumno que faciliten su posterior trabajo autónomo.

Tutorización Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno .Seguimiento de los problemas dudas y cuestiones suscitadas por el estudio de la materia/ asignatura.

Evaluación continua y final Calificaciones a partir de las pruebas teóricas, prácticas y del examen de las materias/asignaturas. La evaluación final será la calificación final de la materia/asignatura.

Trabajo en grupo Elaboración de un trabajo con la participación de varios alumnos bajo la metodología del trabajo grupal.

Clases prácticas Talleres de realización de ejercicios, problemas y estudio de casos prácticos en el aula o en sala de informática.

Estudio personal Reflexión inductiva y deductiva de los contenidos objeto de las asignaturas.

Búsquedas bibliográficas Buceo en los archivos de documentación bibliográfica en sede virtual y real.

Participación en mecanismos de tutorización Trabajo conjunto con el tutor y posibles compañeros tutorizados para cubrir las necesidades de tutorización, que implican apoyo y orientación académica de la materia/asignatura.

Realización de trabajos Ejecución de las tareas temáticas, teóricas y prácticas con los requisitos definidos por el profesor.

Preparación de supuestos prácticos Búsqueda y ejecución de casos en los que se demuestren contenidos teóricos de la materia/ asignatura.

#### **5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación en actividades formativas ponderando su calificación en un 20-40%.	20.0	40.0
Examen. Dos prueba parciales ponderando su calificación entre 40-60%	40.0	60.0

#### **NIVEL 2: GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

##### **5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		





ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
6	16,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	4,5
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>NIVEL 3: Dirección de recursos humanos</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>NIVEL 3: Liderazgo y coaching</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3



<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
		4,5
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Dirección de comunicación y habilidades directivas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Nuevas tecnologías aplicadas a RRHH</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
6		



ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
La concreción de estas competencias en Resultados de Aprendizaje se reflejará en:		
RA1: El alumno ha de ser capaz de gestionar y organizar la información adquirida durante el proceso de aprendizaje en el área de los recursos humanos.		
RA2: El alumno ha de ser capaz de colaborar con otros profesionales reconociendo las diferentes aportaciones que otros ámbitos de conocimiento realizan al ejercicio profesional en el ámbito de los recursos humanos.		
RA3: El alumno ha de ser capaz de elaborar objetivos, políticas y planificaciones en recursos humanos.		
RA4: El alumno ha de ser capaz de realizar evaluaciones del rendimiento y saber elaborar un sistema de retribución e incentivos.		
RA5: El alumno ha de ser capaz de realizar análisis y diagnósticos en materia de puestos y diseños de trabajo.		
RA6: El alumno ha ade ser capaz de aplicar técnicas de reclutamiento, selección y socialización de empleados.		
RA7: El alumno ha de ser capaz de evaluar el rendimiento de los empleados y diseñar políticas retributivas y sistemas de incentivos.		
RA8: El alumno ha de ser capaz de conocer y seleccionar los sistemas de información adecuados para la gestión de Recursos Humanos.		
RA9: El alumno ha de ser capaz de conocer los nuevos recursos tecnológicos y plataformas que facilitan la actividad de Recursos Humanos en la empresa.		
RA10: El alumno ha de ser capaz de manejar de manera eficaz las habilidades comunicativas.		
RA11: El alumno ha de ser capaz de conocer y utilizar las diversas técnicas de coaching.		
RA12: El alumno ha de ser capaz de conocer y utilizar las técnicas de resolución de conflictos en la empresa.		
RA13: El alumno ha de ser capaz de analizar y comprender las implicaciones éticas de la gestión de los recursos humanos y del liderazgo.		
El alumno ha de ser capaz de c		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Gestión de Recursos Humanos y organizaciones. Análisis de puestos de trabajo. Reclutamiento y selección de personal. Sistema de retribución. Comunicación interna. Gestión y resolución de conflictos. Coaching. Liderazgo. Trabajo en equipo. Comunicación en la empresa: necesidad y técnicas. Sistemas de información para la gestión de los Recursos Humanos.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		



CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

#### **5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

T2 - Capacidad de organización y planificación.

T3 - Capacidad de gestión de la información para tomar decisiones y resolver problemas.

T4 - Habilidad en relaciones interpersonales.

T5 - Razonamiento crítico.

T7 - Adaptación a nuevas situaciones.

UCAM6 - Capacidad para trabajar en equipo, relacionándose con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.

#### **5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

E4 - Que los estudiantes adquieran los conocimientos y dominen la Psicología del Trabajo, Sociología del Trabajo y las técnicas de negociación.

E6 - Que los alumnos adquieran conocimientos de gestión y dirección de los Recursos Humanos de la empresa.

E14 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para gestionar, elaborar y seleccionar información, estadísticas y documentación relacionadas con el ámbito sociolaboral.

E15 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para liderar, participar y desarrollar grupos de personas y equipos de trabajo.

E16 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para elaborar y diseñar estrategias organizativas a partir de estrategias generales de Recursos Humanos.

E24 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para seleccionar y utilizar sistemas de información para la gestión de los Recursos Humanos.

#### **5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
- Estudio personal	157.5	0
- Participación en mecanismos de tutorización	59	0
- Preparación de informes	78.7	0
- Realización de trabajos	98.4	0
-Realización de ejercicios y problemas con ayuda de material previamente elaborado por el profesor	42	7.5
- Lección Magistral	67.8	12
- Tutorización	33.9	6
- Evaluación continua y final	11.7	2.1
- Exposición oral	13.5	2.4

#### **5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

Realización de ejercicios y problemas con ayuda de material previamente elaborado por el profesor Realización de los ejercicios y problemas a partir de los materiales aportados por el profesor.

Tutorización virtual Realización de tutorías para seguimiento, resolución de dudas y asistencia al alumnado a través del campus virtual, chats y debates on line.

Lección Magistral Presentación en el aula del marco general de cada tema, incidiendo en aquellas cuestiones o conceptos de mayor dificultad para la comprensión por el alumno que faciliten su posterior trabajo autónomo.



Tutorización Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno .Seguimiento de los problemas dudas y cuestiones suscitadas por el estudio de la materia/ asignatura.
Evaluación continua y final Calificaciones a partir de las pruebas teóricas, prácticas y del examen de las materias/asignaturas. La evaluación final será la calificación final de la materia/asignatura.
Exposición oral Exposición a través de la oralidad de los contenidos de trabajos, resúmenes y otras tareas objeto de evaluación continua y final.
Estudio personal Reflexión inductiva y deductiva de los contenidos objeto de las asignaturas.
Realización de cuestiones teórico-prácticas y supuestos prácticos de forma individual o en grupo Resolución de preguntas teórico-prácticas utilizando el método deductivo y el análisis de contenidos de las materias/asignaturas.
Preparación de supuestos prácticos Búsqueda y ejecución de casos en los que se demuestren contenidos teóricos de la materia/ asignatura.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación en actividades formativas ponderando su calificación en un 20-40%.	20.0	40.0
Resolución de supuestos prácticas	20.0	20.0
Examen. Dos prueba parciales ponderando su calificación entre 40-60%	40.0	60.0
Trabajos individuales o en grupo. Realización de trabajos prácticos y teóricos propuestos tanto individualmente como en grupo ponderando su calificación en 20-30%	20.0	30.0

#### NIVEL 2: ESTRATEGIA Y EMPRESA

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
6	12	

#### DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
12	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

#### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

#### NIVEL 3: Dirección estratégica y política de empresa

##### 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
----------	-----------------	---------------------



Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>NIVEL 3: Auditoria sociolaboral</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>NIVEL 3: Creación de empresas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9



	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
La concreción de estas competencias en Resultados de Aprendizaje se reflejará en:		
<b>RA1:</b> El alumno ha de ser capaz de gestionar y organizar la información adquirida durante el proceso de aprendizaje en el ámbito de la estrategia y la empresa.		
<b>RA2:</b> El alumno ha de ser capaz de decidir, de manera integral y crítica, entre diferentes opciones a la hora de tomar decisiones relacionadas con las estrategias empresariales.		
<b>RA3:</b> El alumno ha de ser capaz de detectar cómo afectan los distintos factores cambiantes del entorno de la empresa (económicos, sociales, tecnológicos,...) al éxito/fracaso de ésta .		
<b>RA4:</b> El alumno ha de ser capaz de elegir la estructura más adecuada para una empresa de nueva creación.		
<b>RA5:</b> El alumno ha de ser capaz de aplicar las distintas técnicas de evaluación y auditoría sociolaboral.		
<b>RA6:</b> El alumno ha de ser capaz de poner en marcha una actividad empresarial.		
<b>RA7:</b> El alumno ha de ser capaz de desarrollar e implantar nuevas iniciativas emprendedoras.		
<b>RA8:</b> El alumno ha de ser capaz de comprender la complejidad que supone tomar decisiones estratégicas en ambientes complejos.		
<b>RA9:</b> El alumno ha de ser capaz de realizar un análisis estratégico completo.		
<b>RA10:</b> El alumno ha de ser capaz de explicar los diversos tipos de informes de gestión estratégica y auditorías de calidad en función de las incidencias.		
<b>RA11:</b> El alumno ha de ser capaz de conocer los componentes y características de una Auditoría Sociolaboral y desarrollar el procedimiento de una Auditoría Sociolaboral .		
El alumno ha de ser capaz de		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Dirección estratégica y política de la Empresa: Búsqueda de posibilidades estratégicas. Entorno general y específico de la empresa: análisis de los principales sectores de actividad. Análisis interno de la organización. La planificación y el control estratégico. El emprendedor y la idea de negocio. Creación de Empresa: Plan de negocio. Introducción a la Auditoría Sociolaboral. El método, modelos y normas de las Auditorías sociolaborales.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
MECER5 - Comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio.		
MECER7 - Producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene un interés personal.		



CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T2 - Capacidad de organización y planificación.

T3 - Capacidad de gestión de la información para tomar decisiones y resolver problemas.

T4 - Habilidad en relaciones interpersonales.

T6 - Aprendizaje autónomo.

T7 - Adaptación a nuevas situaciones.

T8 - Iniciativa y espíritu emprendedor.

UCAM4 - Comprender y expresarse en un idioma extranjero en su ámbito disciplinar.

UCAM5 - Ser capaz de utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.

UCAM6 - Capacidad para trabajar en equipo, relacionándose con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E1 - Que los estudiantes adquieran los conocimientos y dominen la problemática de la administración y dirección de empresas.

E6 - Que los alumnos adquieran conocimientos de gestión y dirección de los Recursos Humanos de la empresa.

E12 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para elaborar, implementar y evaluar políticas de ocupación y estrategias de promoción socioeconómicas e inserción laboral.

E14 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para gestionar, elaborar y seleccionar información, estadísticas y documentación relacionadas con el ámbito sociolaboral.

E16 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para elaborar y diseñar estrategias organizativas a partir de estrategias generales de Recursos Humanos.

E24 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para seleccionar y utilizar sistemas de información para la gestión de los Recursos Humanos.

E26 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para aplicar distintas técnicas de evaluación y auditoría sociolaboral.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
- Estudio personal	141.7	0
- Preparación de clases prácticas	31.5	0
- Participación en mecanismos de tutorización	63	0
- Lecturas relacionadas con la materia	31.5	0
- Realización de trabajos	47.2	0
- Lección Magistral	81	18
- Tutorización	27	6
- Evaluación continua y final	6.6	1.5
- Asistencia del alumno a conferencias sobre la materia	6.6	1.5



- Exposición en el aula de supuestos prácticos	13.5	3
--	------	---

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

Tutorización virtual Realización de tutorías para seguimiento, resolución de dudas y asistencia al alumnado a través del campus virtual, chats y debates on line.

Lección Magistral Presentación en el aula del marco general de cada tema, incidiendo en aquellas cuestiones o conceptos de mayor dificultad para la comprensión por el alumno que faciliten su posterior trabajo autónomo.

Resolución de supuestos prácticos Trabajo de reflexión y aplicación de los fundamentos teóricos a la realidad material.

Tutorización Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno .Seguimiento de los problemas dudas y cuestiones suscitadas por el estudio de la materia/ asignatura.

Evaluación continua y final Calificaciones a partir de las pruebas teóricas, prácticas y del examen de las materias/asignaturas. La evaluación final será la calificación final de la materia/asignatura.

Asistencia del alumno a conferencias sobre la materia Participación del alumnado en conferencias que amplían, completan y enriquecen los contenidos de las materias.

Estudio personal Reflexión inductiva y deductiva de los contenidos objeto de las asignaturas.

Preparación de clases prácticas Búsqueda y ejecución de supuestos a los que aplicar la teoría. Determinación de modelos reales que se correspondan con los supuestos teóricos y que los representen.

Lecturas relacionadas con la materia Actividad de lectura reflexiva y de comprensión de documentos que guardan conexión de contenido con la materia/asignatura.

Realización de trabajos Ejecución de las tareas temáticas, teóricas y prácticas con los requisitos definidos por el profesor.

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación en actividades formativas ponderando su calificación en un 20-40%.	20.0	40.0
Resolución de supuestos prácticas	0.0	20.0
Examen. Dos prueba parciales ponderando su calificación entre 40-60%	40.0	60.0
Trabajos individuales o en grupo. Realización de trabajos prácticos y teóricos propuestos tanto individualmente como en grupo ponderando su calificación en 20-30%	20.0	30.0

**NIVEL 2: DERECHO CIVIL****5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2	12	

**DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral**

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

**LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE**

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Derecho civil I: elementos del derecho privado</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Derecho civil II: teoría general de la contratación</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	



## 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La concreción de estas competencias en Resultados de Aprendizaje se reflejará en:

**RA1:** El alumno ha de ser capaz de distinguir entre Derecho Público y Privado, imprescindible para enmarcar, en el ámbito de las relaciones laborales, el Derecho del Trabajo.

**RA2:** El alumno ha de ser capaz de conocer los conceptos jurídicos básicos del Derecho Privado y de su aplicación en el Ordenamiento jurídico, para afrontar el conocimiento de los derechos del trabajador como persona y del estatuto jurídico del empresario.

**RA3:** El alumno ha de ser capaz de conocer el concepto de Derecho Civil y de su presencia y lugar en el conjunto del Ordenamiento jurídico, para afrontar el conocimiento de los derechos del trabajador como persona.

**RA4:** El alumno ha de ser capaz de conocer las instituciones básicas del Título Preliminar del Código Civil, por ser de aplicación a todas las futuras materias jurídicas.

**RA5:** El alumno ha de ser capaz de conocer el estatuto jurídico de la persona física y derechos de la personalidad. Conocimiento del concepto de persona jurídica y su clasificación. Ambos son necesarios para conocer el marco laboral y empresarial, en sus distintas configuraciones.

**RA6:** El alumno ha de ser capaz de conocer y comprender el concepto y función del patrimonio de la persona y de los aspectos estáticos y dinámicos del Derecho Patrimonial, como nociones clave en el marco social, laboral y empresarial.

**RA7:** El alumno ha de ser capaz de conocer la Teoría General de las Obligaciones y sus fuentes. Conocimiento de la estructura y elementos del contrato. Conocimientos de las diferentes figuras contractuales. Se trata de la base teórico-práctica de los futuros contratos de trabajo.

**RA8:** El alumno ha de ser capaz de desarrollar las habilidades necesarias para la búsqueda y manejo de fuentes legales, doctrinales y jurisprudenciales en el ámbito del Derecho Privado.

El alumno ha de ser capaz de comprender, interpretar y analizar

## 5.5.1.3 CONTENIDOS

Derecho Público y Derecho Privado.  
Ordenamientos incluidos en cada uno de ellos.

Derecho civil español.

Las fuentes del Derecho.

Derecho de la persona y su aplicación al trabajador.

Relación jurídica.

Derecho subjetivo.

Negocio jurídico y su trascendencia en el marco laboral y empresarial.

El patrimonio.

Bienes y cosas.

Teoría General de las Obligaciones y Contratos y su contextualización en el marco de las relaciones laborales.

Responsabilidad civil contractual y extracontractual derivada de la actuación laboral.

## 5.5.1.4 OBSERVACIONES

## 5.5.1.5 COMPETENCIAS

### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T1 - Capacidad de análisis y síntesis

T3 - Capacidad de gestión de la información para tomar decisiones y resolver problemas.

T5 - Razonamiento crítico.

T6 - Aprendizaje autónomo.

UCAM1 - Ser capaz de expresarse correctamente en castellano en su ámbito disciplinar.

UCAM2 - Considerar los principios del humanismo cristiano como valores esenciales en el desarrollo de la práctica profesional



UCAM3 - Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

UCAM7 - Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación.

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E10 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para identificar los principios jurídicos y las principales instituciones jurídicas de distintos ámbitos relacionados con el Derecho del Trabajo (Civil, Administrativo, Mercantil, Fiscal, Procesal, Penal, Constitucional o Internacional).

E25 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para identificar el hecho jurídico, la contratación privada y las figuras del empresario y el trabajador como sujetos del mercado sometidos a un régimen jurídico especial y específico.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
- Estudio personal	94.5	0
- Preparación de clases prácticas	31.4	0
- Búsquedas bibliográficas	21	0
- Participación en mecanismos de tutorización	21	0
- Realización de trabajos	42	0
- Lección Magistral	58.5	19.5
- Tutorización	18	6
- Evaluación continua y final	6.3	2.1
- Clases prácticas	7.2	2.4

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Tutorización virtual Realización de tutorías para seguimiento, resolución de dudas y asistencia al alumnado a través del campus virtual, chats y debates on line.

Lección Magistral Presentación en el aula del marco general de cada tema, incidiendo en aquellas cuestiones o conceptos de mayor dificultad para la comprensión por el alumno que faciliten su posterior trabajo autónomo.

Tutorización Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno .Seguimiento de los problemas dudas y cuestiones suscitadas por el estudio de la materia/ asignatura.

Evaluación continua y final Calificaciones a partir de las pruebas teóricas, prácticas y del examen de las materias/asignaturas. La evaluación final será la calificación final de la materia/asignatura.

Clases prácticas Talleres de realización de ejercicios, problemas y estudio de casos prácticos en el aula o en sala de informática.

Estudio personal Reflexión inductiva y deductiva de los contenidos objeto de las asignaturas.

Preparación de clases prácticas Búsqueda y ejecución de supuestos a los que aplicar la teoría. Determinación de modelos reales que se correspondan con los supuestos teóricos y que los representen.

Búsquedas bibliográficas Buceo en los archivos de documentación bibliográfica en sede virtual y real.

Realización de trabajos Ejecución de las tareas temáticas, teóricas y prácticas con los requisitos definidos por el profesor.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación en actividades formativas ponderando su calificación en un 20-40%.	20.0	40.0
Examen. Dos prueba parciales ponderando su calificación entre 40-60%	40.0	60.0
Trabajos individuales o en grupo. Realización de trabajos prácticos y teóricos propuestos tanto individualmente como en grupo ponderando su calificación en 20-30%	20.0	30.0

#### NIVEL 2: DERECHO ADMINISTRATIVO

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2



<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORRTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Organización de la Administración pública laboral</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORRTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
La concreción de estas competencias en Resultados de Aprendizaje se reflejará en:		
<b>RA1:</b> El alumno ha de ser capaz de conocer y manejar el sistema de Fuentes el Derecho Administrativo Español.		
<b>RA2:</b> El alumno ha de ser capaz de conocer la génesis, presente y futuro de un ordenamiento administrativo cada vez más cambiante y descentralizado dentro del Estado Español (Estado, Comunidades Autónomas y Administración Local).		
<b>RA3:</b> El alumno ha de ser capaz de delimitar el ámbito de aplicación del ordenamiento jurídico administrativo desde la perspectiva de la distribución competencial propia del estado autonómico.		



**RA4:** El alumno ha de ser capaz de saber aplicar, ante determinadas situaciones de carácter administrativo, el régimen de recursos que en materia procesal sean de aplicación.

El alumno ha de ser capaz de i

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Ordenamiento jurídico administrativo.  
Sistema de fuentes en el Derecho Administrativo.  
Administración laboral en España  
La organización Administrativa Territorial en materia laboral.  
Órganos administrativos especializados en materia laboral y de Seguridad Social (centrales y periféricos).  
Inspección de trabajo.  
Fondo de Garantía Salarial.  
Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.  
Sistema público de protección social.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T1 - Capacidad de análisis y síntesis

T3 - Capacidad de gestión de la información para tomar decisiones y resolver problemas.

T5 - Razonamiento crítico.

T6 - Aprendizaje autónomo.

T7 - Adaptación a nuevas situaciones.

UCAM1 - Ser capaz de expresarse correctamente en castellano en su ámbito disciplinar.

UCAM3 - Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E2 - Que los estudiantes adquieran el conocimiento y dominen el marco normativo regulador de las relaciones laborales, de la Seguridad Social y de la protección social complementaria.

E10 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para identificar los principios jurídicos y las principales instituciones jurídicas de distintos ámbitos relacionados con el Derecho del Trabajo (Civil, Administrativo, Mercantil, Fiscal, Procesal, Penal, Constitucional o Internacional).

E14 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para gestionar, elaborar y seleccionar información, estadísticas y documentación relacionadas con el ámbito sociolaboral.

E17 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para la comprensión de las relaciones entre procesos sociales y dinámica de las relaciones laborales.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
- Estudio personal	47.2	0
- Preparación de clases prácticas	15.7	0
- Búsquedas bibliográficas	10.5	0



- Participación en mecanismos de tutorización	10.5	0
- Realización de trabajos	21	0
- Lección Magistral	25.5	17.1
- Tutorización	9	6
- Evaluación continua y final	3.3	2.1
- Exposición oral	3.6	2.4
- Clases prácticas	3.6	2.4

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Tutorización virtual Realización de tutorías para seguimiento, resolución de dudas y asistencia al alumnado a través del campus virtual, chats y debates on line.

Lección Magistral Presentación en el aula del marco general de cada tema, incidiendo en aquellas cuestiones o conceptos de mayor dificultad para la comprensión por el alumno que faciliten su posterior trabajo autónomo.

Tutorización Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno .Seguimiento de los problemas dudas y cuestiones suscitadas por el estudio de la materia/ asignatura.

Evaluación continua y final Calificaciones a partir de las pruebas teóricas, prácticas y del examen de las materias/asignaturas. La evaluación final será la calificación final de la materia/asignatura.

Exposición oral Exposición a través de la oralidad de los contenidos de trabajos, resúmenes y otras tareas objeto de evaluación continua y final.

Clases prácticas Talleres de realización de ejercicios, problemas y estudio de casos prácticos en el aula o en sala de informática.

Estudio personal Reflexión inductiva y deductiva de los contenidos objeto de las asignaturas.

Búsquedas bibliográficas Buceo en los archivos de documentación bibliográfica en sede virtual y real.

Realización de trabajos Ejecución de las tareas temáticas, teóricas y prácticas con los requisitos definidos por el profesor.

Preparación de supuestos prácticos Búsqueda y ejecución de casos en los que se demuestren contenidos teóricos de la materia/ asignatura.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación en actividades formativas ponderando su calificación en un 20-40%.	20.0	40.0
Examen. Dos prueba parciales ponderando su calificación entre 40-60%	40.0	60.0
Trabajos individuales o en grupo. Realización de trabajos prácticos y teóricos propuestos tanto individualmente como en grupo ponderando su calificación en 20-30%	20.0	30.0

#### NIVEL 2: DERECHO DEL TRABAJO Y RELACIONES LABORALES

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
	24	6

##### DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4,5	4,5	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6	9	



ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORRTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Derecho del Trabajo I</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	4,5	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
4,5		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORRTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Derecho del Trabajo II: el contrato de trabajo</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	4,5	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	4,5	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>



Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Derecho Sindical I</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Derecho Sindical II</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
4,5		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No



<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>			
No	No			
<b>NIVEL 3: Prevención de riesgos laborales I</b>				
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>				
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
Obligatoria	4,5	Cuatrimestral		
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>				
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>		
	4,5			
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>				
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>		
Sí	No	No		
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>		
No	No	No		
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>		
No	No	No		
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>			
No	No			
<b>NIVEL 3: Prevención de riesgos laborales II</b>				
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>				
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
Obligatoria	6	Cuatrimestral		
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>				
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>		
6				
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>				
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>		
Sí	No	No		
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>		
No	No	No		
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>		
No	No	No		
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>			
No	No			
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>				
La concreción de estas competencias en Resultados de Aprendizaje se reflejará en:				



- o **RA1:** El alumno ha de ser capaz de conocer la legislación reguladora de la contratación laboral, desde el Estatuto de los Trabajadores y la legislación especial.
- o **RA2:** El alumno ha de ser capaz de conocer el objeto central del ámbito de aplicación del Derecho del Trabajo individual: el contrato de trabajo.
- o **RA3:** El alumno ha de ser capaz de conocer los sujetos del contrato de trabajo, individuando los supuestos especiales de contratación laboral y los sujetos excluidos de la relación laboral.
- o **RA4:** El alumno ha de ser capaz de conocer el régimen jurídico de las diversas modalidades contractuales.
- o **RA5:** El alumno ha de ser capaz de conocer los principios y órganos de aplicación de la norma laboral.
- o **RA6:** El alumno ha de ser capaz de identificar los diferentes derechos y deberes que para cada una de las partes del contrato se derivan de la relación laboral.
- o **RA7:** El alumno ha de ser capaz de demostrar la comprensión de las modificaciones (funcionales, geográficas, sustanciales) y suspensiones que pueden afectar a la relación laboral así como de las diferentes modalidades de extinción del contrato de trabajo.
- o **RA8:** El alumno ha de ser capaz de conocer el convenio Colectivo como fuente específica del Ordenamiento Laboral.
- o **RA9:** El alumno ha de ser capaz de reconocer la doble vía (unitaria y sindical) de representación de los intereses de los trabajadores en la empresa, identificando tanto las funciones de las organizaciones sindicales como las competencias y garantías propias de los miembros de la representación unitaria.
- o **RA10:** El alumno ha de ser capaz de identificar las formas de exteriorización de los conflictos colectivos de trabajo mediante el ejercicio del derecho de huelga y el cierre patronal.
- o **RA11:** El alumno ha de ser capaz de conocer cuáles son los principales factores de riesgo laboral.
- RA12:** El alumno ha de ser capaz de identificar los modos en que se administra y gestiona la prevención de los riesgos y cómo se realiza la evaluación y planificación preventiva de los riesgos laborales.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Noción de Derecho del trabajo y de su evolución histórica.  
 El Derecho del trabajo como sistema de normas.  
 El Derecho del trabajo como sistema de relaciones laborales.  
 Relaciones laborales individuales.  
 El contrato de trabajo.  
 Relaciones laborales colectivas.  
 El derecho de libertad sindical y el derecho de negociación colectiva.  
 Los factores de riesgo laboral.  
 Administración y gestión de la prevención de riesgos.  
 Evaluación y planificación preventiva de los riesgos laborales.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T2 - Capacidad de organización y planificación.

T4 - Habilidad en relaciones interpersonales.

T5 - Razonamiento crítico.

T6 - Aprendizaje autónomo.



UCAM3 - Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

UCAM5 - Ser capaz de utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.

UCAM6 - Capacidad para trabajar en equipo, relacionándose con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.

#### **5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

E2 - Que los estudiantes adquieran el conocimiento y dominen el marco normativo regulador de las relaciones laborales, de la Seguridad Social y de la protección social complementaria.

E7 - Que los alumnos adquieran conocimientos de gestión en materia de prevención de riesgos laborales y salud laboral.

E9 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para analizar y explicar el comportamiento del mercado de trabajo y de los agentes sociales implicados en las relaciones laborales.

E11 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para analizar la realidad social desde la perspectiva del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociolaborales.

E12 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para elaborar, implementar y evaluar políticas de ocupación y estrategias de promoción socioeconómicas e inserción laboral.

E14 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para gestionar, elaborar y seleccionar información, estadísticas y documentación relacionadas con el ámbito sociolaboral.

E27 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para aplicar estrategias de promoción de la salud laboral.

#### **5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
- Estudio personal	210	0
- Búsquedas bibliográficas	52.5	0
- Participación en mecanismos de tutorización	78.5	0
- Realización de trabajos	105	0
- Preparación de supuestos prácticos	78.5	0
- Lección Magistral	146.4	19.5
- Tutorización	45	6
- Evaluación continua y final	15.9	2.1
- Exposición en el aula de supuestos prácticos	18	2.4

#### **5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

Lección Magistral Presentación en el aula del marco general de cada tema, incidiendo en aquellas cuestiones o conceptos de mayor dificultad para la comprensión por el alumno que faciliten su posterior trabajo autónomo.

Tutorización Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno .Seguimiento de los problemas dudas y cuestiones suscitadas por el estudio de la materia/ asignatura.

Evaluación continua y final Calificaciones a partir de las pruebas teóricas, prácticas y del examen de las materias/asignaturas. La evaluación final será la calificación final de la materia/asignatura.

Exposición oral Exposición a través de la oralidad de los contenidos de trabajos, resúmenes y otras tareas objeto de evaluación continua y final.

Estudio personal Reflexión inductiva y deductiva de los contenidos objeto de las asignaturas.

Búsquedas bibliográficas Buceo en los archivos de documentación bibliográfica en sede virtual y real.

Participación en mecanismos de tutorización Trabajo conjunto con el tutor y posibles compañeros tutorizados para cubrir las necesidades de tutorización, que implican apoyo y orientación académica de la materia/asignatura.

Realización de trabajos Ejecución de las tareas temáticas, teóricas y prácticas con los requisitos definidos por el profesor.

Preparación de supuestos prácticos Búsqueda y ejecución de casos en los que se demuestren contenidos teóricos de la materia/ asignatura.

#### **5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------



Participación en actividades formativas ponderando su calificación en un 20-40%.	20.0	40.0
Examen. Dos prueba parciales ponderando su calificación entre 40-60%	40.0	60.0
Trabajos individuales o en grupo. Realización de trabajos prácticos y teóricos propuestos tanto individualmente como en grupo ponderando su calificación en 20-30%	20.0	30.0

**NIVEL 2: DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL****5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria
<b>ECTS NIVEL 2</b>	16,5

**DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral**

<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	4,5	6
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>

**LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE**

<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

**NIVEL 3: Derecho público del trabajo: inspección de trabajo****5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3**

<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral

**DESPLIEGUE TEMPORAL**

<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>

**LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE**

<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No

**FRANCÉS** **ALEMÁN** **PORTUGUÉS**



No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Derecho de la seguridad social I</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	4,5	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	4,5	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Derecho de la seguridad social II</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
		6
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
La concreción de estas competencias en Resultados de Aprendizaje se reflejará en:		





**RA1:** El alumno ha de ser capaz de comprender la estructura de nuestro sistema de la Seguridad Social, identificando el campo de aplicación de los diferentes régímenes de la Seguridad social y el régimen económico-financiero y de gestión del sistema.

**RA2:** El alumno ha de ser capaz de concretar el marco regulador de las relaciones básicas de Seguridad Social de afiliación y cotización.

**RA3:** El alumno ha de ser capaz de concretar con precisión el campo de aplicación, actos de inclusión y de cotización en el Régimen General de la Seguridad Social.

**RA4:** El alumno ha de ser capaz de identificar las diferentes prestaciones del Régimen General de la Seguridad Social (asistencia sanitaria, incapacidad temporal, maternidad, etc.....).

**RA5:** El alumno ha de ser capaz de seleccionar e interpretar la legislación y la jurisprudencia de Seguridad Social.

**RA6:** El alumno ha de ser capaz de manejar las aplicaciones informáticas y telemáticas en la formalización de las relaciones jurídicas de Seguridad Social (Sistema RED).

**RA7:** El alumno ha de ser capaz de calcular las cotizaciones y elaborar y tramitar documentos de cotización y recaudación.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

La formación histórica del Derecho Público del Trabajo.

Sistema de Seguridad Social Española.

Régimen General de la Seguridad Social: campo de aplicación, inscripción, afiliación, alta, cotización, principales prestaciones.

Enfermedad y accidentes de trabajo en la Seguridad Social. Contingencias protegidas.

Prestaciones: incapacidad, maternidad, etc.

Régimen Especial de la Seguridad Social: agrario, del mar, del hogar y del carbón.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T1 - Capacidad de análisis y síntesis

T3 - Capacidad de gestión de la información para tomar decisiones y resolver problemas.

T6 - Aprendizaje autónomo.

T7 - Adaptación a nuevas situaciones.

UCAM3 - Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

UCAM5 - Ser capaz de utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.

UCAM6 - Capacidad para trabajar en equipo, relacionándose con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E2 - Que los estudiantes adquieran el conocimiento y dominen el marco normativo regulador de las relaciones laborales, de la Seguridad Social y de la protección social complementaria.

E12 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para elaborar, implementar y evaluar políticas de ocupación y estrategias de promoción socioeconómicas e inserción laboral.

E14 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para gestionar, elaborar y seleccionar información, estadísticas y documentación relacionadas con el ámbito sociolaboral.



E17 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para la comprensión de las relaciones entre procesos sociales y dinámica de las relaciones laborales.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
- Estudio personal	115.5	0
- Preparación de clases prácticas	43.3	0
- Búsquedas bibliográficas	28.9	0
- Participación en mecanismos de tutorización	43.3	0
- Realización de trabajos	57.7	0
- Lección Magistral	80.1	19.4
- Tutorización	24.6	6
- Evaluación continua y final	8.7	2.1
- Clases prácticas	9.9	2.4

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección Magistral Presentación en el aula del marco general de cada tema, incidiendo en aquellas cuestiones o conceptos de mayor dificultad para la comprensión por el alumno que faciliten su posterior trabajo autónomo.

Tutorización Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno .Seguimiento de los problemas dudas y cuestiones suscitadas por el estudio de la materia/ asignatura.

Evaluación continua y final Calificaciones a partir de las pruebas teóricas, prácticas y del examen de las materias/asignaturas. La evaluación final será la calificación final de la materia/asignatura.

Clases prácticas Talleres de realización de ejercicios, problemas y estudio de casos prácticos en el aula o en sala de informática.

Estudio personal Reflexión inductiva y deductiva de los contenidos objeto de las asignaturas.

Búsquedas bibliográficas Buceo en los archivos de documentación bibliográfica en sede virtual y real.

Participación en mecanismos de tutorización Trabajo conjunto con el tutor y posibles compañeros tutorizados para cubrir las necesidades de tutorización, que implican apoyo y orientación académica de la materia/asignatura.

Realización de trabajos Ejecución de las tareas temáticas, teóricas y prácticas con los requisitos definidos por el profesor.

Preparación de supuestos prácticos Búsqueda y ejecución de casos en los que se demuestren contenidos teóricos de la materia/ asignatura.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación en actividades formativas ponderando su calificación en un 20-40%.	20.0	40.0
Resolución de supuestos prácticas	20.0	20.0
Examen. Dos prueba parciales ponderando su calificación entre 40-60%	40.0	60.0
Trabajos individuales o en grupo. Realización de trabajos prácticos y teóricos propuestos tanto individualmente como en grupo ponderando su calificación en 20-30%	20.0	30.0

#### NIVEL 2: DERECHO MERCANTIL

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	12

##### DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3



<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
	6	6
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>

**LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE**

<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

**NIVEL 3: Acción social y responsabilidad social corporativa****5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 3**

<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

**LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE**

<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

**NIVEL 3: Derecho de sociedades aplicado****5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 3**

<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

**LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE**

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

#### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La concreción de estas competencias en Resultados de Aprendizaje se reflejará en:

**RA1:** El alumno ha de ser capaz de identificar las relaciones jurídicas mercantiles que se desarrollan en el marco de las relaciones laborales a partir del concepto y sistema de fuentes del Derecho mercantil.

**RA2:** El alumno ha de ser capaz de conocer el estatuto jurídico del empresario y la repercusión de sus obligaciones formales, registrales y contables, así como el régimen de responsabilidad empresarial en el contexto jurídico laboral.

**RA3:** El alumno ha de ser capaz de conocer el Derecho Societario y su trascendencia en las relaciones laborales.

**RA4:** El alumno ha de ser capaz de identificar las distintas figuras contractuales mercantiles de relevancia en la práctica laboral.

El alumno ha de ser capaz de conocer el

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Derecho Mercantil.  
 Sistema de fuentes.  
 Relaciones jurídicas mercantiles.  
 Estatuto jurídico del empresario en el marco sociolaboral.  
 Derecho societario y su trascendencia en las relaciones laborales.  
 Acción social y responsabilidad social corporativa.  
 Contratos mercantiles de relevancia en la práctica laboral.  
 Derecho concursal.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T1 - Capacidad de análisis y síntesis

T2 - Capacidad de organización y planificación.

T3 - Capacidad de gestión de la información para tomar decisiones y resolver problemas.

T4 - Habilidad en relaciones interpersonales.

T5 - Razonamiento crítico.

T6 - Aprendizaje autónomo.

UCAM3 - Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.



UCAM5 - Ser capaz de utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.

UCAM7 - Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación.

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E9 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para analizar y explicar el comportamiento del mercado de trabajo y de los agentes sociales implicados en las relaciones laborales.

E10 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para identificar los principios jurídicos y las principales instituciones jurídicas de distintos ámbitos relacionados con el Derecho del Trabajo (Civil, Administrativo, Mercantil, Fiscal, Procesal, Penal, Constitucional o Internacional).

E11 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para analizar la realidad social desde la perspectiva del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociolaborales.

E14 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para gestionar, elaborar y seleccionar información, estadísticas y documentación relacionadas con el ámbito sociolaboral.

E25 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para identificar el hecho jurídico, la contratación privada y las figuras del empresario y el trabajador como sujetos del mercado sometidos a un régimen jurídico especial y específico.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
- Estudio personal	94.4	0
- Preparación de clases prácticas	21	0
- Participación en mecanismos de tutorización	31.4	0
- Realización de trabajos	62.8	0
- Lección Magistral	58.5	19.5
- Tutorización	18	6
- Evaluación continua y final	6.3	2.1
- Clases prácticas	7.2	2.4

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección Magistral Presentación en el aula del marco general de cada tema, incidiendo en aquellas cuestiones o conceptos de mayor dificultad para la comprensión por el alumno que faciliten su posterior trabajo autónomo.

Tutorización Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno .Seguimiento de los problemas dudas y cuestiones suscitadas por el estudio de la materia/ asignatura.

Evaluación continua y final Calificaciones a partir de las pruebas teóricas, prácticas y del examen de las materias/asignaturas. La evaluación final será la calificación final de la materia/asignatura.

Clases prácticas Talleres de realización de ejercicios, problemas y estudio de casos prácticos en el aula o en sala de informática.

Estudio personal Reflexión inductiva y deductiva de los contenidos objeto de las asignaturas.

Participación en mecanismos de tutorización Trabajo conjunto con el tutor y posibles compañeros tutorizados para cubrir las necesidades de tutorización, que implican apoyo y orientación académica de la materia/asignatura.

Realización de trabajos Ejecución de las tareas temáticas, teóricas y prácticas con los requisitos definidos por el profesor.

Preparación de supuestos prácticos Búsqueda y ejecución de casos en los que se demuestren contenidos teóricos de la materia/ asignatura.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación en actividades formativas ponderando su calificación en un 20-40%.	20.0	40.0
Examen. Dos prueba parciales ponderando su calificación entre 40-60%	40.0	60.0

#### NIVEL 2: DERECHO PROCESAL LABORAL

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
----------	-------------



<b>ECTS NIVEL 2</b>	12			
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>				
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>		
6	6			
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>				
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>		
Sí	No	No		
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>		
No	No	No		
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>		
No	No	No		
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>			
No	No			
<b>NIVEL 3: Derecho procesal laboral I: solución extrajudicial de conflictos</b>				
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>				
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
Obligatoria	6	Cuatrimestral		
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>				
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>		
6				
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>				
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>		
Sí	No	No		
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>		
No	No	No		
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>		
No	No	No		
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>			
No	No			
<b>NIVEL 3: Derecho procesal laboral II</b>				
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>				
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
Obligatoria	6	Cuatrimestral		
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>				
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>		



	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
La concreción de estas competencias en Resultados de Aprendizaje se reflejará en:		
RA1: El alumno ha de ser capaz de conocer la evolución histórica del Derecho Procesal Laboral.		
RA2: El alumno ha de ser capaz de distinguir los diferentes Órdenes Jurisdiccionales.		
RA3: El alumno ha de ser capaz de conocer la estructura básica del Proceso laboral.		
RA4: El alumno ha de ser capaz de distinguir, dentro del Derecho Procesal Laboral, las diferentes resoluciones judiciales, así como los recursos que les sean inherentes.		
RA5: El alumno ha de ser capaz de conocer el significado del proceso laboral como mecanismo de solución de conflictos laborales.		
RA6: El alumno ha de ser capaz de conocer el alcance de la intervención del graduado social.		
RA7: El alumno ha de ser capaz de comprender y manejar las normas procesales (orgánicas y procedimentales).		
RA8: El alumno ha de ser capaz de conocer el arbitraje y la mediación como mecanismos alternativos de resolución de conflictos en el marco de las relaciones laborales.		
El alumno ha de ser capaz de aprender		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Evolución histórica del Derecho Procesal Laboral. Análisis de los diferentes órdenes jurisdiccionales. Órganos jurisdiccionales del orden social. Intervención del Graduado social. Estructura básica del Proceso Laboral: procedimientos comunes y especiales. Resoluciones judiciales en el proceso laboral. Recursos procesales. Resolución extrajudicial de conflictos: mediación y conciliación.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		



T1 - Capacidad de análisis y síntesis
T3 - Capacidad de gestión de la información para tomar decisiones y resolver problemas.
T4 - Habilidad en relaciones interpersonales.
T5 - Razonamiento crítico.
T6 - Aprendizaje autónomo.
UCAM3 - Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

E10 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para identificar los principios jurídicos y las principales instituciones jurídicas de distintos ámbitos relacionados con el Derecho del Trabajo (Civil, Administrativo, Mercantil, Fiscal, Procesal, Penal, Constitucional o Internacional).

E14 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para gestionar, elaborar y seleccionar información, estadísticas y documentación relacionadas con el ámbito sociolaboral.

E17 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para la comprensión de las relaciones entre procesos sociales y dinámica de las relaciones laborales.

E20 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para interrelacionar las distintas disciplinas de las relaciones laborales para su puesta en práctica.

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
- Estudio personal	84	0
- Preparación de clases prácticas	31.4	0
- Participación en mecanismos de tutorización	42	0
- Preparación de supuestos prácticos	52.5	0
- Lección Magistral	52.2	17.4
- Resolución de supuestos prácticos	7.2	2.4
- Tutorización	18	6
- Evaluación continua y final	6.3	2.1
- Exposición oral	6.3	2.1

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

Lección Magistral Presentación en el aula del marco general de cada tema, incidiendo en aquellas cuestiones o conceptos de mayor dificultad para la comprensión por el alumno que faciliten su posterior trabajo autónomo.

Resolución de supuestos prácticos Trabajo de reflexión y aplicación de los fundamentos teóricos a la realidad material.

Tutorización Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno .Seguimiento de los problemas dudas y cuestiones suscitadas por el estudio de la materia/ asignatura.

Evaluación continua y final Calificaciones a partir de las pruebas teóricas, prácticas y del examen de las materias/asignaturas. La evaluación final será la calificación final de la materia/asignatura.

Exposición oral Exposición a través de la oralidad de los contenidos de trabajos, resúmenes y otras tareas objeto de evaluación continua y final.

Estudio personal Reflexión inductiva y deductiva de los contenidos objeto de las asignaturas.

Realización de cuestiones teórico-prácticas y supuestos prácticos de forma individual o en grupo Resolución de preguntas teórico-prácticas utilizando el método deductivo y el análisis de contenidos de las materias/asignaturas.

Participación en mecanismos de tutorización Trabajo conjunto con el tutor y posibles compañeros tutorizados para cubrir las necesidades de tutorización, que implican apoyo y orientación académica de la materia/asignatura.

Preparación de supuestos prácticos Búsqueda y ejecución de casos en los que se demuestren contenidos teóricos de la materia/asignatura.

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------



Participación en actividades formativas ponderando su calificación en un 20-40%.	20.0	40.0
Resolución de supuestos prácticas	10.0	20.0
Examen. Dos prueba parciales ponderando su calificación entre 40-60%	40.0	60.0

#### NIVEL 2: DERECHO PENAL

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	6

#### DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

#### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

#### NIVEL 3: Derecho laboral sancionador

##### 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral

#### DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

#### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

##### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE



La concreción de estas competencias en Resultados de Aprendizaje se reflejará en:

**RA1:** El alumno de Relaciones laborales y Recursos Humanos ha de ser capaz de conocer básicamente nuestro sistema punitivo y los mecanismos sancionadores administrativos aplicables al ámbito de las relaciones laborales.

**RA2:** El alumno demostrar que conoce la teoría del delito y su aplicación específica al marco laboral

**RA3:** El alumno ha de ser capaz de distinguir las distintas tipologías delictivas tanto ante un delito público como semipúblico y privado, conociendo los delitos contra los derechos de los trabajadores.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Sistema punitivo español.

Principio de legalidad y principio de tipicidad.

Teoría general del delito.

Delitos contra los derechos de los trabajadores.

Acoso laboral, sexual y sexista.

Responsabilidades penales del empresario y los trabajadores en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y de la Seguridad Social.

Delitos contra la Administración Pública.

Régimen sancionador administrativo: marco normativo y principales procedimientos.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T1 - Capacidad de análisis y síntesis

T3 - Capacidad de gestión de la información para tomar decisiones y resolver problemas.

T5 - Razonamiento crítico.

T6 - Aprendizaje autónomo.

UCAM1 - Ser capaz de expresarse correctamente en castellano en su ámbito disciplinar.

UCAM2 - Considerar los principios del humanismo cristiano como valores esenciales en el desarrollo de la práctica profesional

UCAM3 - Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

UCAM7 - Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación.

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E2 - Que los estudiantes adquieran el conocimiento y dominen el marco normativo regulador de las relaciones laborales, de la Seguridad Social y de la protección social complementaria.

E10 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para identificar los principios jurídicos y las principales instituciones jurídicas de distintos ámbitos relacionados con el Derecho del Trabajo (Civil, Administrativo, Mercantil, Fiscal, Procesal, Penal, Constitucional o Internacional).

E17 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para la comprensión de las relaciones entre procesos sociales y dinámica de las relaciones laborales.

E20 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para interrelacionar las distintas disciplinas de las relaciones laborales para su puesta en práctica.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS



ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
- Estudio personal	47.2	0
- Preparación de clases prácticas	10.5	0
- Búsquedas bibliográficas	5.2	0
- Participación en mecanismos de tutorización	21	0
- Preparación de supuestos prácticos	21	0
- Lección Magistral	25.2	16.5
- Tutorización	9	6
- Evaluación continua y final	3.3	2.1
- Clases prácticas	8.1	5.4

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección Magistral Presentación en el aula del marco general de cada tema, incidiendo en aquellas cuestiones o conceptos de mayor dificultad para la comprensión por el alumno que faciliten su posterior trabajo autónomo.

Resolución de supuestos prácticos Trabajo de reflexión y aplicación de los fundamentos teóricos a la realidad material.

Tutorización Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno .Seguimiento de los problemas dudas y cuestiones suscitadas por el estudio de la materia/ asignatura.

Evaluación continua y final Calificaciones a partir de las pruebas teóricas, prácticas y del examen de las materias/asignaturas. La evaluación final será la calificación final de la materia/asignatura.

Estudio personal Reflexión inductiva y deductiva de los contenidos objeto de las asignaturas.

Búsquedas bibliográficas Buceo en los archivos de documentación bibliográfica en sede virtual y real.

Participación en mecanismos de tutorización Trabajo conjunto con el tutor y posibles compañeros tutorizados para cubrir las necesidades de tutorización, que implican apoyo y orientación académica de la materia/asignatura.

Realización de trabajos Ejecución de las tareas temáticas, teóricas y prácticas con los requisitos definidos por el profesor.

Preparación de supuestos prácticos Búsqueda y ejecución de casos en los que se demuestren contenidos teóricos de la materia/ asignatura.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación en actividades formativas ponderando su calificación en un 20-40%.	20.0	40.0
Examen. Dos prueba parciales ponderando su calificación entre 40-60%	40.0	60.0

#### NIVEL 2: DERECHO CONSTITUCIONAL

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2	6	

#### DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

#### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
------------	---------	---------



Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

**NIVEL 3: Marco constitucional del Trabajo y Derecho comparado****5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 3**

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>

**LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE**

<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

**5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

La concreción de estas competencias en Resultados de Aprendizaje se reflejará en:

**RA1:** El alumno de Relaciones Laborales y Recursos Humanos ha de ser capaz de conocer nuestro texto constitucional y diferenciar en el mismo la parte dogmática de la parte orgánica, con especial abundamiento en aquellos preceptos que recogen el sistema de control de nuestro marco constitucional laboral

**RA2:** El alumno ha de ser capaz de tener los conocimientos básicos para identificar los presupuestos constitucionales que informan el Ordenamiento jurídico laboral español.

**RA3:** El alumno ha de ser capaz de conocer y demostrar soltura ante la identificación de los principales derechos fundamentales y libertades públicas en el marco de las relaciones laborales

El alumno ha de ser capaz de,

**5.5.1.3 CONTENIDOS**

La Constitución como norma.  
 Parte dogmática y parte orgánica.  
 El sistema español de control de constitucionalidad de las leyes laborales.  
 Principios constitucionales informadores del Ordenamiento jurídico laboral.  
 El sistema de derechos y libertades fundamentales en el marco de las relaciones laborales.  
 La tutela de los derechos fundamentales y libertades públicas en el contexto empresarial y laboral.  
 Mercado laboral en los países iberoamericanos y en los países del entorno.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES****5.5.1.5 COMPETENCIAS****5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T1 - Capacidad de análisis y síntesis

T3 - Capacidad de gestión de la información para tomar decisiones y resolver problemas.

T5 - Razonamiento crítico.

T6 - Aprendizaje autónomo.

UCAM1 - Ser capaz de expresarse correctamente en castellano en su ámbito disciplinar.

UCAM3 - Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

UCAM7 - Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación.

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E2 - Que los estudiantes adquieran el conocimiento y dominen el marco normativo regulador de las relaciones laborales, de la Seguridad Social y de la protección social complementaria.

E10 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para identificar los principios jurídicos y las principales instituciones jurídicas de distintos ámbitos relacionados con el Derecho del Trabajo (Civil, Administrativo, Mercantil, Fiscal, Procesal, Penal, Constitucional o Internacional).

E11 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para analizar la realidad social desde la perspectiva del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociolaborales.

E14 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para gestionar, elaborar y seleccionar información, estadísticas y documentación relacionadas con el ámbito sociolaboral.

E25 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para identificar el hecho jurídico, la contratación privada y las figuras del empresario y el trabajador como sujetos del mercado sometidos a un régimen jurídico especial y específico.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
- Estudio personal	42	0
- Preparación de clases prácticas	15.7	0
- Búsquedas bibliográficas	10.5	0
- Participación en mecanismos de tutorización	15.7	0
- Realización de trabajos	21	0
- Lección Magistral	29.1	19.5
- Resolución de supuestos prácticos	3.6	2.4
- Tutorización	9	6
- Evaluación continua y final	3.3	2.1

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección Magistral Presentación en el aula del marco general de cada tema, incidiendo en aquellas cuestiones o conceptos de mayor dificultad para la comprensión por el alumno que faciliten su posterior trabajo autónomo.



Resolución de supuestos prácticos Trabajo de reflexión y aplicación de los fundamentos teóricos a la realidad material.		
Tutorización Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno .Seguimiento de los problemas dudas y cuestiones suscitadas por el estudio de la materia/ asignatura.		
Estudio personal Reflexión inductiva y deductiva de los contenidos objeto de las asignaturas.		
Participación en mecanismos de tutorización Trabajo conjunto con el tutor y posibles compañeros tutorizados para cubrir las necesidades de tutorización, que implican apoyo y orientación académica de la materia/asignatura.		
Realización de trabajos Ejecución de las tareas temáticas, teóricas y prácticas con los requisitos definidos por el profesor.		
Realización de prácticas en la empresa Trabajos de colaboración en prácticas sobre supuestos reales en el ámbito empresarial.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación en actividades formativas ponderando su calificación en un 20-40%.	20.0	40.0
Examen. Dos prueba parciales ponderando su calificación entre 40-60%	40.0	60.0
<b>NIVEL 2: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>NIVEL 3: Derecho social comunitario</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

#### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La concreción de estas competencias en resultados de aprendizaje se reflejará en:

**RA1:** El alumno de ser capaz de reconocer la fuentes del Derecho Internacional Público y su ámbito de aplicación.  
**RA2:** El alumno ha de ser capaz de conocer el sistema competencial e institucional de la Unión Europea.

**RA3:** El alumno ha de ser capaz de conocer el proceso de formación y aplicación de las normas comunitarias en el ámbito laboral.

**RA4:** El alumno ha de ser capaz de conocer el sistema de incorporación de la normativa comunitaria a los Ordenamientos internos y de su aplicación por los operadores jurídicos nacionales.

El alumno ha de ser capaz de conocer

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Concepto y fuentes del Derecho Internacional Público.  
Organizaciones internacionales.  
La Unión Europea y los Estados miembros.  
Sistema competencial de la Unión Europea.  
Sistema institucional de la Unión Europea.  
El Tribunal Europeo de Justicia de la Comunidad Europea: competencias y recursos en materia sociolaboral.  
Derecho Social Comunitario: principio de libre circulación de trabajadores. Principio de igualdad y no discriminación.  
Organismos internacionales con competencias en materia laboral: OIT.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T1 - Capacidad de análisis y síntesis

T2 - Capacidad de organización y planificación.

T4 - Habilidad en relaciones interpersonales.

T5 - Razonamiento crítico.

T6 - Aprendizaje autónomo.

UCAM7 - Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación.

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E2 - Que los estudiantes adquieran el conocimiento y dominen el marco normativo regulador de las relaciones laborales, de la Seguridad Social y de la protección social complementaria.



E14 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para gestionar, elaborar y seleccionar información, estadísticas y documentación relacionadas con el ámbito sociolaboral.

E18 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para comprender y analizar el contexto dinámico de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
- Estudio personal	47.2	0
- Preparación de clases prácticas	10.5	0
- Búsquedas bibliográficas	5.2	0
- Participación en mecanismos de tutorización	10.5	0
- Realización de trabajos	31.4	0
- Lección Magistral	29.1	19.5
- Resolución de supuestos prácticos	3.6	2.4
- Tutorización	9	6
- Evaluación continua y final	3.3	2.1

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección Magistral Presentación en el aula del marco general de cada tema, incidiendo en aquellas cuestiones o conceptos de mayor dificultad para la comprensión por el alumno que faciliten su posterior trabajo autónomo.

Resolución de supuestos prácticos Trabajo de reflexión y aplicación de los fundamentos teóricos a la realidad material.

Tutorización Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno .Seguimiento de los problemas dudas y cuestiones suscitadas por el estudio de la materia/ asignatura.

Evaluación continua y final Calificaciones a partir de las pruebas teóricas, prácticas y del examen de las materias/asignaturas. La evaluación final será la calificación final de la materia/asignatura.

Estudio personal Reflexión inductiva y deductiva de los contenidos objeto de las asignaturas.

Búsquedas bibliográficas Buceo en los archivos de documentación bibliográfica en sede virtual y real.

Participación en mecanismos de tutorización Trabajo conjunto con el tutor y posibles compañeros tutorizados para cubrir las necesidades de tutorización, que implican apoyo y orientación académica de la materia/asignatura.

Realización de trabajos Ejecución de las tareas temáticas, teóricas y prácticas con los requisitos definidos por el profesor.

Preparación de supuestos prácticos Búsqueda y ejecución de casos en los que se demuestren contenidos teóricos de la materia/ asignatura.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación en actividades formativas ponderando su calificación en un 20-40%.	20.0	10.0
Examen. Dos prueba parciales ponderando su calificación entre 40-60%	40.0	60.0
Trabajos individuales o en grupo. Realización de trabajos prácticos y teóricos propuestos tanto individualmente como en grupo ponderando su calificación en 20-30%	20.0	30.0

#### NIVEL 2: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	4,5

##### DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3



<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Fiscalidad de la empresa</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	4,5	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
	4,5	
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
La concreción de estas competencias en resultados de aprendizaje se reflejará en:		
RA1: El alumno ha de ser capaz de manejar, interpretar y aplicar las fuentes legales tributarias para aplicarlas a las relaciones de trabajo.		
RA2: El alumno ha de ser capaz de diseñar, manejar e interpretar documentación propia de las relaciones tributarias que derivan de la relación laboral.		
RA3: El alumno ha de ser capaz de adaptarse a un derecho dinámico y muy cambiante como es el Tributario El alumno ha de ser capaz de d		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
El sistema tributario español: principales conceptos. Los impuestos y su clasificación. Sistema tributario en el contexto de las relaciones laborales. Régimen fiscal de la empresa e implicaciones en la contratación de trabajadores. IRPF: tablas de retenciones, tributación del rendimiento de trabajo personal. Impuesto de sociedades: tratamiento de los gastos de los recursos humanos.		



Incentivos fiscales a la empleabilidad y políticas públicas de fomento del empleo.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T1 - Capacidad de análisis y síntesis

T3 - Capacidad de gestión de la información para tomar decisiones y resolver problemas.

T5 - Razonamiento crítico.

T6 - Aprendizaje autónomo.

T7 - Adaptación a nuevas situaciones.

UCAM5 - Ser capaz de utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E10 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para identificar los principios jurídicos y las principales instituciones jurídicas de distintos ámbitos relacionados con el Derecho del Trabajo (Civil, Administrativo, Mercantil, Fiscal, Procesal, Penal, Constitucional o Internacional).

E14 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para gestionar, elaborar y seleccionar información, estadísticas y documentación relacionadas con el ámbito sociolaboral.

E25 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para identificar el hecho jurídico, la contratación privada y las figuras del empresario y el trabajador como sujetos del mercado sometidos a un régimen jurídico especial y específico.

E26 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para aplicar distintas técnicas de evaluación y auditoría sociolaboral.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
- Estudio personal	35.4	0
- Preparación de clases prácticas	11.8	0
- Participación en mecanismos de tutorización	7.8	0
- Realización de trabajos	23.6	0
- Lección Magistral	21.9	19.5
- Resolución de supuestos prácticos	2.7	2.4
- Tutorización	6.6	6
- Evaluación continua y final	2.4	2.1

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección Magistral Presentación en el aula del marco general de cada tema, incidiendo en aquellas cuestiones o conceptos de mayor dificultad para la comprensión por el alumno que faciliten su posterior trabajo autónomo.

Resolución de supuestos prácticos Trabajo de reflexión y aplicación de los fundamentos teóricos a la realidad material.



Tutorización Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno .Seguimiento de los problemas dudas y cuestiones suscitadas por el estudio de la materia/ asignatura.

Evaluación continua y final Calificaciones a partir de las pruebas teóricas, prácticas y del examen de las materias/asignaturas. La evaluación final será la calificación final de la materia/asignatura.

Estudio personal Reflexión inductiva y deductiva de los contenidos objeto de las asignaturas.

Participación en mecanismos de tutorización Trabajo conjunto con el tutor y posibles compañeros tutorizados para cubrir las necesidades de tutorización, que implican apoyo y orientación académica de la materia/asignatura.

Realización de trabajos Ejecución de las tareas temáticas, teóricas y prácticas con los requisitos definidos por el profesor.

Preparación de supuestos prácticos Búsqueda y ejecución de casos en los que se demuestren contenidos teóricos de la materia/ asignatura.

#### **5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación en actividades formativas ponderando su calificación en un 20-40%.	20.0	40.0
Resolución de supuestos prácticas	10.0	10.0
Examen. Dos prueba parciales ponderando su calificación entre 40-60%	40.0	60.0

#### **NIVEL 2: SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO**

##### **5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Sociología
ECTS NIVEL2	6	

#### **DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral**

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

#### **LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE**

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

#### **NIVEL 3: Sociología de las relaciones laborales**

##### **5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3**

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6



ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

#### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La concreción de estas competencias en resultados de aprendizaje se reflejará en:

**RA1:** El alumno ha de ser capaz de manejar documentación y datos que aportan conocimiento de la realidad laboral. **RA2:** El alumno ha de ser capaz de conocer y analizar las fuentes para adquirir información vinculada a las relaciones laborales.

**RA3:** El alumno ha de ser capaz de extraer información relevante de un conjunto de datos socioeconómicos y/o sociolaborales utilizando las técnicas estadísticas apropiadas y con apoyo de software específico.

**RA4:** El alumno ha de ser capaz de conocer la realidad laboral de la Región de Murcia y sus nexos con la española.

El alumno ha de ser capaz de e

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Aproximación a la Sociología.  
 Relaciones de Trabajo y Sociedad.  
 Análisis del mercado de trabajo: elementos fundamentales.  
 La organización del trabajo en la empresa actual.  
 Las condiciones de trabajo.  
 Redefinición del concepto de trabajo en la sociedad actual.  
 Mujer y trabajo.  
 Globalización y nuevo entorno laboral.  
 El conflicto en las relaciones de trabajo.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T1 - Capacidad de análisis y síntesis

T2 - Capacidad de organización y planificación.

T3 - Capacidad de gestión de la información para tomar decisiones y resolver problemas.

T5 - Razonamiento crítico.



T6 - Aprendizaje autónomo.		
UCAM1 - Ser capaz de expresarse correctamente en castellano en su ámbito disciplinar.		
UCAM2 - Considerar los principios del humanismo cristiano como valores esenciales en el desarrollo de la práctica profesional		
UCAM3 - Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.		
UCAM6 - Capacidad para trabajar en equipo, relacionándose con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.		
UCAM7 - Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
E4 - Que los estudiantes adquieran los conocimientos y dominen la Psicología del Trabajo, Sociología del Trabajo y las técnicas de negociación.		
E9 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para analizar y explicar el comportamiento del mercado de trabajo y de los agentes sociales implicados en las relaciones laborales.		
E14 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para gestionar, elaborar y seleccionar información, estadísticas y documentación relacionadas con el ámbito sociolaboral.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
- Estudio personal	47.2	0
- Preparación de clases prácticas	15.7	0
- Participación en mecanismos de tutorización	15.7	0
- Lecturas relacionadas con la materia	6	3.9
- Búsqueda bibliográfica y jurisprudenciales	10.5	0
- Realización de trabajos	15.7	0
-Visionado de material audiovisual y reflexión y trabajo sobre el mismo.	4.5	3
- Lección Magistral	22.5	15
- Tutorización	9	6
- Evaluación continua y final	3.3	2.1
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Visionado de material audiovisual y reflexión y trabajo sobre el mismo Puesta en práctica de la conexión de los contenidos de la materia/asignatura con materiales audiovisuales.		
Lección Magistral Presentación en el aula del marco general de cada tema, incidiendo en aquellas cuestiones o conceptos de mayor dificultad para la comprensión por el alumno que faciliten su posterior trabajo autónomo.		
Tutorización Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno .Seguimiento de los problemas dudas y cuestiones suscitadas por el estudio de la materia/ asignatura.		
Evaluación continua y final Calificaciones a partir de las pruebas teóricas, prácticas y del examen de las materias/asignaturas. La evaluación final será la calificación final de la materia/asignatura.		
Estudio personal Reflexión inductiva y deductiva de los contenidos objeto de las asignaturas.		
Búsquedas bibliográficas Buceo en los archivos de documentación bibliográfica en sede virtual y real.		
Participación en mecanismos de tutorización Trabajo conjunto con el tutor y posibles compañeros tutorizados para cubrir las necesidades de tutorización, que implican apoyo y orientación académica de la materia/asignatura.		
Lecturas relacionadas con la materia Actividad de lectura reflexiva y de comprensión de documentos que guardan conexión de contenido con la materia/asignatura.		
Realización de trabajos Ejecución de las tareas temáticas, teóricas y prácticas con los requisitos definidos por el profesor.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA



Participación en actividades formativas ponderando su calificación en un 20-40%.	20.0	40.0
Examen. Dos prueba parciales ponderando su calificación entre 40-60%	40.0	60.0
Trabajos individuales o en grupo. Realización de trabajos prácticos y teóricos propuestos tanto individualmente como en grupo ponderando su calificación en 20-30%	20.0	30.0

**NIVEL 2: PSICOLOGÍA APLICADA AL TRABAJO****5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias de la Salud	Psicología
<b>ECTS NIVEL2</b>		
<b>ECTS OPTATIVAS</b>	<b>ECTS OBLIGATORIAS</b>	<b>ECTS BÁSICAS</b>
	6	6

**DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral**

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>

**LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE**

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

**NIVEL 3: Psicología del trabajo y las organizaciones****5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3**

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral

**DESPLIEGUE TEMPORAL**

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>

**LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE**

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEG	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTRUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

**NIVEL 3: Conflicto, negociación y mediación****5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3**

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

**LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE**

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEG	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTRUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

**5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

La concreción de estas competencias en resultados de aprendizaje se reflejará en:

- o **RA1:** El alumno ha de ser capaz de buscar y seleccionar la información sociolaboral necesaria para los temas objeto de estudio, intervención o controversia.
  - o **RA2:** El alumno ha de ser capaz de comprender el efecto de las dinámicas organizacionales, del conflicto y de la negociación en las relaciones laborales y recursos humanos.
  - o **RA3:** El alumno ha de ser capaz de expresar verbalmente argumentos y propuestas con los términos técnicos adecuados a asunto a tratar y al contexto.
  - o **RA4:** El alumno ha de ser capaz de hacer un análisis reflexivo y multidimensional, de las cuestiones objeto de polémica o conflicto en el contexto de las relaciones laborales y los recursos humanos.
  - o **RA5:** El alumno ha de ser capaz de coordinar y dirigir, a nivel básico, grupos de personas y equipos de trabajo.
- RA6:** El alumno ha de ser capaz de desarrollar trabajos de investigación en el ámbito laboral y de aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social.

**5.5.1.3 CONTENIDOS**

La aproximación psicológica al trabajo.  
 Significado del trabajo y valores laborales.  
 Condiciones de trabajo.  
 Trabajo y nuevas tecnologías de la información.  
 Aspectos temporales del trabajo.  
 Motivación laboral.  
 Actividad laboral y desempeño.  
 Satisfacción laboral.  
 Grupos de trabajo.  
 Trabajo en grupo.  
 Calidad de vida laboral.



Desempleo.  
 El comportamiento humano.  
 Conflicto, negociación y mediación.  
 Negociación.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T1 - Capacidad de análisis y síntesis

T4 - Habilidad en relaciones interpersonales.

T6 - Aprendizaje autónomo.

UCAM1 - Ser capaz de expresarse correctamente en castellano en su ámbito disciplinar.

UCAM6 - Capacidad para trabajar en equipo, relacionándose con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E4 - Que los estudiantes adquieran los conocimientos y dominen la Psicología del Trabajo, Sociología del Trabajo y las técnicas de negociación.

E16 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para elaborar y diseñar estrategias organizativas a partir de estrategias generales de Recursos Humanos.

E24 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para seleccionar y utilizar sistemas de información para la gestión de los Recursos Humanos.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
- Estudio personal	94.4	0
- Preparación de clases prácticas	31.4	0
- Participación en actividades no presenciales en el campus virtual	31.4	0
- Búsquedas bibliográficas	21	0
- Realización de trabajos	31.4	0
- Lección Magistral	54	18
- Tutorización	18	6
- Evaluación continua y final	6.3	2.1
- Clases prácticas	15.2	3.9

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Tutorización virtual Realización de tutorías para seguimiento, resolución de dudas y asistencia al alumnado a través del campus virtual, chats y debates on line.

Lección Magistral Presentación en el aula del marco general de cada tema, incidiendo en aquellas cuestiones o conceptos de mayor dificultad para la comprensión por el alumno que faciliten su posterior trabajo autónomo.



Tutorización Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno .Seguimiento de los problemas dudas y cuestiones suscitadas por el estudio de la materia/ asignatura.

Evaluación continua y final Calificaciones a partir de las pruebas teóricas, prácticas y del examen de las materias/asignaturas. La evaluación final será la calificación final de la materia/asignatura.

Clases prácticas Talleres de realización de ejercicios, problemas y estudio de casos prácticos en el aula o en sala de informática.

Estudio personal Reflexión inductiva y deductiva de los contenidos objeto de las asignaturas.

Búsquedas bibliográficas Buceo en los archivos de documentación bibliográfica en sede virtual y real.

Realización de trabajos Ejecución de las tareas temáticas, teóricas y prácticas con los requisitos definidos por el profesor.

Preparación de supuestos prácticos Búsqueda y ejecución de casos en los que se demuestren contenidos teóricos de la materia/ asignatura.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación en actividades formativas ponderando su calificación en un 20-40%.	20.0	40.0
Examen. Dos prueba parciales ponderando su calificación entre 40-60%	40.0	60.0
Trabajos individuales o en grupo. Realización de trabajos prácticos y teóricos propuestos tanto individualmente como en grupo ponderando su calificación en 20-30%	20.0	30.0

#### NIVEL 2: TEORÍA Y SISTEMAS DE RELACIONES LABORALES

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	6

##### DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

##### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

#### NIVEL 3: Teoría y sistemas de relaciones laborales

##### 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3



ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
La concreción de estas competencias en resultados de aprendizaje se reflejará en:		
<b>RA1:</b> El alumno ha de ser capaz de analizar las acciones de los agentes de las relaciones laborales y sus repercusiones sobre las relaciones laborales.		
<b>RA2:</b> El alumno ha de ser capaz de sacar conclusiones sobre el desarrollo del trabajo y las relaciones laborales en la sociedad actual.		
<b>RA3:</b> El alumno ha de ser capaz de expresar opiniones y conocimientos sobre Teoría y sistemas de relaciones laborales utilizando las técnicas pertinentes.		
<b>RA4:</b> El alumno ha de ser capaz de analizar y entender las relaciones laborales españolas en comparación y relación a otros sistemas nacionales e internacionales.		
El alumno ha de ser capaz de c		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Fundamentos teóricos: origen y consolidación de la teoría de las relaciones laborales. Teoría clásica y actuales en la sociología de las relaciones laborales. Los agentes de las relaciones laborales. Los sujetos de las relaciones laborales. Dinámica de las relaciones laborales. El contexto del sistema de relaciones laborales. Sistemas comparados de Relaciones Laborales en el contexto internacional y comunitario.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
T1 - Capacidad de análisis y síntesis		
T5 - Razonamiento crítico.		



T6 - Aprendizaje autónomo.		
T7 - Adaptación a nuevas situaciones.		
UCAM1 - Ser capaz de expresarse correctamente en castellano en su ámbito disciplinar.		
UCAM2 - Considerar los principios del humanismo cristiano como valores esenciales en el desarrollo de la práctica profesional		
UCAM3 - Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.		
UCAM5 - Ser capaz de utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.		
UCAM6 - Capacidad para trabajar en equipo, relacionándose con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.		
UCAM7 - Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
E2 - Que los estudiantes adquieran el conocimiento y dominen el marco normativo regulador de las relaciones laborales, de la Seguridad Social y de la protección social complementaria.		
E14 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para gestionar, elaborar y seleccionar información, estadísticas y documentación relacionadas con el ámbito sociolaboral.		
E18 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para comprender y analizar el contexto dinámico de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.		
E20 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para interrelacionar las distintas disciplinas de las relaciones laborales para su puesta en práctica.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
- Estudio personal	42	0
- Preparación de clases prácticas	15.7	0
- Búsquedas bibliográficas	10.5	0
- Participación en mecanismos de tutorización	10.5	0
- Lecturas relacionadas con la materia	10.5	0
- Realización de trabajos	15.7	0
-Búsqueda en internet de datos estadísticos	4.5	3
- Lección Magistral	22.5	15
- Tutorización	9	6
- Evaluación continua y final	3	2.1
- Clases prácticas	5.7	3.9
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Búsqueda en internet de datos estadísticos Inmersión en las bases de datos ofrecidas por la red de instituciones que aportan datos estadísticos.		
Lección Magistral Presentación en el aula del marco general de cada tema, incidiendo en aquellas cuestiones o conceptos de mayor dificultad para la comprensión por el alumno que faciliten su posterior trabajo autónomo.		
Tutorización Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno .Seguimiento de los problemas dudas y cuestiones suscitadas por el estudio de la materia/ asignatura.		
Evaluación continua y final Calificaciones a partir de las pruebas teóricas, prácticas y del examen de las materias/asignaturas. La evaluación final será la calificación final de la materia/asignatura.		
Clases prácticas Talleres de realización de ejercicios, problemas y estudio de casos prácticos en el aula o en sala de informática.		
Estudio personal Reflexión inductiva y deductiva de los contenidos objeto de las asignaturas.		
Búsquedas bibliográficas Buceo en los archivos de documentación bibliográfica en sede virtual y real.		
Participación en mecanismos de tutorización Trabajo conjunto con el tutor y posibles compañeros tutorizados para cubrir las necesidades de tutorización, que implican apoyo y orientación académica de la materia/asignatura.		



Lecturas relacionadas con la materia Actividad de lectura reflexiva y de comprensión de documentos que guardan conexión de contenido con la materia/asignatura.

Preparación de supuestos prácticos Búsqueda y ejecución de casos en los que se demuestren contenidos teóricos de la materia/asignatura.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación en actividades formativas ponderando su calificación en un 20-40%.	20.0	40.0
Examen. Dos prueba parciales ponderando su calificación entre 40-60%	40.0	60.0
Trabajos individuales o en grupo. Realización de trabajos prácticos y teóricos propuestos tanto individualmente como en grupo ponderando su calificación en 20-30%	20.0	30.0

#### NIVEL 2: POLÍTICAS SOCIOLABORALES

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	6

##### DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

#### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

#### NIVEL 3: Políticas sociolaborales

##### 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral

##### DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

#### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

**5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

La concreción de estas competencias en resultados de aprendizaje se reflejará en:

**RA1:** El alumno ha de ser capaz de interpretar las políticas sociolaborales y conocer sus actualizaciones.

**RA2:** El alumno ha de ser capaz de asesorar sobre el diseño y gestión de las políticas sociolaborales.

**RA3:** El alumno ha de ser capaz de diseñar, gestionar evaluar políticas sociolaborales.

**RA5:** El alumno ha de ser capaz de prestar asesoramiento sobre las medidas más adecuadas para favorecer la incorporación al mercado de trabajo.

**RA6:** El alumno ha de ser capaz de elaborar y desarrollar planes de formación y orientación laboral.

El alumno ha de ser capaz de a

**5.5.1.3 CONTENIDOS**

La intervención del Estado en la sociedad y el mundo sociolaboral.

La política pública sociolaboral.

Los agentes sociales: sindicatos y patronales.

La intervención del Estado en el mercado de trabajo.

Políticas de intervención pública en el mercado de trabajo.

Las diferentes políticas del Estado del Bienestar.

Empleo y paro.

La estructura del mercado de trabajo.

Políticas activas y pasivas.

Los modelos europeos de intervención del Estado en las relaciones laborales.

Políticas sociolaborales en el ingreso al trabajo.

Las políticas laborales de conciliación de la vida laboral y familiar.

Las políticas sociolaborales de igualdad por razón de género.

Políticas sociolaborales y derechos colectivos de los trabajadores.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES****5.5.1.5 COMPETENCIAS****5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

T1 - Capacidad de análisis y síntesis

T2 - Capacidad de organización y planificación.

T3 - Capacidad de gestión de la información para tomar decisiones y resolver problemas.

T4 - Habilidad en relaciones interpersonales.



T5 - Razonamiento crítico.

T6 - Aprendizaje autónomo.

T7 - Adaptación a nuevas situaciones.

UCAM2 - Considerar los principios del humanismo cristiano como valores esenciales en el desarrollo de la práctica profesional

UCAM3 - Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

UCAM7 - Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación.

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E2 - Que los estudiantes adquieran el conocimiento y dominen el marco normativo regulador de las relaciones laborales, de la Seguridad Social y de la protección social complementaria.

E9 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para analizar y explicar el comportamiento del mercado de trabajo y de los agentes sociales implicados en las relaciones laborales.

E14 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para gestionar, elaborar y seleccionar información, estadísticas y documentación relacionadas con el ámbito sociolaboral.

E17 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para la comprensión de las relaciones entre procesos sociales y dinámica de las relaciones laborales.

E20 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para interrelacionar las distintas disciplinas de las relaciones laborales para su puesta en práctica.

E23 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para desarrollar y evaluar planes de formación ocupacional en distintos contextos económicos y sociales.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
- Estudio personal	47.2	0
- Realización de cuestiones teórico-prácticas y supuestos prácticos de forma individual o en grupo	5.7	3.9
- Preparación de clases prácticas	15.7	0
- Búsquedas bibliográficas	10.5	0
- Participación en mecanismos de tutorización	15.7	0
- Realización de trabajos	15.7	0
- Lección Magistral	22.5	15
- Tutorización	9	6
- Evaluación continua y final	3.3	2.1
- Clases prácticas	4.5	3

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección Magistral Presentación en el aula del marco general de cada tema, incidiendo en aquellas cuestiones o conceptos de mayor dificultad para la comprensión por el alumno que faciliten su posterior trabajo autónomo.

Tutorización Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno .Seguimiento de los problemas dudas y cuestiones suscitadas por el estudio de la materia/ asignatura.

Evaluación continua y final Calificaciones a partir de las pruebas teóricas, prácticas y del examen de las materias/asignaturas. La evaluación final será la calificación final de la materia/asignatura.

Clases prácticas Talleres de realización de ejercicios, problemas y estudio de casos prácticos en el aula o en sala de informática.

Estudio personal Reflexión inductiva y deductiva de los contenidos objeto de las asignaturas.

Búsquedas bibliográficas Buceo en los archivos de documentación bibliográfica en sede virtual y real.

Participación en mecanismos de tutorización Trabajo conjunto con el tutor y posibles compañeros tutorizados para cubrir las necesidades de tutorización, que implican apoyo y orientación académica de la materia/asignatura.

Realización de trabajos Ejecución de las tareas temáticas, teóricas y prácticas con los requisitos definidos por el profesor.



Preparación de supuestos prácticos Búsqueda y ejecución de casos en los que se demuestren contenidos teóricos de la materia/ asignatura.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación en actividades formativas ponderando su calificación en un 20-40%.	20.0	20.0
Examen. Dos prueba parciales ponderando su calificación entre 40-60%	40.0	60.0
Trabajos individuales o en grupo. Realización de trabajos prácticos y teóricos propuestos tanto individualmente como en grupo ponderando su calificación en 20-30%	20.0	30.0

#### NIVEL 2: TEOLOGÍA

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	9

#### DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
3	3	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

#### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTRUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

#### NIVEL 3: Teología I

##### 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral

#### DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

#### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
------------	---------	---------



Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

#### NIVEL 3: Teología II

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
3		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

#### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

#### NIVEL 3: Doctrina social de la Iglesia

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
3		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

#### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No



ITALIANO	OTRAS
No	No
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	
<p><b>RA1</b> El alumno ha de ser capaz de reconocer y valorar las aportaciones del cristianismo a una visión integral de la educación y de la persona.</p> <p><b>RA2:</b> El alumno ha de ser capaz de decidir, de manera integral y crítica, entre diferentes opciones.</p> <p><b>RA3</b> El alumno ha de ser capaz de emitir juicios y posicionarse críticamente ante la diversidad de situaciones de la vida cotidiana.</p> <p><b>RA4:</b> El alumno ha de ser capaz de valorar la pluralidad y el enriquecimiento que supone el contacto con otras culturas.</p> <p><b>RA5</b> El alumno ha de ser capaz de conocer las grandes corrientes del pensamiento que han configurado la sociedad actual.</p> <p><b>RA6</b> El alumno ha de ser capaz de conocer los criterios que configuran el comportamiento del hombre en la sociedad.</p> <p><b>RA7</b> El alumno ha de ser capaz de demostrar que el alumno conoce la problemática social actual y muestra interés en la resolución de la misma.</p> <p>El alumno ha de ser capaz de a</p>	
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>	
I. Revelación de Dios y respuesta del hombre Elementos de antropología teológica Fe y razón La revelación de Dios La Sagrada Escritura La profesión de fe II. Lo que la Iglesia celebra y vive La Iglesia Liturgia y sacramentos La vocación del hombre y la vida moral La oración cristiana III. Doctrina Social de la Iglesia Concepto e historia de la Doctrina Social de la Iglesia Persona y sociedad: el carácter comunitario de la vocación humana Principales documentos del Magisterio La participación en la vida social: la autoridad; el bien común La justicia social: el respeto de la persona Igualdades y diferencias entre los hombres Solidaridad humana La responsabilidad ante la naturaleza	
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>	
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>	
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>	
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio	
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio	
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética	
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado	
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía	
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>	
T3 - Capacidad de gestión de la información para tomar decisiones y resolver problemas.	
T5 - Razonamiento crítico.	
T7 - Adaptación a nuevas situaciones.	
UCAM2 - Considerar los principios del humanismo cristiano como valores esenciales en el desarrollo de la práctica profesional	
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>	
HE2 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para criticar las grandes corrientes del pensamiento humano.	



HE16 - Que los alumnos adquieran conocimiento sobre la realidad sociopolítica contemporánea.		
HE43 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para criticar la situación cultural y social actual desde su conocimiento.		
FE21 - Que los alumnos adquieran los conocimientos necesarios para realizar argumentaciones y conciliaciones desde la comprensión de los intereses de la vida cotidiana a partir de una diversidad de opiniones y modos de vida.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
- Estudio personal	78.7	0
- Búsquedas bibliográficas	39.4	0
- Realización de trabajos	39.4	0
- Lección Magistral	33.6	15
- Tutorización	13.5	6
- Clases prácticas	6.6	3
- Evaluación	13.5	6
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lección Magistral Presentación en el aula del marco general de cada tema, incidiendo en aquellas cuestiones o conceptos de mayor dificultad para la comprensión por el alumno que faciliten su posterior trabajo autónomo.		
Tutorización Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno .Seguimiento de los problemas dudas y cuestiones suscitadas por el estudio de la materia/ asignatura.		
Evaluación continua y final Calificaciones a partir de las pruebas teóricas, prácticas y del examen de las materias/asignaturas. La evaluación final será la calificación final de la materia/asignatura.		
Clases prácticas Talleres de realización de ejercicios, problemas y estudio de casos prácticos en el aula o en sala de informática.		
Estudio personal Reflexión inductiva y deductiva de los contenidos objeto de las asignaturas.		
Búsquedas bibliográficas Buceo en los archivos de documentación bibliográfica en sede virtual y real.		
Realización de trabajos Ejecución de las tareas temáticas, teóricas y prácticas con los requisitos definidos por el profesor.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Resolución de supuestos prácticas	10.0	10.0
Examen. Dos prueba parciales ponderando su calificación entre 40-60%	40.0	60.0
Trabajos individuales o en grupo. Realización de trabajos prácticos y teóricos propuestos tanto individualmente como en grupo ponderando su calificación en 20-30%	20.0	30.0
<b>NIVEL 2: ÉTICA</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
	3	
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		



<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

**NIVEL 3: Ética fundamental****5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 3**

<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	3	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

**LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE**

<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

**NIVEL 3: Ética aplicada y bioética****5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 3**

<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	3	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	3	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

**LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE**

<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>



No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

**5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**RA1:** El alumno ha de ser capaz de decidir, de manera integral y crítica, entre diferentes opciones.

**RA2:** El alumno ha de ser capaz de emitir juicios y posicionarse críticamente ante la diversidad de situaciones de la vida cotidiana.

**RA3:** El alumno ha de ser capaz de valorar la pluralidad y el enriquecimiento que supone el contacto con otras culturas.

**RA4:** El alumno ha de ser capaz de reconocer y valorar las aportaciones del cristianismo a una visión integral de la educación y de la persona.

El alumno ha de ser capaz de c

**5.5.1.3 CONTENIDOS**

- I. Teorías éticas contemporáneas
  - Aproximación a la ética filosófica
  - Historia y clarificación conceptual de la ética
  - Teorías éticas contemporáneas
- II. Fundamentación antropológica de la ética
  - La persona humana y la ley natural
  - La persona humana y la dignidad
- III. Cuestiones éticas actuales
  - Familia, política, profesión, ecología
  - IV. Bioética Fundamental y específica
    - Concepto e historia de la bioética
    - Corrientes actuales de bioética y su repercusión en la sociedad
    - Temas actuales de Bioética

**5.5.1.4 OBSERVACIONES****5.5.1.5 COMPETENCIAS****5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

T3 - Capacidad de gestión de la información para tomar decisiones y resolver problemas.

T5 - Razonamiento crítico.

T7 - Adaptación a nuevas situaciones.

UCAM2 - Considerar los principios del humanismo cristiano como valores esenciales en el desarrollo de la práctica profesional

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

FE24 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para realizar una evaluación crítica de los argumentos presentados en un texto.

FE29 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para identificar y valorar diferentes intereses personales y utilizar la empatía y la crítica constructiva en la interpretación y resolución de conflictos.

FE30 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para interpretar y criticar opiniones diversas utilizando la argumentación y la conciliación.

HE11 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para utilizar las herramientas propias de las ciencias humanas y sociales.



HE43 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para criticar la situación cultural y social actual desde su conocimiento.

FE21 - Que los alumnos adquieran los conocimientos necesarios para realizar argumentaciones y conciliaciones desde la comprensión de los intereses de la vida cotidiana a partir de una diversidad de opiniones y modos de vida.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
- Estudio personal	47.2	0
- Búsquedas bibliográficas	26.2	0
- Realización de trabajos	26.2	0
- Lección Magistral	22.5	15
- Tutorización	9	6
- Clases prácticas	4.5	3
- Evaluación	9	6

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección Magistral Presentación en el aula del marco general de cada tema, incidiendo en aquellas cuestiones o conceptos de mayor dificultad para la comprensión por el alumno que faciliten su posterior trabajo autónomo.

Tutorización Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno .Seguimiento de los problemas dudas y cuestiones suscitadas por el estudio de la materia/ asignatura.

Evaluación continua y final Calificaciones a partir de las pruebas teóricas, prácticas y del examen de las materias/asignaturas. La evaluación final será la calificación final de la materia/asignatura.

Clases prácticas Talleres de realización de ejercicios, problemas y estudio de casos prácticos en el aula o en sala de informática.

Estudio personal Reflexión inductiva y deductiva de los contenidos objeto de las asignaturas.

Búsquedas bibliográficas Buceo en los archivos de documentación bibliográfica en sede virtual y real.

Realización de trabajos Ejecución de las tareas temáticas, teóricas y prácticas con los requisitos definidos por el profesor.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Resolución de supuestos prácticas	10.0	10.0
Examen. Dos prueba parciales ponderando su calificación entre 40-60%	40.0	60.0
Trabajos individuales o en grupo. Realización de trabajos prácticos y teóricos propuestos tanto individualmente como en grupo ponderando su calificación en 20-30%	20.0	30.0

#### NIVEL 2: HUMANIDADES

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	3

##### DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
3		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

##### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEG	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>NIVEL 3: Humanidades</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
3		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEG	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
RA1: El alumno ha de ser capaz de decidir, de manera integral y crítica, entre diferentes opciones.		
RA2: El alumno ha de ser capaz de emitir juicios y posicionarse críticamente ante la diversidad de situaciones de la vida cotidiana.		
RA3: El alumno ha de ser capaz de valorar la pluralidad y el enriquecimiento que supone el contacto con otras culturas.		
RA4: El alumno ha de ser capaz de reconocer y valorar las aportaciones del cristianismo a una visión integral de la educación y de la persona.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Historia e identidad. Historia y cultura. El conocimiento humano y sus límites. Sociedad y política. El carácter finito del ser humano. La apertura a la trascendencia. El ser humano como ser simbólico. Arte y creatividad.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		



CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T3 - Capacidad de gestión de la información para tomar decisiones y resolver problemas.

T5 - Razonamiento crítico.

T7 - Adaptación a nuevas situaciones.

UCAM2 - Considerar los principios del humanismo cristiano como valores esenciales en el desarrollo de la práctica profesional

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

HE2 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para criticar las grandes corrientes del pensamiento humano.

HE11 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para utilizar las herramientas propias de las ciencias humanas y sociales.

HE43 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para criticar la situación cultural y social actual desde su conocimiento.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
- Estudio personal	26.2	0
- Búsquedas bibliográficas	10.5	0
- Realización de trabajos	10.5	0
- Lección Magistral	11.1	15
- Tutorización	4.5	6
- Clases prácticas	2.1	3
- Evaluación	4.5	6

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección Magistral Presentación en el aula del marco general de cada tema, incidiendo en aquellas cuestiones o conceptos de mayor dificultad para la comprensión por el alumno que faciliten su posterior trabajo autónomo.

Tutorización Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno .Seguimiento de los problemas dudas y cuestiones suscitadas por el estudio de la materia/ asignatura.

Evaluación continua y final Calificaciones a partir de las pruebas teóricas, prácticas y del examen de las materias/asignaturas. La evaluación final será la calificación final de la materia/asignatura.

Clases prácticas Talleres de realización de ejercicios, problemas y estudio de casos prácticos en el aula o en sala de informática.

Estudio personal Reflexión inductiva y deductiva de los contenidos objeto de las asignaturas.

Búsquedas bibliográficas Buceo en los archivos de documentación bibliográfica en sede virtual y real.

Realización de trabajos Ejecución de las tareas temáticas, teóricas y prácticas con los requisitos definidos por el profesor.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Resolución de supuestos prácticas	10.0	10.0
Examen. Dos prueba parciales ponderando su calificación entre 40-60%	40.0	60.0
Trabajos individuales o en grupo. Realización de trabajos prácticos y teóricos propuestos tanto individualmente como en grupo ponderando su calificación en 20-30%	20.0	30.0



**NIVEL 2: PRÁCTICAS EXTERNAS****5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

<b>CARÁCTER</b>	Prácticas Externas
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6

**DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual**

<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
6		

**LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE**

<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

**NIVEL 3: Prácticum****5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3**

<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Prácticas Externas	6	Anual

**DESPLIEGUE TEMPORAL**

<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
6		

**LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE**

<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

**5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

La concreción de estas competencias en Resultados de Aprendizaje se reflejará en:

**RA1:** El alumno ha de ser capaz de comprender y aplicar los conocimientos adquiridos a lo largo del plan de estudios a la práctica a través de la elaboración y defensa de argumentos bien documentados y construidos.

**RA2:** El alumno ha de ser capaz de saber aplicar los conocimientos básicos adquiridos en el desempeño de las prácticas externas.

**RA3:** El alumno ha de ser capaz de buscar información en revistas especializadas y no especializadas.

**RA4:** El alumno ha de ser capaz de buscar información en los registros de la empresa.

**RA5:** El alumno ha de ser capaz de saber relacionar la coyuntura económica actual con la actividad empresarial.

**RA6:** El alumno ha de ser capaz de conocer y comprender las tareas asignadas a las distintas áreas funcionales de la empresa.



**RA7:** El alumno ha de ser capaz de realizar tareas de gestión en cualquier área funcional de la empresa.

**RA8:** El alumno ha de ser capaz de comunicar adecuadamente, y con efectividad, información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de la gestión empresarial.

**RA9:** El alumno ha de ser capaz de expresarse correctamente empleando la terminología propia de la gestión empresarial.

**RA10:** El alumno ha de ser capaz de integrarse con facilidad en grupos de trabajo.

**RA11:** El alumno ha de ser capaz de utilizar un lenguaje correcto en la realización y presentación de trabajos.

**RA12:** El alumno ha de ser capaz de usar una estructura lógica y escribir con corrección ortográfica.

**RA13:** El alumno ha de ser capaz de conocer y comprender las diferentes actividades empresariales.

**RA14:** El alumno ha de ser capaz de conocer las características de las regiones geográficas, nacionales e internacionales en las que se ubican las empresas con centros de trabajo en el territorio nacional.

**RA15:** El alumno ha de ser capaz de realizar prácticas externas en cualquier área funcional de la empresa.

**RA16:** El alumno ha de ser capaz de realizar prácticas externas en empresas de diferentes sectores de actividad empresarial.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Las prácticas curriculares en empresas tienen por objetivo permitir a los alumnos complementar su formación multidisciplinar mediante la aplicación práctica de los conocimientos y competencias adquiridas en el Plan de estudios y facilitar su incorporación al mercado laboral.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

MECER5 - Comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio.

MECER7 - Producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene un interés personal.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T3 - Capacidad de gestión de la información para tomar decisiones y resolver problemas.

T4 - Habilidad en relaciones interpersonales.

T5 - Razonamiento crítico.

T6 - Aprendizaje autónomo.

T7 - Adaptación a nuevas situaciones.

T8 - Iniciativa y espíritu emprendedor.

UCAM1 - Ser capaz de expresarse correctamente en castellano en su ámbito disciplinar.

UCAM2 - Considerar los principios del humanismo cristiano como valores esenciales en el desarrollo de la práctica profesional

UCAM3 - Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

UCAM4 - Comprender y expresarse en un idioma extranjero en su ámbito disciplinar.

UCAM5 - Ser capaz de utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.



UCAM6 - Capacidad para trabajar en equipo, relacionándose con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E1 - Que los estudiantes adquieran los conocimientos y dominen la problemática de la administración y dirección de empresas.

E2 - Que los estudiantes adquieran el conocimiento y dominen el marco normativo regulador de las relaciones laborales, de la Seguridad Social y de la protección social complementaria.

E6 - Que los alumnos adquieran conocimientos de gestión y dirección de los Recursos Humanos de la empresa.

E7 - Que los alumnos adquieran conocimientos de gestión en materia de prevención de riesgos laborales y salud laboral.

E8 - Que los alumnos adquieran los conocimientos relativos a las leyes básicas del funcionamiento de la economía y los principios básicos de la Contabilidad Financiera y su interrelación con el mercado del trabajo y el empleo.

E9 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para analizar y explicar el comportamiento del mercado de trabajo y de los agentes sociales implicados en las relaciones laborales.

E11 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para analizar la realidad social desde la perspectiva del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociolaborales.

E12 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para elaborar, implementar y evaluar políticas de ocupación y estrategias de promoción socioeconómicas e inserción laboral.

E14 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para gestionar, elaborar y seleccionar información, estadísticas y documentación relacionadas con el ámbito sociolaboral.

E16 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para elaborar y diseñar estrategias organizativas a partir de estrategias generales de Recursos Humanos.

E21 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para seleccionar e interpretar datos e indicadores estadísticos de la situación socioeconómica del mercado laboral dentro del contexto económico.

E24 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para seleccionar y utilizar sistemas de información para la gestión de los Recursos Humanos.

E25 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para identificar el hecho jurídico, la contratación privada y las figuras del empresario y el trabajador como sujetos del mercado sometidos a un régimen jurídico especial y específico.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
- Realización de prácticas en la empresa	127	84.5
- Elaboración de la memoria final de prácticas	6	0
- Tutorización	3	2
- Clases prácticas	14	9.3

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Tutorización Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno .Seguimiento de los problemas dudas y cuestiones suscitadas por el estudio de la materia/ asignatura.

Clases prácticas Talleres de realización de ejercicios, problemas y estudio de casos prácticos en el aula o en sala de informática.

Realización de prácticas en la empresa Trabajos de colaboración en prácticas sobre supuestos reales en el ámbito empresarial.

Elaboración de la memoria final de prácticas Definición del contenido y método utilizado para la realización del trabajo práctico en las empresas con el resultado de una memoria explicativa de dichos extremos.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Practicum: Informe del tutor ponderando su calificación en un 30%.	30.0	30.0
Practicum: Informe del tutor externo de la empresa o del tutor externo de la empresa ponderando su calificación en un 30%.	30.0	30.0
Practicum: memoria de prácticas ponderando su calificación un 40%.	40.0	40.0

#### NIVEL 2: TRABAJO FIN DE GRADO



**5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
6		

**LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE**

<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

**LISTADO DE MENCIONES**

No existen datos

**NIVEL 3: Trabajo fin de grado****5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3**

<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Anual

**DESPLIEGUE TEMPORAL**

<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
6		

**LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE**

<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

**5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

La concreción de estas competencias en resultados de aprendizaje se reflejará en:

- o **RA1:** El alumno ha de ser capaz de comprender y aplicar conocimientos adquiridos a lo largo del plan de estudios a la práctica a través de la elaboración y defensa de argumentos bien documentados y construidos.
- o **RA2:** El alumno ha de ser capaz de aplicar los conocimientos adquiridos en la elaboración del Trabajo Fin de Grado.
- o **RA3:** El alumno ha de ser capaz de extraer, analizar y sintetizar información relevante de textos especializados.
- o **RA4:** El alumno ha de ser capaz de buscar información en revistas y prensa especializada.
- o **RA5:** El alumno ha de ser capaz de buscar de información en bases de datos especializadas.



- o **RA6:** El alumno ha de ser capaz de planificar el Trabajo Fin de Grado siguiendo la metodología científico/empresarial.
- o **RA7:** El alumno ha de ser capaz de elaborar un proyecto empresarial completo o parcial en el desarrollo del TFG.
- o **RA8:** El alumno ha de ser capaz de conocer y saber utilizar los instrumentos de análisis del entorno empresarial.
- o **RA9:** El alumno ha de ser capaz de conocer y comprender los diferentes elementos que configuran el macroentorno y el microentorno de la empresa.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

El TFG es un requisito imprescindible para que el alumno obtenga el Grado, y además, le ofrece la oportunidad de refrescar, recopilar y dar un uso práctico a todos los conocimientos y competencias adquiridas durante sus años de estudio.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

MECER5 - Comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio.

MECER7 - Producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene un interés personal.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T1 - Capacidad de análisis y síntesis

T2 - Capacidad de organización y planificación.

T3 - Capacidad de gestión de la información para tomar decisiones y resolver problemas.

T4 - Habilidad en relaciones interpersonales.

T5 - Razonamiento crítico.

T6 - Aprendizaje autónomo.

T7 - Adaptación a nuevas situaciones.

T8 - Iniciativa y espíritu emprendedor.

UCAM1 - Ser capaz de expresarse correctamente en castellano en su ámbito disciplinar.

UCAM2 - Considerar los principios del humanismo cristiano como valores esenciales en el desarrollo de la práctica profesional

UCAM3 - Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

UCAM4 - Comprender y expresarse en un idioma extranjero en su ámbito disciplinar.

UCAM5 - Ser capaz de utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.

UCAM6 - Capacidad para trabajar en equipo, relacionándose con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.

UCAM7 - Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación.

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E1 - Que los estudiantes adquieran los conocimientos y dominen la problemática de la administración y dirección de empresas.



E2 - Que los estudiantes adquieran el conocimiento y dominen el marco normativo regulador de las relaciones laborales, de la Seguridad Social y de la protección social complementaria.		
E4 - Que los estudiantes adquieran los conocimientos y dominen la Psicología del Trabajo, Sociología del Trabajo y las técnicas de negociación.		
E6 - Que los alumnos adquieran conocimientos de gestión y dirección de los Recursos Humanos de la empresa.		
E7 - Que los alumnos adquieran conocimientos de gestión en materia de prevención de riesgos laborales y salud laboral.		
E8 - Que los alumnos adquieran los conocimientos relativos a las leyes básicas del funcionamiento de la economía y los principios básicos de la Contabilidad Financiera y su interrelación con el mercado del trabajo y el empleo.		
E9 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para analizar y explicar el comportamiento del mercado de trabajo y de los agentes sociales implicados en las relaciones laborales.		
E11 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para analizar la realidad social desde la perspectiva del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociolaborales.		
E12 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para elaborar, implementar y evaluar políticas de ocupación y estrategias de promoción socioeconómicas e inserción laboral.		
E13 - Que los estudiantes adquieran los conocimientos para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral.		
E14 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para gestionar, elaborar y seleccionar información, estadísticas y documentación relacionadas con el ámbito sociolaboral.		
E16 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para elaborar y diseñar estrategias organizativas a partir de estrategias generales de Recursos Humanos.		
E18 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para comprender y analizar el contexto dinámico de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.		
E20 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para interrelacionar las distintas disciplinas de las relaciones laborales para su puesta en práctica.		
E21 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para seleccionar e interpretar datos e indicadores estadísticos de la situación socioeconómica del mercado laboral dentro del contexto económico.		
E23 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para desarrollar y evaluar planes de formación ocupacional en distintos contextos económicos y sociales.		
E24 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para seleccionar y utilizar sistemas de información para la gestión de los Recursos Humanos.		
E26 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para aplicar distintas técnicas de evaluación y auditoría sociolaboral.		
E27 - Que los alumnos adquieran los conocimientos para aplicar estrategias de promoción de la salud laboral.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
- Realización del TFG	67.5	0
- Tutorías TFG	8	5.3
- Seminario formativo sobre metodología del TFG	7	4.7
- Lectura y búsqueda de información	67.5	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Tutorías TFG: Se realizarán tutorías individualizadas entre el alumno y su tutor de TFG, que asesorará al estudiante sobre el contenido y desarrollo del trabajo, supervisará el proceso de elaboración del mismo, y orientará la metodología y/o procedimientos de investigación.		
Seminario formativo sobre metodología del TFG: Se realizarán seminarios específicos sobre el TFG en los que se profundizará en la búsqueda de información en fuentes especializadas, estilos de citación y referencias bibliográficas, la estructura y el estilo de TFG.		
Lectura y búsqueda de información: Para la realización del Trabajo Fin de Grado, el alumno deberá consultar los fondos bibliográficos existentes en la biblioteca de la universidad y las bases de datos bibliográficas o estadísticas recomendadas por el tutor, así como cualquier otro texto complementario y otro material de apoyo que le ayuden a preparar el contenido del trabajo y a fundamentarlo académicamente.		



Realización del TFG: El estudiante, siguiendo las indicaciones de su tutor de TFG, deberá desarrollar el contenido del Trabajo Fin de Grado de acuerdo con las normas de estilo y estructuración definidas por la Dirección del título, y con el debido rigor académico.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajo Fin de Grado: Evaluación de la Memoria del Trabajo Fin de Grado. La valoración de la memoria del trabajo original se calificará con una puntuación de 0 a 10 y representará un 80% de la nota final de la asignatura. Se valorará la calidad científica y la claridad.	80.0	80.0
Trabajo Fin de Grado: Evaluación de las sesiones prácticas, seminarios y trabajos de forma individual y grupal. Se valorarán con una puntuación de 0 a 10 y representará el 20% de la nota final de la asignatura.	20.0	20.0



## 6. PERSONAL ACADÉMICO

### 6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS

Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Católica San Antonio	Profesor Titular	8.8	100	8,8
Universidad Católica San Antonio	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	8.8	66.7	8,8
Universidad Católica San Antonio	Profesor Contratado Doctor	52.9	100	52,9
Universidad Católica San Antonio	Catedrático de Universidad	5.9	100	5,9
Universidad Católica San Antonio	Profesor colaborador Licenciado	23.5	0	23,5
<b>PERSONAL ACADÉMICO</b>				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
<b>6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS</b>				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

### 8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
40	15	76
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa de rendimiento	65
2	Tasa de éxito	80

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

### 8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

La Dirección de Estudios de la UCAM gestiona la organización de la actividad académica a través de diferentes unidades de recogida de información, planificación y control. Entre sus competencias y atribuciones está la de gestionar el desarrollo de la actividad docente, la evaluación del progreso y los resultados del aprendizaje y, también, el control de los espacios y de los horarios.

Uno de los servicios con que cuenta la Dirección de Estudios, es la Unidad de Análisis e Informes Académicos (UA), encargada de realizar el análisis de los datos que generan distintos servicios universitarios.

Los informes que se generan en la UA tienen como finalidad facilitar al responsable académico de cada titulación el conocimiento de la situación en la que se halla su carrera, así como la evolución histórica generada en un determinado período de tiempo, de modo que sirva de referencia en la toma de decisiones estratégicas para la mejora de los parámetros de calidad. Dichos datos se generan a través de una herramienta informática propia.

Las tasas o índices que se obtienen son:

Graduación.

Abandono.

Eficiencia.

Rendimiento.

Éxito.

No-presentados.



Asistencia del profesor.

Asistencia a clase del alumno.

Período medio que tarda un alumno en superar el plan de estudios.

Cada una de las tasas anteriores puede agruparse en distintas categorías.

Las tasas e índices antes mencionados, pueden ser elaboradas también para describir el rendimiento o evaluación académica del PDI, agrupando, en este caso, toda la docencia impartida por un profesor, de igual modo que se realiza con los títulos.

Estas tasas son las que se remiten al Director de Estudios quien, en reuniones con cada responsable de título, lleva a cabo la toma de decisiones al objeto de aplicar las acciones de mejora correspondientes y/o necesarias. Está previsto implicar, de manera paralela, al Responsable de Calidad de cada titulación para que éste pueda también aportar sus iniciativas de mejora.

Las decisiones adoptadas por el responsable del título, con los factores correctores que haya determinado, se plasman en la Propuesta Docente que éste deberá elaborar para implantar en el curso académico siguiente. Dicha Propuesta es planificada en un momento posterior, previo al inicio de las clases, de modo que todo el claustro docente de la titulación sepa con exactitud cuál será el desarrollo académico de cada una de las asignaturas en las que participa como profesor, así como las líneas de evaluación académica que se seguirán y los requisitos formativos que se exigirán a los alumnos para la superación de la materia impartida, cuyos datos se reflejan en las correspondientes Guías Académicas, de las cuales dispondrá el alumno con anterioridad al inicio del curso.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	<a href="http://ucam.edu/servicios/calidad">http://ucam.edu/servicios/calidad</a>
--------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2011
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

### 10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

No aplica

### 10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
--------	------------------

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

### 11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22959961G	GONZALO	WANDOSELL	FERNÁNDEZ DE BOBADILLA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
AVDA. DE LOS JERÓNIMOS, S/N	30107	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
presidencia@ucam.edu	968278853	968278715	VICEDECANO

### 11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22894000F	JOSE LUIS	MENDOZA	PÉREZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
AVDA. DE LOS JERÓNIMOS, S/N	30107	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
presidencia@ucam.edu	968278853	968277971	PRESIDENTE

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

### 11.3 SOLICITANTE

El responsable del título es también el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
-----	--------	-----------------	------------------



22959961G	GONZALO	WANDOSELL	FERNÁNDEZ DE BOBADILLA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
AVDA. DE LOS JERÓNIMOS, S/N	30107	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
presidencia@ucam.edu	968278853	968278715	VICEDECANO



## Apartado 2: Anexo 1

Nombre : PTO2+CART AVALES+ALEGACIONES 4-08-2011.pdf

HASH SHA1 : 83F82447F242323CCC1C2549A6186CB41C3B49B3

Código CSV : 49670751511391273693065

Ver Fichero: PTO2+CART AVALES+ALEGACIONES 4-08-2011.pdf



## Apartado 4: Anexo 1

Nombre : punto 4 1 INFOR PREVIO MATRIC.pdf

HASH SHA1 : 962D2157DCFB8C046C307F3DFDB38B5FEB68127A

Código CSV : 45001225860300758471233

Ver Fichero: punto 4 1 INFOR PREVIO MATRIC.pdf



## Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 5.1.pdf

HASH SHA1 : 2464E3BC3682EDEF92B6FB4491B57CD49006550

Código CSV : 298753528294860323470546

Ver Fichero: 5.1.pdf



## Apartado 6: Anexo 1

Nombre : Pto6.1.pdf

HASH SHA1 : E4F90AA5B7348972233851A828E5B1B31C8AF197

Código CSV : 138262573628521981001910

Ver Fichero: Pto6.1.pdf



## Apartado 6: Anexo 2

Nombre : Pto6.2.pdf

HASH SHA1 : 89B9CF97965F0314927F53BD7302AC65263880F6

Código CSV : 138262585789930764299902

Ver Fichero: Pto6.2.pdf



## Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7.1 + CONVENIO FP.pdf

HASH SHA1 : 3F8CEAF8F60F587FD695849DF09ED5100B72527E

Código CSV : 298753873944517012822254

Ver Fichero: 7.1 + CONVENIO FP.pdf



## Apartado 8: Anexo 1

Nombre : Pto8.1.pdf

HASH SHA1 : 6F8A66A5072B0805C0A5A829E9B9D01840601149

Código CSV : 138262632757576486161411

Ver Fichero: Pto8.1.pdf



## Apartado 10: Anexo 1

Nombre : Pto10.pdf

HASH SHA1 : FE5FB85587FA41BC511E4ECAACD1C0198B8707B1

Código CSV : 138262352038679822127142

Ver Fichero: Pto10.pdf



## Apartado 11: Anexo 1

Nombre : REPRESENTANTE LEGAL 14-04-11.pdf

HASH SHA1 : 47B3AFCE2F7423474EA7E458A4284E1EBA815594

Código CSV : 46451292496898688385599

Ver Fichero: REPRESENTANTE LEGAL 14-04-11.pdf





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE

Identificador : 2502653

Fecha : 05/05/2021

